# ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OFICINA EN BUENOS AIRES



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LICITACION PÚBLICA NACIONAL OEI BUE LPN 06/2013

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO Y ACCESORIOS PARA LOS NÚCLEOS DE ACCESO AL CONOCIMIENTO (NAC)



CONVENIO OEI- MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS. ACTA Nº 1

BUENOS AIRES - Octubre de 2013





# **LLAMADO A LICITACION**

# INTRODUCCION

País: Argentina

Proyecto: Plan Nacional de Telecomunicaciones Argentina Conectada

Licitación: Adquisición de Equipamiento Informático y Accesorios para los Núcleos de Acceso al

Conocimiento (NAC)

Número de referencia: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - OEI BUE LPN 06/2013

- 1. El Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios ha suscripto un Convenio Marco de Cooperación Técnica con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura Oficina en Buenos Aires (OEI), en el ámbito del cual se firmó el Acta N°1 para la adquisición de los bienes necesarios para la implementación del Programa Argentina Conectada.
- 2. La OEI, actuando en el marco del acuerdo suscripto con el Organismo invita a presentar ofertas para la adquisición de los bienes que se detallan a continuación, con las características que se indican en las especificaciones técnicas del Documento de Licitación (DDL):

Lote	Cantidad	Descripción	Condición Primaria de Fabricación(*)
1	780	Computadora de Escritorio Tipo 1	CKD en Argentina (*)
2	212	Computadora de Escritorio Tipo 2	CKD en Argentina (*)
3	212	Computadora de Escritorio Tipo 3	CKD en Argentina (*)
4	310	Computadora Ultra Portátil Netbook	CKD en Argentina (*)
5	25	Computadora Potenciada Ultra Portátil Ultrabook	CKD en Argentina (*)
6	780	Monitor LCD 18.5 pulgadas	CKD en Argentina (*)
7	424	Monitor LED 21.5 pulgadas	CKD en Argentina (*)
8	63	Servidor NAC	SKD en Argentina (*)



	Ítem 1	40	Router	
	Ítem 2	70	Switch NAC	
	Ítem 3	20	Access Point Interno	
9	Ítem 4	125	Access Pont Externo	INDISTINTA
	Ítem 5	63	Video Teléfono IP	
	Ítem 6	2	Controlador de Puntos de Acceso Inalámbrico	
	Ítem 7	1	Solución de Administración y Control Centralizada	
	10	100	Rack Estándar de 19	CKD en Argentina (*)
	11	424	UPS para PC	CKD en Argentina (*)
	12	75	UPS para Servidores	CKD en Argentina (*)
	13	57	Impresora Color Multifunción	INDISTINTA
	14	59	Impresora Electrográfica Blanco y Negro	INDISTINTA
15	Ítem 1	222	Proyector 3D	
13	Ítem 2	5250	Anteojos 3D	INDISTINTA
	16	33	Pantalla de Proyección	SKD en Argentina (*)
	17	79	Televisor LCD 32"	CKD en Argentina (*)
	18	71	Televisor LED 46"	CKD en Argentina (*)
	19	218	Equipo de Sonido Tipo Home Theatre	INDISTINTA
	20	70	Micrófono Inalámbrico	INDISTINTA
	21	67	Presentador	INDISTINTA
22	Ítem 1	810	Cámara Web Tipo 1	INIDIOTINITA
	Ítem 2	220	Cámara Web Tipo 2	INDISTINTA
	23	892	Auricular con micrófono tipo Headset	INDISTINTA
24	Ítem 1	34	Cámara fotográfica	INIDIOTINITA
47	Ítem 2	34	Funda porta cámara	INDISTINTA



	Ítem 3	44	Tarjeta de Memoria	
	25	630	Reproductor portátil de MP3	SKD en Argentina (*)
26	Ítem 1	75	Cable VGA 10 Metros	SKD en
20	Ítem 2	75	Cable VGA 20 Metros	Argentina (*)
27	Ítem 1	75	Cable HDMI 10 Metros	SKD en
27	Ítem 2	100	Cable HDMI 20 Metros	Argentina (*)

- (\*) Condición primaria: Es la condición que tiene preferencia sobre el resto pero no excluye la presentación de Ofertas en otras condiciones.
  - i) En la apertura de sobres se abrirán todas las ofertas sin distinción de condición primaria, pero se hará especial mención de la condición de la oferta.
  - ii) Si la condición primaria fuera CKD y no se recibieran Ofertas en esa condición o sólo de recibiera una (falta de competencia) se someterán a la evaluación también las ofertas de condición SKD. Si aún así no se lograran 2 ofertas técnica y formalmente válidas, se procederá a considerar las ofertas de otros orígenes.
  - iii) Similar temperamento se seguirá si durante el proceso de evaluación se determinara que la o las ofertas analizadas de condición CKD no alcanzaran las dos ofertas técnica y formalmente válidas se seguirá con el análisis conjunto con las SKD y así sucesivamente, considerando las de otros orígenes si no se alcanzaran las dos ofertas técnica y formalmente válidas.
- 3. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán solicitar información adicional y los DDL en la dirección de correo electrónico que se indica a continuación. Los oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos en español, solicitándolo a la siguiente dirección de correo electrónico: <a href="mailto:licitaoei@oei.org.ar">licitaoei@oei.org.ar</a>, y contra pago de una suma no rembolsable de pesos TRES MIL TRESCIENTOS con 00/100 (\$3.300.-) por cada juego, depositando el importe correspondiente en la CUENTA CORRIENTE EN PESOS Nº 3405/0 del Banco Santander Rio de Buenos Aires, Sucursal 029 Av. Santa Fe 1450 (CP 1123), de la Ciudad de Buenos Aires.

Las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de la oferta. El monto de la garantía será del UNO POR CIENTO (1%) del valor total de la Oferta.

4. Las firmas elegibles interesadas pueden obtener mayor información relacionada con esta licitación y consultar las bases en:



# ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI) Oficina En Buenos Aires, Argentina

licitaoei@oei.org.ar www.oei.org.ar

# 5. Cronograma de la Licitación:

	Fechas			
Proceso de Adquisición	Inicio	Fin	Hora	Lugar
Publicación	Inicio: 0	3/10/2013	-	-
Recepción de consultas vía correo electrónico	03/10/2013	22/10/2013	hasta las 17:00 hs	licitaoei@oei.org.ar
Respuestas a consultas vía correo electrónico	03/10/2013	29/10/2013	hasta las 17:00 hs	licitaoei@oei.org.ar
Preparación de Propuestas	03/10/2013	05/11/2013	-	-
Recepción de Propuestas(*)	05/11	/2013	hasta las 11:00hs	Paraguay 1510, C.A.B.A (CP C1061ABD)
Acto de Apertura	05/11	/2013	A las <b>11:30 hs</b>	Paraguay 1510, C.A.B.A (CP C1061ABD)

<sup>(\*)</sup> Las ofertas presentadas con posterioridad a esta fecha y hora no serán aceptadas.



# **INDICE**

INDI	CE	6
GLO	SARIO	7
A-	CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACIÓN (CGL)	9
B-	CONDICIONES ESPECIALES DE LA LICITACIÓN (CEL)	25
C-	CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION	37
D-	INSPECCIONES, RECEPCIÓN Y FACTURACION	40
E-	PENALIDADES- CIRCUNSTANCIAS ACCIDENTALES	42
ANE	XO 1 - MODELO DE CONTRATO	45
ANE	XO 2 - LISTA DE BIENES Y SERVICIOS - PLAN DE ENTREGAS	48
ANE	XO 3 - ESPECIFICACIONES TECNICAS	52
ANE	XO 4 - FORMULARIOS TIPO	103
4.1 (	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	103
4.2 L	ISTA DE PRECIOS	104
4.3 F	PRECIO Y CRONOGRAMA DE ENTREGA DE BIENES	105
4.4 N	MODELO GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	106
4.5 N	MODELO ORDEN DE COMPRA	107
4.6 N	MODELO DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	108
	MODELO DE DECLARACION JURADA	
4.8 N	MODELO DE AUTORIZACION DEL FABRICANTE	110
4.9 N	MODELO DE DECLARACION JURADA-CAPACIDAD DE PRODUCCION Y ENTREGA	111
4.10	MODELO DE DECLARACION JURADA – CUENTA BANCARIA	112
4.11	FORMATO DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL OFERENTE	113
4 12	REQUISITOS PARA CONSIDERACIÓN COMO ENSAMBIADO SKD	114



# **GLOSARIO**

Adjudicación	Acto mediante el cual el Contratante, sobre la base del Informe y Recomendación de Propuestas para Selección presentado por la Comisión Evaluadora: (i) notifica al Adjudicatario que su propuesta ha sido aceptada; y (ii) comunica este hecho en forma oficial a los demás Proponentes.
Adjudicatario	Oferente al que como resultado del proceso de selección, se le adjudica el Contrato y es invitada a suscribir el mismo.
MPF	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios
Comité de Evaluación	Unidad (grupo de personas) responsable de convocar, recibir y evaluar las propuestas para la contratación del objeto de la Licitación conformado por miembros del Organismo y de la OEI, que elevan el informe y las recomendaciones de contratación correspondientes.
Condiciones Especiales Licitación (CEL)	Parte pertinente del pliego que rige las pautas de cada contratación, estableciendo el servicio, provisión u obra a contratar por la OEI y las características y especificaciones técnicas, modalidad, plazo, lugar de entrega, etc. Sera de utilización obligatoria cuando las características de la contratación así lo requieran.
Condiciones Generales Licitación (CGL)	Son las normas del "Régimen General de Contrataciones de la OEI" aplicables a la Licitación, a sus oferentes y adjudicatarios.
Contratación	Toda compra o adquisición de bienes, materiales, mercadería, insumos, provisiones y locaciones de bienes, obras o servicios y demás suministros necesarios para el desarrollo de la actividad del contratante.
Contrato	Instrumento que formaliza las relaciones entre el Contratante y el Adjudicatario, en el cual se establecen los derechos y obligaciones de ambas Partes, para la ejecución del suministro, servicio u obra objeto de la Licitación.
DDJJ	Declaración Jurada
DDL	Documentos de Licitación
Días	Días corridos, salvo expresa mención de que son hábiles o habilitación formal y comenzarán a contarse a partir del día siguiente al de la notificación que corresponda.
Medio Fehaciente	Notificación que, a los fines de producir efectos jurídicos, deberá cursarse por carta documento, telegrama, notificación personal o medio electrónico con protocolo de autenticidad.
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura Oficina Buenos Aires
Oferente o Proponente	Persona Física o Jurídica que presenta su propuesta para la realización del objeto de la Licitación.
Oferta	Conjunto de documentos presentados por el Oferente en la Licitación
Organismo	Corresponde a la unidad que solicita la adquisición de bienes y/o servicios y/u obras en el marco de un convenio con la OEI para la administración de los fondos
Por correo electrónico	En estos documentos de adquisición el término "por correo electrónico" significa una comunicación con prueba de recepción a licitaoei@oei.org.ar.
Protesta	Es todo reclamo, objeción, impugnación rechazo u otra manifestación de disconformidad presentado por correo electrónico por un Oferente durante cualquier etapa cumplida del proceso de la Licitación.
UTE / Asociación	Unión Transitoria de Empresas
CKD	Completely Knocked Down, proceso en el cual se realiza todo el proceso de fabricación a partir de los componentes básicos. Por ejemplo, debe contemplar la implantación de los componentes y soldadura.
SKD	Semi Knocked Down, proceso en el cual la fabricación consiste en un ensamblando de elementos. Por ejemplo, no contempla una mayor implantación de componentes. Ver Anexo 4.11
RMA	Acrónimo utilizado para referirse a Return Material Authorization o Return Merchandise Authorization, que es el procedimiento de reparación/reemplazo de material defectuoso.



	También se designa así al número de reclamo, pero no es en esa acepción que se utiliza en el presente pliego.
Uso continuo	Se define en función del benchmark Mobile Mark 2007 de BAPCo.



# A- CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACIÓN (CGL)

Las cláusulas subrayadas de estas Condiciones Generales de la Licitación (CGL) son aquellas modificadas en las Condiciones Específicas o Particulares de la Licitación (CEL).

En caso de divergencias entre las normas contenidas en Condiciones Generales y en las Condiciones Particulares, prevalecerán las consignadas en las Condiciones Particulares.

# CLÁUSULA 1. Alcance de la Licitación, Financiamiento

- 1.1 OEI (en adelante denominada indistintamente el "Comprador" u OEI), actuando por cuenta y en nombre del Organismo indicado en las condiciones específicas (CEL) desea recibir ofertas para la adquisición de bienes y servicios como se describen en el presente documento de licitación. El nombre, identificación y número de lotes están indicados en las CEL.
- <u>1.2</u> El Organismo, representado por la Organización de Estados Iberoamericanos, (en adelante denominado el "Organismo") ha decidido destinar fondos de sus propios recursos para la realización de compras en el marco de un acuerdo firmado por OEI y el Organismo.

# CLÁUSULA 2. Licitantes elegibles

- 2.1 Los Licitantes no podrán estar asociados o haber estado asociados en el pasado, directa o indirectamente, con una firma o cualquiera de sus filiales que haya sido contratada por el Comprador para proveer servicios de consultoría respecto de la preparación del diseño, las especificaciones y otros documentos que hayan de usarse para la adquisición de los bienes que se adquieran mediante la licitación objeto de este llamado.
- **2.2** Las empresas estatales de Argentina pueden participar solamente si gozan de autonomía legal y financiera, si funcionan de acuerdo con las leyes comerciales, y si no son un organismo que depende del Gobierno.
- 2.3 No podrán participar como Licitantes los empleados o funcionarios públicos al servicio del Estado, lo que harán constar en la declaración jurada que se incluye en el Anexo 4

# CLÁUSULA 3. Costo de la Licitación

**3.1** El Licitante/Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el Comprador no será responsable en ningún caso por dichos costos, prescindiendo de la modalidad o el resultado del proceso de licitación.

# CLÁUSULA 4. Documentos de Licitación

- **4.1** Es responsabilidad del Licitante examinar las Condiciones Particulares y Generales, Anexos, formularios y toda la información contenida en los Documentos de Licitación. El Licitante que presente una oferta, que no reúna los requisitos exigidos para la misma, asumirá el costo y riesgo que esto entraña y la consecuencia podrá ser el rechazo de su oferta, salvo que se refiriera a defectos subsanables, lo que deberá ser notificado por la OEI.
- 4.2 Todo Licitante potencial que necesite alguna aclaración sobre los requisitos y documentos de



licitación podrá solicitarla a la OEI por medio de una carta, correo electrónico o fax enviado a la dirección indicada por la OEI en las CEL. El Comprador responderá las consultas con una antelación no menor a SIETE (7) días del vencimiento del plazo para presentar ofertas indicado en los DDL. El Comprador enviará una copia de su respuesta (incluida una explicación de la consulta pero sin identificar su procedencia) a todos los Licitantes potenciales que hayan comprado los DDL.

- **4.3** La adquisición de un Pliego en fecha cercana a la de la apertura de la Licitación no será causal para que el adquirente pueda solicitar una postergación de la misma, como así tampoco la modificación del lapso fijado para pedir aclaraciones.
- **4.4** El Comprador podrá, en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de ofertas, por cualquier causa, por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un Licitante interesado, modificar los documentos de licitación mediante enmiendas.
- **4.5** Todos los Licitantes interesados que hayan comprado los documentos de licitación serán notificados de las enmiendas por correo electrónico, enmiendas que serán obligatorias.
- **4.6** El Comprador podrá a su discreción prorrogar el plazo de presentación de ofertas mediante una enmienda de los DDL, en cuyo caso todos los Oferentes, que hayan presentado sus ofertas con anterioridad, quedaran sujetos al nuevo plazo, el cual será debidamente notificado por la OEI.-

# CLÁUSULA 5. Sobre la presentación de las Ofertas

- **5.1** La oferta que prepare el Licitante, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el Licitante y el Comprador, deberá redactarse en idioma Español. Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione el Licitante podrán estar escritos en otro idioma, pero deberán encontrarse debidamente traducidos al idioma Español, en cuyo caso prevalecerá la traducción para a los efectos de la interpretación de la oferta.
- **5.2** La oferta que presente el Licitante deberá incluir los siguientes documentos:
- a.- El Formulario de oferta y la lista de precios, preparados de acuerdo con las cláusulas 5.3, 5.4 y 5.5 de las Condiciones Generales de la Licitación (CGL);
- b.- Pruebas documentadas, de la conformidad con la cláusula 6 de las CGL, de que el Oferente es elegible para presentar una oferta y está calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada:
- c.- Pruebas documentadas, de conformidad con la cláusula 7 de las CGL de que los bienes son elegibles a los efectos de la licitación.
- d.- Una garantía de mantenimiento de oferta, presentada de conformidad con la cláusula 8 de las CGL.
- e.- Cualquier otra información o documento que deba ser llenado o entregado conforme a lo solicitado en estas CGL y en las CEL.
- **5.3** El Licitante llenará el Formulario de Presentación de oferta y la lista de precios que se incluyen en los documentos de licitación, e indicará la cantidad, los precios y el país de origen de los bienes y/o servicios que suministrará, y una breve descripción de los mismos. La oferta no podrá ser modificada,



alterada o sustituida luego de su presentación, salvo consentimiento o requerimiento expreso de la OEI. La oferta deberá incluir un detalle de la garantía de los bienes y/o servicios ofrecidos.

- <u>5.4</u> A menos que se indique lo contrario en los documentos de licitación (DDL) no se considerarán ofertas alternativas.
- <u>5.5</u> Todos los lotes y artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Lista de Precios. Si una Lista de Precios detalla artículos pero no los cotiza, se asumirá que los precios están incluidos en los precios de otros artículos. Asimismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en la Lista de Precios se asumirá que no está incluido en la oferta, y de considerarse que la oferta se cumple sustancialmente, se aplicarán los ajustes correspondientes, de conformidad con las subcláusulas 12.14 a 12.19 de las CGL
- **5.6** El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.
- <u>5.7</u> El Licitante cotizará cualquier descuento incondicional e indicará su método de aplicación en el formulario de Presentación de la Oferta.
- **5.8** Los precios deberán cotizarse como se indica en cada formulario incluido en el Anexo 4. El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar al Comprador la comparación de las ofertas. Esto no limitará de ninguna manera el derecho del Comprador para contratar bajo cualquiera de los términos ofrecidos. Al cotizar los precios, el Licitante podrá incluir costos de transporte cotizados por empresas transportadoras aceptables. Asimismo, el Licitante podrá adquirir servicios de seguros de cualquier aseguradora o afianzadora habilitada por los organismos correspondientes.
- **5.9** El Licitante separará los componentes de los precios de acuerdo con la subcláusula 5.5 de estas CGL exclusivamente para facilitar al Comprador la comparación de las ofertas, y de ningún modo dicha separación limitará el derecho del Comprador a contratar en cualquiera de las condiciones ofrecidas.
- <u>5.10</u> Los precios cotizados por el Licitante permanecerán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a variaciones por ningún motivo, salvo indicación contraria en las CEL. Cuando la cotización se deba hacer con precios fijos, se considerará que una oferta presentada con precios reajustables no responde a lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada. Si de acuerdo con lo indicado en las CEL los precios cotizados por el Licitante serán reajustables durante la ejecución del Contrato, las ofertas en que se coticen precios fijos no serán rechazadas, y el reajuste de los precios se tratará como si fuera cero.
- <u>5.11</u> Si así se indica en el Apartado A de los Documentos de Licitación, el Llamado a Licitación será por ofertas para contratos individuales (lotes) o para combinación de contratos (grupos). A menos que se indique lo contrario en las CEL, los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los bienes y/o servicios indicados en cada lote y al 100% de las cantidades indicadas para cada bien y/o servicio de un lote. Los Oferentes que deseen ofrecer reducción de precios (descuentos) por la adjudicación de más de un contrato deberán indicar en su oferta los descuentos aplicables a cada grupo, o



alternativamente, a los contratos individuales dentro del grupo. Los descuentos deberán presentarse de conformidad con la subcláusula 5.7 de las CGL, siempre y cuando las ofertas por todos los lotes sean presentadas y abiertas al mismo tiempo.

- **5.12** Salvo distinta estipulación en las CEL, los precios serán cotizados:
  - (a) enteramente en la moneda de País en adelante llamada la Moneda Local; ó
  - (b) en Dólares de los Estados Unidos, ó
  - (c) En Euros
- **5.13** El Licitante preparará su oferta en original y con el número de copias indicado en las CEL, marcando claramente cada ejemplar como "ORIGINAL" y "COPIA", respectivamente. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.
- **5.14** El original y la copia o copias de la oferta serán mecanografiadas o escritos con tinta indeleble y firmada en cada página por el representante legal del oferente, o apoderado con facultades suficientes, o por la (s) persona(s) debidamente autorizada(s) para contraer en su nombre las obligaciones del Contrato. Todas las páginas de la oferta, excepto las que contengan material impreso que no haya sido modificado, llevarán las iníciales de la(s) persona(s) que firme(n) la oferta.
- **5.15** Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas al pie de cada página. Para el caso de errores u omisiones que, a exclusivo criterio del Comité de Evaluación resulten meramente formales y resulten subsanables, se brindará un plazo de hasta setenta y dos (72) horas al Oferente para su adecuación a las formalidades requeridas.
- **5.16** El Licitante deberá suministrar la información descrita en el formulario de oferta respecto a comisiones o gratificaciones, si las hubiera, pagadas o por pagar a agentes en relación con esta oferta y con la ejecución del Contrato si éste es adjudicado al Licitante.
- **5.17** El Licitante colocará el original y cada copia de la oferta en sobres separados que cerrará en forma inviolable y marcará como "ORIGINAL" y "COPIA", respectivamente. Luego los sobres se pondrán a su vez en otro sobre, el cual se cerrará también en forma inviolable
- **5.18** Los sobres interiores y el sobre exterior deberán:
- (a) Estar dirigidos al Comprador y llevar la dirección indicada en las CEL
- (b) Llevar el nombre del proyecto, el título y número del Llamado a licitación indicada en las CEL y las palabras: "NO ABRIR ANTES DE LAS...", seguidas de la hora y la fecha especificada en las CEL.
- (c) Los sobres interiores llevarán además el nombre y la dirección del Licitante, a fin de que se le pueda devolver su oferta sin abrir en caso de que sea declarada "tardía".
- **5.19** Si el sobre exterior no está cerrado y marcado según lo dispuesto en la subcláusula 5.18 de las CGL, el Comprador no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta se traspapele o sea abierta prematuramente.

# CLÁUSULA 6. Sobre los Licitantes

6.1 De conformidad con lo dispuesto en la subcláusula 5.2 de las CGL, el Licitante presentará, como



parte de su oferta, documentos que acrediten su elegibilidad para participar en la licitación y sus calificaciones para ejecutar el Contrato en caso de que éste se le adjudique.

- **6.2** Los documentos que presente el Licitante con ese fin deberán demostrar, en forma satisfactoria para el Comprador, que en el momento de presentar su oferta el Licitante es elegible según la definición de la cláusula 2 de las CGL.
- **6.3** Los documentos que presente el Licitante para demostrar que posee las calificaciones necesarias para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada, deberán establecer, en forma satisfactoria para el Comprador, que:
- **6.3.1-** el Licitante, si ofrece proveer en virtud del Contrato bienes que no ha fabricado ni producido de otra manera, está debidamente autorizado por el fabricante o productor del caso para suministrar los bienes en cuestión en el país del Comprador;
- **6.3.2-** el Licitante tiene la capacidad financiera, técnica y de producción necesaria para ejecutar el Contrato;
- **6.3.3-** el Licitante, si no está establecido comercialmente en la República Argentina, está o estará (en caso de adjudicársele el Contrato) representado en dicho país por un agente dotado de la capacidad y el equipo que se necesiten para que el Proveedor cumpla las obligaciones en materia de mantenimiento, reparaciones y existencias de repuestos que se prescriban en las Condiciones del Contrato y/o en las Especificaciones técnicas, y el Licitante reúne los requisitos necesarios para la calificación enumerados en las CEL.

# CLÁUSULA 7. Sobre los Bienes y Servicios.

- <u>7.1</u> Con arreglo a la subcláusula 5.2 de las CGL, el Licitante presentará, como parte de su oferta, documentos que establezcan la elegibilidad y conformidad con los documentos de licitación de todos los bienes y servicios que vaya a suministrar en virtud del Contrato.
- <u>7.2</u> Los documentos que demuestren la conformidad de los bienes y servicios con los documentos de licitación pueden consistir en material impreso, diseños y datos y deberán contener:
  - (a) Una descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de los bienes y/o servicios.
  - (b) Una lista completa y detallada de los repuestos, herramientas especiales, etc. inclusive las fuentes en que se pueden obtener y los precios actuales necesarios para el funcionamiento debido y continuo de los bienes por un período que ha de especificarse en las CEL y que se iniciará en el momento en que el Comprador comience a usar los bienes, y una descripción completa de las características del servicio que ofrece, su forma de provisión y detalle sobre la seguridad en la provisión de los repuestos y mano de obra.
  - (c) Un comentario sobre cada una de las cláusulas de las Especificaciones técnicas del Comprador que demuestre que los bienes y servicios cumplen sustancialmente esas



especificaciones o, en su lugar, una declaración de las desviaciones y excepciones respecto a lo dispuesto en ellas.

- **7.3** Para los efectos del comentario que ha de hacer de conformidad con la subcláusula 7.2 c) precedente, el Licitante tendrá presente que las normas de calidad de la mano de obra, materiales y equipo, así como las referencias a marcas o números de catálogo que haya hecho el Comprador en las Especificaciones técnicas son meramente descriptivas y no restrictivas. El Licitante podrá incluir en su oferta otras normas de calidad, marcas y/o números de catálogo, a condición de que demuestre, a satisfacción del Comprador, que los sustitutos son sustancialmente equivalentes o superiores a los que se indican en las Especificaciones técnicas.
- <u>7.4</u> El Adjudicatario debe entregar los bienes en la fecha prevista en el plan de entrega de bienes y servicios especificado en el Anexo 2.

# CLÁUSULA 8. Garantía de Mantenimiento de la Oferta

- **8.1** De conformidad con la subcláusula 5.2 de las CGL, el Licitante presentará como parte de su oferta, una Garantía de Mantenimiento de Oferta por el monto que se especifique en las CEL.
- **8.2** La Garantía de Mantenimiento de la Oferta será por la suma estipulada en los CEL y denominada en moneda Nacional, o en la moneda estipulada en CEL y deberá:
  - (a) A elección del Licitante, consistir en una Carta de Crédito o en una Garantía Bancaria emitida por una institución bancaria, o una Fianza o Póliza de Caución emitida por una aseguradora o afianzadora;
  - (b) Ser emitida por una institución habilitada por las autoridades correspondientes, seleccionada por el Licitante en cualquier país. Si la institución que emite la garantía está localizada fuera de la República Argentina ésta deberá tener una sucursal financiera en el país que permita hacer efectiva la garantía;
  - (c) Estar de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta incluido en el Anexo 4 u otro formulario aprobado por el Contratante con anterioridad a la presentación de la oferta;
  - (d) Ser pagadera a la vista ante primera solicitud escrita del Contratante en caso de tener que invocar las condiciones detalladas en el formulario citado en el punto anterior y/o en la subcláusula 8.6;
  - (e) Ser presentada en original; no se aceptarán copias;
  - (f) Permanecer válida por un período de treinta (30) días posteriores a la fecha límite de la validez de las ofertas, o del período prorrogado, si corresponde.
- **8.3** Toda oferta que no esté acompañada de la garantía estipulada será rechazada por el Comprador por no ajustarse a los Documentos de Licitación.
- 8.4 Las garantías de mantenimiento de las ofertas que no sean aceptadas serán canceladas o



devueltas tan pronto como sea posible, a más tardar treinta (30) días después del vencimiento del plazo de validez de las ofertas fijado por el Comprador.

- **8.5** La garantía de mantenimiento de la oferta que resulte aceptada será cancelada en cuanto el Licitante ganador firme el Contrato, y presente la garantía de cumplimiento de contrato.
- 8.6 La garantía de mantenimiento de la oferta podrá hacerse efectiva:
  - (a) Si el Licitante retira su oferta durante el período de validez estipulado por él en el formulario de oferta, o
  - (b) Sí el Licitante ganador
    - i. no firma el Contrato.
    - ii. no suministra la garantía de cumplimiento.
- 8.7 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de una Asociación en Participación o Consorcio deberá ser emitida en nombre de la Asociación en Participación o Consorcio que presenta la oferta. Si dicha Asociación o Consorcio no ha sido legalmente constituido en el momento de presentar la oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o el Manifiesto de Garantía de la Oferta deberá estar a nombre de todos los futuros socios de la Asociación o Consorcio tal como se denominan en la carta de intención de participación como Asociación o Consorcio, mencionada en el Anexo 4.

# CLAUSULA 9. Plazo de Validez de la Oferta.

- <u>9.1</u> Las ofertas serán válidas por el plazo especificado en las CEL a partir de la fecha de apertura de las ofertas prescrita por el Comprador, conforme a la subcláusula 10.1 de las CGL. Toda oferta con un período de validez menor que el requerido será rechazado por el Comprador por no ajustarse a los documentos de la licitación.
- 9.2 En circunstancias excepcionales, el Comprador podrá solicitar el consentimiento de los Licitantes para prolongar el período de validez de sus ofertas. La solicitud y las respuestas serán por escrito o por e-mail. La garantía de mantenimiento prescrita en la cláusula 8 de las CGL se prorrogará por el mismo período. Los Licitantes podrán rechazar esa solicitud sin que se les ejecute la garantía de sus ofertas. A los Licitantes que accedan a la prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas. Extinguido el plazo de Mantenimiento de la oferta, sin que se hubiese resuelto la adjudicación, si el Oferente no comunica por medio fehaciente a la OEI su decisión de no continuar con el Mantenimiento de Oferta, se entenderá que el mismo se ha prorrogado automáticamente por el mismo lapso de tiempo.

# CLAUSULA 10. Presentación de las Ofertas

- 10.1 Las ofertas deberán ser recibidas por el Comprador en la dirección indicada en las CEL a más tardar a la hora y fecha indicadas en las CEL.
- **10.2** El Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de las ofertas mediante una enmienda de los documentos de licitación, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones del Comprador y los Licitantes anteriormente sujetos al plazo original quedarán sujetos al nuevo plazo.



- 10.3 Toda oferta que reciba la OEI después del plazo fijado por él para la recepción será rechazada y devuelta al Licitante sin abrir.
- **10.4** El Licitante podrá modificar o retirar su oferta después de presentada, a condición de que la OEI reciba la notificación escrita de la modificación, inclusive la sustitución o el retiro de la oferta, antes de que venza el plazo fijado para la presentación de ofertas.
- **10.5** La notificación de modificación o retiro de la oferta será preparada, cerrada, marcada y enviada por el Licitante de conformidad con lo establecido en la cláusula 5. La notificación del retiro de la oferta también podrá efectuarse por correo electrónico, en cuyo caso deberá ser seguida de una confirmación firmada, franqueada a más tardar en la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de ofertas.
- **10.6** Las ofertas no podrán ser modificadas una vez vencido el plazo para su presentación.
- **10.7** Ninguna oferta podrá ser retirada en el intervalo entre el vencimiento del plazo para la presentación y el vencimiento del período de validez especificado por el Licitante en el formulario de oferta. La notificación de retiro de una oferta durante ese intervalo puede dar lugar a que se haga efectiva la garantía de mantenimiento de la oferta.
- 10.8 La presentación de la Oferta no generará, para el Proveedor, ningún derecho frente a la OEI.
- **10.9** La OEI podrá establecer que se oferten productos de marcas o métodos de prestación de servicios determinados.
- <u>10.10</u> Si OEI requiriere muestras, los Oferentes deberán presentarlas de conformidad a lo requerido en las CEL.

# CLAUSULA 11. Apertura de las Ofertas

- 11.1 El Comprador abrirá todas las ofertas en presencia de los representantes de los Licitantes que hayan presentado oferta y que deseen asistir, a la hora, en la fecha y en el lugar especificado en las CEL. Los representantes de los Licitantes que asistan firmarán un registro para dejar constancia de su presencia.
- 11.2 En la apertura de las ofertas se anunciarán los nombres de los Licitantes, las modificaciones o retiros de ofertas, los precios de las ofertas, los descuentos, la existencia o falta de la garantía requerida y cualquier otro detalle que la el Comprador, a su discreción, considere apropiado anunciar. Ninguna oferta será rechazada en la sesión de apertura, excepto las ofertas tardías, las cuales no serán recibidas o serán devueltas sin abrir al Licitante.
- **11.3** El Comprador preparará un acta de la apertura de las ofertas.

# CLAUSULA 12. Evaluación de las Ofertas

**12.1**Se conformará un Comité de Evaluación por miembros de la OEI y del Organismo, denominado, en adelante, el Comité.

Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y pos calificación de las ofertas, el Comité podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Licitante aclaraciones sobre su Oferta. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentada por Licitantes cuando no sean en respuesta a una



solicitud del Comité. La solicitud de aclaración por el Comité y la respuesta deberá ser realizada por escrito y podrán ser trasmitidas por correo electrónico. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o en los atributos o condiciones de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el Comité en la evaluación de las ofertas. Si el Oferente no cumple con la petición, su oferta podrá ser rechazada.

- **12.2** Para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos Licitación, el Comité se basará en el contenido de la propia oferta. Una oferta que se ajusta sustancialmente a los DDL es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones importantes, reservas u omisiones. Una desviación importante, reserva u omisión es aquella que:
  - (a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y/o Servicios Conexos especificados en el Contrato; o
  - (b) limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de Licitación, los derechos de la OEI y el Organismo o las obligaciones del Licitante en virtud del Contrato; o
  - (c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Licitantes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.
- **12.3** Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los DDL, deberá ser rechazada por el Comprador y el Licitante no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de desviaciones importantes, reservas u omisiones.
- **12.4** Si una oferta se ajusta sustancialmente a los DDL, el Comité podrá dispensar alguna diferencia u omisión cuando ésta no constituya una desviación importante.
- **12.5** Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los DDL, el Comprador podrá solicitarle al Licitante que presente dentro de un plazo razonable, información o documentación necesaria para rectificar diferencias u omisiones relacionadas con requisitos no importantes de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la Oferta. Si el Licitante no cumple con la petición, su oferta podrá ser rechazada.
- **12.6** A condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los DDL, el Comité corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:
  - (a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si en opinión del Comité hay un error obvio en la colocación del punto decimal, entonces el total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario;
  - (b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total;
  - (c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error



aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

- **12.7** Si el Licitante que presentó la oferta evaluada más baja no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada y su Garantía de mantenimiento de la Oferta podrá hacerse efectiva.
- **12.8** El Comité examinará todas las ofertas para confirmar que todas las credenciales y la documentación técnica solicitada han sido suministradas y determinará si cada documento entregado está completo.
- **12.9** El Comité confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltaran, la oferta será rechazada:
  - (a) Carta de Presentación de la Propuesta;
  - (b) Lista de Precios y
  - (c) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.
- **12.10** El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todas las estipulaciones y condiciones de las CGL y de las CEL han sido aceptadas por el Licitante sin desviaciones o reservas mayores.
- **12.11** El Comité de Evaluación evaluará los aspectos técnicos de la oferta presentada en cuanto a la elegibilidad de los Licitantes y de los bienes, para confirmar que todos los requisitos estipulados en los Documentos de Solicitud de propuesta han sido cumplidos sin ninguna desviación importante o reserva.
- **12.12** Si después de haber examinado los términos y condiciones y efectuada la evaluación técnica, el Comité establece que la oferta no se ajusta sustancialmente a los DDL, la oferta será rechazada.
- 12.13 Para facilitar la evaluación y comparación de las ofertas, el Comprador convertirá todos los precios de las ofertas expresados en las diversas monedas en que hayan de pagarse dichos precios a dólares de los Estados Unidos de América (USD) a la tasa de cambio tipo vendedor fijada por el Banco de la Nación Argentina vigente a la fecha límite establecida para la recepción de las ofertas.
- 12.14 El Comité comparará las ofertas que se determine que se ajustan sustancialmente a los DDL.
- **12.15** Para evaluar las ofertas, el Comprador utilizará únicamente los factores, metodologías y criterios definidos en las CEL y en los Criterios de Evaluación y Calificación definidos en el apartado C de los DDL. No se permitirá ningún otro criterio ni metodología.

Al evaluar las Ofertas, el Comprador considerará lo siguiente:

- (a) el precio cotizado de conformidad con la CEL;
- (b) el ajuste del precio por correcciones de errores aritméticos de conformidad con las CGL;
- (c) el ajuste del precio debido a descuentos ofrecidos de conformidad con las CGL y las CEL.
- (d) ajustes debidos a la aplicación de factores de evaluación, metodologías y criterios especificados en las CEL.
- 12.16 En la evaluación de las ofertas, el Comité excluirá y no tendrá en cuenta:
  - (a) En el caso de bienes producidos en el país del Comprador o bienes de origen extranjero



- que ya estén en el país del Comprador, los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos sobre los bienes si se le adjudicara el Contrato al Licitante;
- (b) En el caso de bienes de origen extranjero que se ofrezcan desde el exterior, los derechos de aduana y otros impuestos a la importación similares pagaderos sobre los bienes si se le adjudicara el Contrato al Licitante.
- 12.17 La comparación se hará entre los precios EXW en el caso de los bienes ofrecidos en el país del Comprador, y esos precios incluirán todos los costos y los derechos e impuestos pagados o pagaderos sobre los componentes y materias primas que se hayan incorporado o que se vayan a incorporar en los bienes y/o servicios y, en el caso de los bienes y/o servicios ofrecidos desde el exterior, incluirán todos los gastos y costos hasta el lugar de destino convenido.
- <u>12.18</u> Al evaluar la oferta, el Comité tendrá en cuenta, además del precio ofrecido, los siguientes factores:
  - (a) El costo del transporte interno, el seguro y otros gastos en el país del Comprador vinculados con la entrega de los bienes en su lugar de destino final;
  - (b) El plan de entregas indicado en la oferta;
  - (c) Las diferencias entre el plan de pagos ofrecido y el especificado en los DDL.
  - (d) El costo de los componentes, repuestos obligatorios y servicios;
  - (e) La disponibilidad en el país del Comprador de repuestos y servicios, con posterioridad a la venta, para los equipos incluidos en la oferta;
  - (f) Los costos proyectados de operación y de mantenimiento durante la vida del equipo;
  - (g) El rendimiento y la productividad del equipo ofrecido, y/o
  - (h) Otros criterios específicos indicados en las CEL y/o en las Especificaciones Técnicas.
- 12.19 Estos DDL según se especifique en las CEL, permitirán que los Licitantes coticen precios separados por uno o más lotes, y permitirán que el Comité adjudique uno o varios lotes a más de un Licitante. La metodología de evaluación para determinar la combinación de lotes evaluada más baja, está detallada en los Criterios de Evaluación y Calificación.
- **12.20** El Comité podrá solicitar a los Licitantes la mejora en los precios durante el proceso de evaluación de las ofertas según se especifique en las CEL.

# CLAUSULA 13. Comunicación con la OEI

- 13.1 Ningún Licitante se comunicará con la OEI sobre ningún aspecto de su oferta a partir del momento de la apertura de las ofertas y hasta la adjudicación del Contrato. Si entre el momento de la apertura de la oferta y la adjudicación del Contrato, un Licitante desea contactar a la OEI con respecto a algún asunto crítico referente a la propuesta, deberá hacerlo por escrito.
- 13.2 Cualquier intento por parte de un Licitante de influir en las decisiones de la OEI y del Comité en la evaluación y comparación de las ofertas o adjudicación del Contrato podrá dar lugar al rechazo de su



oferta.

# CLAUSULA 14. Adjudicación

- **14.1** El silencio de la OEI respecto de las Ofertas, Presupuestos o Propuestas presentadas, no será entendido en ningún caso como aceptación de las mismas.-
- El Comité evaluará en forma conjunta o diferenciada, el precio cotizado, la calidad de los productos ofrecidos o del servicio u obra a realizar, los alcances ofrecidos y cualquier otro rubro que, a su exclusiva opinión, resulte de interés relevante a los fines de la selección.-
- **14.2** En la evaluación de la oferta se tendrá en cuenta la capacidad financiera, técnica y de producción del Licitante sobre la base del examen de las pruebas documentales de las calificaciones del Licitante presentadas por éste, así como de otras informaciones que el Comprador estime necesarias y apropiadas.
- **14.3** La determinación afirmativa será un requisito previo para adjudicar el Contrato al Licitante seleccionado. La determinación negativa dará por resultado el rechazo de la oferta del Licitante, en cuyo caso el Comité considerará la siguiente oferta más baja evaluada con el fin de determinar de manera similar la capacidad de ese Licitante para cumplir satisfactoriamente el Contrato.
- **14.4** La OEI, en el momento en que se adjudica el Contrato, se reserva el derecho a aumentar o reducir, en el porcentaje indicado en las CEL, la cantidad de bienes y servicios especificados originalmente en la Lista de bienes y servicios, sin ninguna variación del precio unitario o de otros términos y condiciones.
- **14.5** La OEI se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, así como el derecho a anular el proceso de licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante el Licitante o los Licitantes afectados por esta decisión ni la obligación de informar a él o los oferentes afectados los motivos de la decisión del Comprador.
- **14.6**. La OEI podrá declarar desierta la licitación en los siguientes casos:
  - (a) si ninguna de las ofertas satisface el objeto del llamado
  - (b) ante la evidencia de falta de competencia o colusión entre los oferentes, o
  - (c) si todas las ofertas superan considerablemente el presupuesto oficial.
- **14.7** La OEI, antes del vencimiento del plazo de validez de la oferta, notificará por escrito a los Licitantes la pre-adjudicación del contrato.
- **14.8** Una vez transcurridos los plazos reglamentarios, el Comprador notificará al Licitante seleccionado, por carta certificada o por fax o correo electrónico seguido de confirmación por carta certificada la adjudicación del contrato.
- **14.9** El Comprador, al notificar al Licitante seleccionado que su oferta ha sido aceptada, le enviará simultáneamente el formulario del Contrato incluido en los documentos de licitación, en el cual se habrán incorporado todos los acuerdos entre las partes.
- 14.10 El Licitante seleccionado tendrá un plazo máximo de hasta DIEZ (10) días, a partir de la fecha en



que reciba el formulario del Contrato, para firmar, fechar y devolver el Contrato a la OEI en tres (3) copias, los que deberán estar suscripto por el representante legal o apoderado con facultades suficientes, cuyas firmas deberán estar certificadas ante escribano público.-

- **14.11** Luego de la firma del contrato, el Comprador informará la adjudicación a los proveedores no seleccionados por escrito y liberará las respectivas garantías de las ofertas.
- 14.12 Dentro de los DIEZ (10) días siguientes a la notificación de la adjudicación, el Licitante suministrará la garantía de cumplimiento de acuerdo con las condiciones del Contrato, utilizando para ello el formulario de garantía de cumplimiento incluido en los documentos de licitación u otro formulario que el Comprador considere aceptable.
- <u>14.13</u> Si la Garantía de Cumplimiento es proporcionada por el Licitante favorecido en la forma de una Garantía Bancaria, ésta deberá expedirse por un banco localizado en el país del contratante o un banco extraniero a través de un banco corresponsal localizado en el país del Contratante.
- <u>14.14</u> Si la Garantía de Cumplimiento va a ser proporcionada por el Licitante en la forma de una Fianza, ésta deberá ser expedida por un fiador que el Licitante ha determinado y que sea aceptado por OEI.-
- **14.15** El hecho de que el Licitante seleccionado no cumpla lo dispuesto en la su cláusula 14.12 o la subcláusula 14.10 de las CGL constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación y para hacer efectiva la garantía de mantenimiento de la oferta, en cuyo caso la OEI podrá adjudicar el Contrato al Licitante cuya oferta sea evaluada como la segunda mejor puntuada, o llamar a una nueva licitación.
- 14.16 El Comprador podrá sugerir una forma de pago para facilitar la presentación de la oferta.
- **14.17** El Adjudicatario deberá ejecutar el contrato, de conformidad con las pautas emergentes de los documentos que rigen la Contratación.

Las obligaciones emergentes de la Contratación no podrán ser transferidas o cedidas por el Adjudicatario, salvo que medie previa autorización por escrito de OEI.

- **14.18** Las muestras presentadas por quien resulte Adjudicatario, quedarán en su caso en poder de la OEI a fin de ser cotejadas con los bienes que serán provistos por éste, salvo que la OEI, atento el valor o las características de las muestras, estableciera lo contrario.
- **14.19** Las muestras presentadas por quienes no hubiesen resultado adjudicatarios serán reintegradas, si así lo requiere el oferente, dentro de los diez (10) días de haberse determinado la adjudicación, cuando las características de las mismas lo permitiesen o su valor lo justificare, plazo luego del cual podrán ser archivadas o destruidas según el caso, sin que exista obligación de la OEI de restituir las mismas, ni de responder por daños o deterioros.-
- **14.20**Extinguido el plazo de Mantenimiento de la Oferta, sin que se hubiese resuelto la adjudicación, si el Oferente no comunica por Medio Fehaciente a la OEI su decisión de no continuar con el Mantenimiento de Oferta, se entenderá que el mismo se ha prorrogado automáticamente.
- **14.21** El Contrato entre el OEl y el Adjudicatario sólo se entenderá formalizado a partir del momento en que el vínculo se perfeccionó, sea porque OEl notificó al Adjudicatario por medio fehaciente o porque se



signó el pertinente instrumento contractual. Recién a partir de ese momento se generarán derechos y obligaciones para las partes.

# CLAUSULA 15 Obligaciones del Adjudicatario

**15.1** Laborales – Previsionales: El adjudicatario asumirá todas las responsabilidades y obligaciones inherentes y derivadas de la relación laboral con su personal, con todas sus consecuencias y serán por su exclusiva cuenta todos los actos que ocasione la ejecución del servicio, incluyendo jornales, aguinaldos, aportes, indemnizaciones pertinentes por accidentes de trabajo, muerte, incapacidad total o parcial, despido ya sea justificado o no, vacaciones, preaviso, salarios caídos o cualquier otra que corresponda o que se encuentre establecida actualmente o que se fije en el futuro, sin exclusión alguna y responderá directamente por los actos u omisiones de su personal, de cualquier índole que sea y que causaren perjuicio a OEI, Organismo y/o terceros cualquiera sea su naturaleza.

El personal será de responsabilidad exclusiva del Adjudicatario, quedando sobrentendido que el mismo no tiene ningún tipo o forma de relación de dependencia con la OEI y el Organismo.

- **15.2** Seguros: El Adjudicatario deberá contar con los siguientes seguros a su cargo:
- <u>a) Accidentes de Trabajo</u>: Aseguradora de Riesgos del Trabajo, de todo el personal afectado, conforme a lo establecido por las normas vigentes en materia de higiene y seguridad, como así también toda otra norma legal que resulte de aplicación.
- <u>b) Seguro Colectivo de Vida Obligatorio:</u> correspondiente al personal a su cargo y póliza de Accidentes Personales del personal del adjudicatario que no está bajo relación de dependencia que se encuentra afectado a los trabajos, de acuerdo a la legislación vigente.
- c) Responsabilidad Civil: que cubra eventuales daños a terceros y/o a los bienes del Estado, durante iqual lapso.

Prohíbase efectuar contrato por Autoseguro, quedando obligado el Adjudicatario a contratar los seguros con entidades aseguradoras de primera línea, aprobados por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN.

NOTA: Para los casos indicados en a) y b) queda expresamente establecido que la póliza deberá contener Cláusula de No Repetición a favor de la OEI, cuyo texto transcribimos a continuación: (Nombre de Cía. De Seguros) renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra la OEI, sus funcionarios y empleados con motivo de las prestaciones dinerarias que se vea obligada a abonar al personal dependiente o ex dependiente de (Nombre del Adjudicatario), alcanzados por la cobertura de la presente póliza, ya sea por accidentes de trabajo sufridos por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

# CLAUSULA 16 Corrupción o prácticas fraudulentas

**16.1** Se exige que los oferentes en todas las licitaciones de OEI observen los más altos niveles éticos tanto en el proceso de solicitud de propuesta licitación y contratación, como en el de ejecución de un contrato. Las definiciones de acciones que constituyen prácticas corruptivas y que se transcriben a



continuación no son exhaustivas. Por esta razón, OEI actuará frente a cualquier hecho similar o reclamo que se considere como corrupto conforme al procedimiento establecido.

- (a) Soborno" (cohecho). Todo acto u omisión que, en función de su cargo o investidura, realice un funcionario público o quien actúe en su lugar, contrario a sus deberes y en especial el ofrecer, dar, recibir o solicitar cualquier cosa de valor que sea capaz de influir en las decisiones durante el proceso de licitación o de contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente. Se incluyen en esta definición los actos de la misma naturaleza, realizados por oferentes, contratistas o terceros.
- (b) "Extorsión o coacción". El hecho de amenazar a otro con causarle a él mismo o a miembros de su familia, en su persona, honra o bienes, un mal que constituyere delito, para influir en las decisiones durante el proceso de licitación o de contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente, ya sea que el objetivo se hubiese o no logrado.
- (c) "Fraude", La tergiversación de datos o hechos, con el objeto de influir sobre el proceso de una licitación o la fase de ejecución del contrato, en perjuicio de los participantes.
- (d) "Colusión" Las acciones entre oferentes destinadas a que se obtengan precios de licitación a niveles artificiales, no competitivos, capaces de privar al Comprador de los beneficios de una competencia libre y abierta.
- **16.2** Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de adquisición o contratación efectuado por OEI, incurrió en prácticas corruptas o fraudulentas, OEI podrá:
  - (a) rechazar cualquier oferta de adjudicación relacionada con ese proceso; y/o
  - (b) declarar a una firma no elegible para ser adjudicataria de contratos futuros temporal o permanente de ser un Proveedor / Contratista de la OEI.

# CLAUSULA 17. Sobre las aclaraciones y protestas

- 17. 1 Los Oferentes que requieran aclaraciones sobre el resultado del proceso de licitación o de la evaluación de sus propias ofertas, pueden solicitar por escrito dentro de los CINCO (5) días hábiles posteriores a la notificación de la pre adjudicación, un pedido de aclaración, dirigido al Comprador, el cual contestará dichas solicitudes en un plazo no mayor a DIEZ (10) días hábiles siguientes a su recepción.
- **17.2** Sólo serán consideradas las solicitudes de aclaración respecto de la evaluación de la oferta del propio oferente.
- 17.3 Una vez recibidas por el Oferente las respuestas a su solicitud de aclaración, si éste no estuviese satisfecho con la respuesta recibida, entonces contará con un máximo de CINCO (5) días hábiles para reiterar su petición. En caso de no recibir notificación alguna por parte del Oferente dentro de los CINCO (5) días hábiles posteriores a la notificación de la respuesta por parte de OEI del Comprador, la respuesta se considerará aceptada y la solicitud de aclaración satisfecha o la protesta retirada.



- **17.4** No se aceptarán nuevas solicitudes de aclaración sobre el mismo tema, salvo que se presenten nuevas evidencias que respalden las solicitudes.
- 17.5 En caso de recibirse la confirmación de insatisfacción con las respuestas recibidas en primera instancia, el caso será tratado como una protesta formal y será dirimido de acuerdo con los procedimientos indicados en la subcláusula 17.6.
- 17.6 Los proveedores que perciban que han sido tratados injustamente con respecto a la licitación o la adjudicación podrán presentar directamente una protesta indicando claramente los fundamentos de la misma y aportando los documentos / pruebas de las que se disponga, al Comité Regional de Adquisiciones. Las protestas sólo pueden ser presentadas por los Oferentes y no se permiten subrogaciones de personería.

#### **CLAUSULA 18: Penalidades:**

- **18.1** El Adjudicatario será responsable, en los términos de la legislación vigente por los vicios manifiestos, aparentes u ocultos que pudieran afectar a los bienes proveídos o a las obras o servicios realizados.
- **18.2** Cuando el Adjudicatario no ejecute el contrato en los plazos o bajo la modalidad establecida, la OEI podrá optar por rescindir el contrato, aplicar las multas indicadas en el mismo y/o exigir su cumplimiento. En este último supuesto intimará al Adjudicatario por medio fehaciente. En caso que el Adjudicatario no cumpla con los términos de la intimación, OEI podrá optar por demandar judicialmente el cumplimiento del contrato o su rescisión, en todos los casos con más los daños y perjuicios ocasionados a la OEI y el Organismo.
- **18.3** Los incumplimientos de los Oferentes, Adjudicatarios y/o proveedores, los cuales se registrarán en el Registro de Antecedentes de Proveedores de la OEI, serán evaluados en oportunidad de Contrataciones futuras, pudiendo dar lugar a que no se curse invitación o no se considere la Oferta de la firma o proveedor de que se trate.



# B- CONDICIONES ESPECIALES DE LA LICITACIÓN (CEL)

Los siguientes datos específicos sobre los bienes que hayan de adquirirse complementarán, suplementarán o modificarán las disposiciones de las Condiciones Generales de Licitación (CGL). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán por sobre las de las CGL. Cada punto con numeral es una CEL, que hace referencia a la CGL que se indica en cada caso. Que se halle mencionada se debe a que esa CGL es la que se encuentra modificada por la CEL que se enuncia.

# CGL 1. Alcance de la Licitación. Financiamiento

**CGL 1.1** El Comprador para esta Licitación es la Organización de Estados Iberoamericanos, Oficina en Buenos Aires (OEI), por cuenta y orden del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, para la adquisición de equipamiento informático según los documentos descritos en la OEI BUE LPN 06/2013.

	Lote	Cantidad	Descripción	Condición Primaria de Fabricación(*)
	1	780	Computadora de Escritorio Tipo 1	CKD en Argentina (*)
	2	212	Computadora de Escritorio Tipo 2	CKD en Argentina (*)
	3	212	Computadora de Escritorio Tipo 3	CKD en Argentina (*)
	4	310	Computadora Ultra Portátil Netbook	CKD en Argentina (*)
	5	25	Computadora Potenciada Ultra Portátil Ultrabook	CKD en Argentina (*)
	6	780	Monitor LCD 18.5 pulgadas	CKD en Argentina (*)
	7	424	Monitor LED 21.5 pulgadas	CKD en Argentina (*)
	8	63	Servidor NAC	SKD en Argentina (*)
	Ítem 1	40	Router	
	Ítem 2	70	Switch NAC	
	Ítem 3	20	Access Point Interno	INDISTINTA
9	Ítem 4	125	Access Pont Externo	
	Ítem 5	63	Video Teléfono IP	
	Ítem 6	2	Controlador de Puntos de Acceso Inalámbrico	



	Ítem 7	1	Solución de Administración y Control Centralizada	
	10	100	Rack Estándar de 19	CKD en Argentina (*)
	11	424	UPS para PC	CKD en Argentina (*)
	12	75	UPS para Servidores	CKD en Argentina (*)
	13	57	Impresora Color Multifunción	INDISTINTA
	14	59	Impresora Electrográfica Blanco y Negro	INDISTINTA
15	Ítem 1	222	Proyector 3D	
15	Ítem 2	5250	Anteojos 3D	INDISTINTA
	16	33	Pantalla de Proyección	SKD en Argentina (*)
	17	79	Televisor LCD 32"	CKD en Argentina (*)
	18	71	Televisor LED 46"	CKD en Argentina (*)
	19	218	Equipo de Sonido Tipo Home Theatre	INDISTINTA
	20	70	Micrófono Inalámbrico	INDISTINTA
	21	67	Presentador	INDISTINTA
22	Ítem 1	810	Cámara Web Tipo 1	
22	Ítem 2	220	Cámara Web Tipo 2	INDISTINTA
	23	892	Auricular con micrófono tipo Headset	INDISTINTA
	Ítem 1	34	Cámara fotográfica	
24	Ítem 2	34	Funda porta cámara	INDISTINTA
	Ítem 3	44	Tarjeta de Memoria	1
	25	630	Reproductor portátil de MP3	SKD en Argentina (*)
26	Ítem 1	75	Cable VGA 10 Metros	SKD en
20	Ítem 2	75	Cable VGA 20 Metros	Argentina (*)
27	Ítem 1	75	Cable HDMI 10 Metros	SKD en



Ítem	2 100	Cable HDMI 20 Metros	Argentina (*)
------	-------	----------------------	---------------

- (\*) Condición primaria: Es la condición que tiene preferencia sobre el resto pero no excluye la presentación de Ofertas en otras condiciones.
  - i) En la apertura de sobres se abrirán todas las ofertas sin distinción de condición primaria, pero se hará especial mención de la condición de la oferta.
  - ii) Si la condición primaria fuera CKD y no se recibieran Ofertas en esa condición o sólo de recibiera una (falta de competencia) se someterán a la evaluación también las ofertas de condición SKD. Si aún así no se lograran 2 ofertas técnica y formalmente válidas, se procederá a considerar las ofertas de otros orígenes.
  - iii) Similar temperamento se seguirá si durante el proceso de evaluación se determinara que la o las ofertas analizadas de condición CKD no alcanzaran las dos ofertas técnica y formalmente válidas se seguirá con el análisis conjunto con las SKD y así sucesivamente, considerando las de otros orígenes si no se alcanzaran las dos ofertas técnica y formalmente válidas.

La metodología de evaluación para determinar la combinación de lotes evaluada más conveniente, está detallada en el Apartado C, Criterios de Evaluación y Calificación de los Documentos de Licitación (DDL).

**CGL 1.2** Este Programa se financiará con recursos del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, en el marco del Acta Complementaria Nº1 del Convenio Marco suscriptos en ambas partes.

**CGL 4.1** El Comprador entenderá que el Oferente examinó cuidadosamente todos los documentos de Licitación, para decidir si puede cumplir con las condiciones técnicas, comerciales y contractuales estipuladas.

También entenderá que los analizó críticamente, para ver si contienen alguna ambigüedad, omisión o contradicción, o alguna característica que no sea clara o que parezca discriminatoria o restrictiva, a fin de formular los pedidos de aclaración o comentarios del caso según se prevé en la subcláusula 4.2.

Es responsabilidad del Oferente señalar toda ambigüedad, contradicción, omisión, etc. **antes de presentar su oferta**, a fin de asegurarse que esta cumpla con todos los requisitos exigidos.

CGL 4.2 Para aclaraciones de las ofertas, la dirección del Comprador es: <a href="mailto:licitaoei@oei.org.ar">licitaoei@oei.org.ar</a>, asunto: "Consulta LPN 06/2013"

El Comprador responderá por escrito a toda solicitud de aclaración de los DDL dentro de los CINCO (5) días hábiles posteriores a la consulta, siempre que reciba dicha solicitud a más tardar DIEZ (10) días hábiles antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas fijado en estas CEL, hasta el **22 de octubre de 2013 a las 11hs.** 

Solo se atenderán consultas de Licitantes que hayan adquirido el pliego de licitación y registrado el mismo en la Oficina de la OEI en Buenos Aires indicada en el llamado a licitación con indicación de los e-



mails de contactos de cada Adquirente del Pliego. La compra del Pliego se registrará informándola al email arriba indicado, acompañando el comprobante del depósito en formato digital y el formulario de "Información Básica del Oferente" según modelo del anexo 4.11. Las consultas deberán estar directamente relacionadas con el contenido de estos documentos de licitación y sus requerimientos. El Comprador se reserva el derecho de no responder a preguntas de otra índole. Se recomienda indicar más de un mail de contacto, ya que la comunicación efectuada al mail genera obligaciones, aunque el destinatario del mail esté ausente, con casilla insuficiente para recibir documentos (recomendamos un mínimo de 5 MB para adjuntos)

CGL 5.2 La oferta que presente el Licitante deberá estar organizada en las siguientes carpetas individuales anilladas:

- (a) Formal
- (b) Técnica
- (c) Comercial

No se aceptarán hojas sueltas.

# A) CARPETA FORMAL

Estará compuesta por la siguiente documentación:

- a. Carta de Presentación de la Propuesta, según el formulario tipo del Anexo 4.1
- b. Garantía de Mantenimiento de la Oferta, presentada de conformidad con la CLAUSULA 8 de las CGL y según el modelo del Anexo 4.4.
- c. Copia legalizada de los estatutos y de los documentos constitutivos respectivos. Los documentos deben evidenciar que el Licitante registrado es el mismo que presentó la oferta. Cualquier diferencia será motivo de descalificación.
- d. Copia legalizada del poder legal vigente del firmante de la oferta. El firmante de la oferta debe tener poder para obligar y/o contratar en nombre de la firma.
- e. Copia legalizada de los estados contables auditados de los TRES (3) últimos ejercicios cerrados. No se pueden presentar empresas con menor antigüedad.
- f. Declaración Jurada donde conste que no se encuentra afectado por ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública de la Argentina, conforme el modelo del Anexo 4.7.
- g. Documentación que acredite, según el modelo del Anexo 4.8 Modelo de Autorización del Fabricante, alguna de las siguientes tres condiciones:
  - Fabricante o productor de los bienes ofrecidos con marca debidamente registrada.
  - Representante oficial del fabricante o productor.
  - Distribuidor autorizado oficialmente por el fabricante o productor.
- h. Declaración Jurada indicando el monto facturado en los últimos TRES (3) años similares al objeto de la licitación vendidos en el sector público o privado, nacional o internacional. Los



montos facturados computables deberán corresponder a elementos vendidos que involucren equipamiento de índole similar al objeto de la licitación.

- Denominación, domicilio y teléfono de la institución o empresa donde se realizó la provisión de productos, monto del contrato de provisión, nombre, apellido y cargo de las personas que puedan ser consultados y fecha de realización;
- Descripción de los productos suministrados a cada una de las empresas listadas.

Para hardware no serán aceptables las empresas que presenten ventas de productos facturados en dicho periodo por un monto total inferior al 100% del valor ofertado.

- i. Documentación que acredite para cada uno de los productos ofertados, que se encuentra dentro de una de las siguientes condiciones de fabricación:
  - Ensamblado en Argentina (SKD). Ver requisitos para su consideración en Anexo 4.11
  - Producto Importado
  - Plaqueta con componentes integrados en Argentina (CKD). En este caso deberá agregar copia certificada de la Resolución del Ministerio de Industria que apruebe el proyecto. En la Resolución deberá estar incluido entre los productos a fabricar el correspondiente la Lote que oferta en esa condición.
- j. Declaración Jurada donde conste la cantidad de equipos que podrá fabricar y/o entregar, en los plazos establecidos en el pliego y especificaciones técnicas, conforme al modelo del Anexo 4.9 Capacidad de Producción y Entrega.
- k. Las Ofertas presentadas por una UTE o Consorcio, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - La Oferta deberá contener toda la información enumerada en este apartado para cada miembro de la UTE.
  - La Oferta deberá ser firmada por todos los miembros de la UTE de manera que constituya una obligación legal para todos los socios.
  - Todos los socios de la UTE serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del Contrato.
  - iv) Uno de los socios de la UTE deberá ser designado como representante y autorizado para contraer responsabilidades y para recibir instrucciones por y en nombre de cualquier o todos los miembros de la UTE.
  - v) La ejecución de la totalidad del Contrato, incluyendo los pagos se harán exclusivamente con el socio designado.
  - vi) Se deberá presentar con la Oferta una copia del Convenio de Asociación en participación o Consorcio firmado por todos los socios o una Carta de Intención para diligenciar un Convenio de UTE en caso de ser seleccionados, la cual deberá ser firmada por todos los socios y establecer la responsabilidad mancomunada y solidaria por el cumplimiento del Contrato.

En el caso que una empresa haya comprado un pliego a título personal, y luego se integre a una UTE,



dicho pliego podrá ser considerado como adquirido por la UTE.

- (a) Si el Licitante fuera una Asociación o una Unión Transitoria de Empresas UTE, las cifras de montos facturados correspondientes a cada uno de sus integrantes se sumarán a fin de determinar si ella cumple con los requisitos mínimos de calificación especificados en el punto i) del presente apartado. Sin embargo, para que pueda adjudicarse el Contrato al Grupo o Asociación, cada uno de ellos debe cumplir, por lo menos, con el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del requisito mínimo para Licitantes individuales establecido precedentemente y que la empresa líder del Grupo o Asociación cumpla con al menos el CUARENTA POR CIENTO (40%) de esos parámetros.
- (b) Si el Licitante fuera una Asociación o una Unión Transitoria de Empresas UTE, el requisito establecido en el punto e) del presente apartado deberá ser cumplido por al menos UNA (1) de las empresas miembro de la UTE.
- (c) El incumplimiento total o parcial de cualquiera de los puntos enumerados en los incisos que anteceden determinará que el Oferente sea calificado como EMPRESA NO ELEGIBLE para participar en la presente Licitación. El cumplimiento total con los incisos precedentes determinará que el Oferente sea calificado como EMPRESA ELEGIBLE y que su oferta sea evaluada de acuerdo con los términos definidos en el correspondiente pliego.
- (d) NOTA: En los casos de las empresas que coticen con la condición de aplicación de la Ley 25.551 deberán acompañar la estructura de costos con opinión de Contador Público sobre su razonabilidad, certificada por el Consejo Profesional respectivo, donde se demuestre que se cumplen los mínimos de integración nacional previstos en la ley y los estados contables de fecha más reciente con opinión de Contador Público, certificada por el Consejo Profesional respectivo si se pide la consideración como PYME.

# B) CARPETA TÉCNICA

Estará compuesta por la siguiente documentación:

- a. Carta de Presentación indicando:
  - Razón Social del Licitante.
  - Declaración de lotes cotizados (alcance de los precios).
- b. Descripción técnica de los productos ofertados
- c. Declaración de cumplimiento punto por punto de las exigencias técnicas del Pliego. No deben emplearse expresiones ambiguas o de dudosa interpretación como "tomado nota", etc. Debe indicarse claramente si se cumple con lo requerido y la forma en que se cumple, y referenciar al folio de la oferta donde se puede verificar dicho cumplimiento.
- d. Documentación técnica necesaria para verificar el cumplimiento de las exigencias técnicas del Pliego de los productos ofertados.
- e. Control de Calidad: Para el hardware; documentación sobre los procesos de control de calidad



de los productos ofertados;

- f. Certificaciones de Calidad obtenidas;
- g. Cuidado del Medio Ambiente: El Licitante deberá presentar documentación técnica en referencia a los aspectos ambientales involucrados en la fabricación de los bienes.
- h. Declaración del domicilio de fabricación de cada ítem y Razón Social del fabricante.
- Antecedentes y referencias de provisiones similares, listando denominación, domicilio y teléfono de la institución o empresa donde se realizó la provisión de productos, monto del contrato de provisión, nombre, apellido y cargo de las personas que puedan ser consultados y fecha de realización.
- j. Cronogramas de Entrega.
- k. Garantía y Servicio Técnico: El Licitante deberá presentar documentación que acredite que dispondrá de infraestructura para dar cobertura a los servicios de servicio técnico, garantía y todo servicio de postventa definido en este pliego. Se requiere como mínimo que se disponga de oficinas del adjudicatario o de subcontratistas con alcance nacional.
- I. Soporte digital conteniendo:
  - (a) Descripción técnica de los productos ofertados
  - (b) Declaración de cumplimiento punto por punto
  - (c) Documentación técnica
- m. Toda otra información o documentación requerida en el Pliego y/o que el "Licitante" considere útil y apropiada para la evaluación de su propuesta.

# C) CARPETA COMERCIAL

Estará compuesta por la siguiente documentación:

- a. Carta de Presentación de la Propuesta, según el formulario tipo del Anexo 4.1
- b. Lista de Precios, presentada de conformidad con el Anexo 4.2.
- c. Cronograma de Entregas, presentada de conformidad con el Anexo 4.3
- d. Cuando corresponda, las condiciones de financiación deberán presentarse en un capítulo físico separado.
- e. Soporte digital conteniendo:
  - Lista de Precios
  - Cronograma de Entregas
- f. Toda otra consideración de índole económica financiera que el Licitante considere útil y apropiada para la evaluación de su propuesta.
- **CGL** 5.4 Se aceptarán ofertas alternativas, siempre y cuando las mismas cumplan con los requisitos mínimos exigidos en las especificaciones técnicas del presente Pliego de Bases y Condiciones.

**CGL 5.5** 



- a) El Licitante podrá cotizar uno, varios o todos los lotes solicitados conforme al Anexo 2 Lista de Bienes y Servicios y Plan de Entregas, de acuerdo a su capacidad financiera, de producción y/o entrega.
- b) Para cada uno de los Lotes que se propone suministrar, el Licitante deberá cotizar los precios unitarios de acuerdo con lo siguiente:
  - (i.) Valores unitarios y totales que componen cada lote, identificado de tal forma que compongan una unidad lógica de cotización.
  - (ii.) El precio total por lote será igual a la cantidad de bienes ofrecidos multiplicada por el precio unitario. A efectos de lograr una homogeneidad de presentaciones el Oferente deberá presentar su propuesta incluyendo todos los impuestos que deberían pagarse en una licitación nacional sin aplicación del régimen OEI. Al momento de la adjudicación se le informará sobre la situación tributaria aplicable.
  - (iii) Los componentes del precio unitario de cada ítem deberán ser detallados siguiendo el modelo del Anexo 4.2. La oferta deberá incluir la cotización de todos los elementos requeridos al Licitante en las Matrices de Especificaciones Técnicas. La omisión de la cotización de algunos elementos ofrecidos o indispensables para el correcto funcionamiento de la instalación, ya sea que se encuentren especificados o no en las Matrices de Especificaciones Técnicas, podrá producir, a discreción del Comprador, la inmediata descalificación de la Oferta o la obligación de proveerlo sin cargo alguno.

CGL 5.7 NO APLICA.

CGL 5.10 El precio cotizado será fijo.

CGL 5.11 Los Licitantes podrán cotizar por uno o varios lotes, total o parcialmente en función de su capacidad financiera, de fabricación y/o entrega. Así mismo, cada lote podrá ser adjudicado por el Comprador a más de un Licitante (luego de aceptada la mejora de oferta), en forma proporcional a la capacidad de cada oferente, asegurándose a los adjudicatarios de los lotes 2, 3, 4, 7, 15, 19, 22 y 23 la adquisición de un mínimo del CINCUENTA POR CIENTO (50%) del total de los bienes del lote licitado y asegurándose a los adjudicatarios de los lotes 1, 6 y 11 el TERCIO del total de los bienes licitados, sin que ello genere en ningunos de los dos casos derecho a reclamo alguno por parte de los Licitantes. En el resto de los lotes habrá único adjudicatario por lote en función de necesidades de compatibilidad, integración y necesidades internas del Ministerio de Planificación. En caso que la distribución resultara en una cantidad fraccionaria, se redondeará a favor del que hubiera con el menor precio en la compulsa original, perdiendo el segundo o el tercer la o las fracciones que resulte para completar la unidad en el primero.

CGL 5.12 La moneda de cotización es Pesos de la República Argentina. El adjudicatario deberá presentar la factura en pesos argentinos y será en esta moneda en la que la OEI pagará.

#### **CGL 5.18**

a) La oferta deberá estar dirigida a:

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI) Oficina en Buenos Aires, Argentina Paraguay 1510, (1061) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina



b) El original y la copia de la oferta, junto con cada soporte digital serán colocados dentro de un sobre, que el Licitante deberá cerrar y marcar respectivamente "ORIGINAL" y "COPIA". Ambos sobres deberán introducirse en otro sobre con la leyenda:

# "No abrir antes de las 11:30 hs del día 05 de noviembre de 2011 OEI BUE LPN 06/2013

(Nombre de la Empresa)"

Las ofertas estarán debidamente foliadas e inicializadas / firmadas en cada página.

A los efectos de facilitar la preparación de las ofertas, se pondrá a disposición de los Licitantes que registren su participación un archivo electrónico que contiene los Anexos 2, 3 y 4.

En caso de diferencias o discrepancia entre la Oferta presentada por escrito y la misma oferta presentada en formato electrónico, prevalecerá el contenido del documento escrito (Oferta original).

c) No se aceptarán ofertas por correo electrónico.

# **CGL 7.1**

Los equipos ofertados deberán ser de tecnología que se encuentre en producción actualmente. Serán nuevos, sin uso, en perfecto estado de funcionamiento, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada ("nuevos y sin uso" significa que el Comprador sea el primer usuario de los equipos desde su fabricación).

El equipamiento ofertado deberá entregarse "a caja cerrada", lo que implica que el mismo deberá ser ensamblado y configurado en todos sus componentes por el fabricante o productor, o en su defecto por la subsidiaria local del mismo.

Todo equipo eléctrico y/o electrónico suministrado deberá cumplir con las principales especificaciones regulatorias adoptadas en la República Argentina (IRAM) referidas a Seguridad Eléctrica, Emisiones de Radiofrecuencia, Electromagnéticas y de Radiación.

Para el equipamiento ofertado, los oferentes deberán especificar claramente las condiciones ambientales y de alimentación para que la garantía cubra cualquier eventualidad.

Si el Oferente no suministra las especificaciones de las condiciones ambientales y de alimentación, el Comprador entenderá que no es imputable la falla al mal uso de los equipos por parte del usuario y, por lo mismo, las eventuales fallas estarán sujetas a reparación dentro de la cobertura que ofrece la garantía.

# CGL 7.2 b) NO APLICA

**CGL 7.4** El plan de entrega de los bienes y servicios se encuentra detallado en el Anexo 2 de los DDL Lista de bienes y servicios y Plan de Entregas

**CGL 8.1** El monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será del UNO POR CIENTO (1%) del valor total ofertado.

En el caso en el que el Licitante cotice más de un lote, la garantía deberá ser por el total de la suma de los lotes cotizados.

Si se cotizara con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.

CGL 8.2 La garantía se constituirá en pesos argentinos de la siguiente manera:



- (a) Garantía bancaria, aval bancario o carta de crédito irrevocable emitida por un banco establecido en la República Argentina cuya validez exceda en treinta (30) días la validez de la oferta; ó
- (b) Seguro de caución emitido por una aseguradora establecida en la República Argentina cuya validez exceda en treinta (30) días la validez de la oferta. El Licitante deberá presentar un Certificado emitido por la Superintendencia de Seguros de la Nación sobre la compañía/s aseguradoras que incluya los siguientes puntos:
  - i) Que la compañía se encuentra habilitada para operar en el ramo de caución.
  - ii) Que cumple con los indicadores de cobertura y de liquidez requeridos.
  - iii) Que ha cumplimentado al día de la fecha con la presentación de los balances contables.
  - iv) Que no ha tenido sanciones durante los últimos tres (3) años.

La garantía debe estar girada a favor de la Organización de Estados Iberoamericanos.

En remplazo de ese certificado, se podrá acompañar un acta de escribano público donde transcriba los datos de la compañía con la información requerida, indicando expresamente el día y la hora en que fue recabada la información vía WEB.

El pliego no contiene condiciones ilimitadas de responsabilidad, sino que están claramente delimitadas las responsabilidades por mora e incumplimiento, el resto de las responsabilidades no difieren de las que tendría el Adjudicatario en cualquier actuación en el país, ya sean lesiones físicas, violaciones de la propiedad intelectual u otras de la operatoria habitual, por lo que no es aceptable un condicionamiento de la Oferta.

**CGL 9.1** El período de validez de la oferta es de NOVENTA (90) días a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Toda oferta cuyo período de validez sea más corto que el requerido, será rechazada por el Comprador por no ajustarse a los documentos de licitación.

CGL 10.1 La fecha límite establecida para la presentación y recepción de las propuestas en la oficina de la OEI en Buenos Aires, Paraguay 1510, es el día 05 de noviembre de 2013 a las 11 horas de Buenos Aires.

**CGL 10.10** Muestras: El Licitante deberá tener en cuenta que el Comprador podrá pedir, un bien de cada uno de los productos ofertados, sobre los cuales se realizarán las pruebas técnicas y se le aplicarán los protocolos de testeo correspondientes. Dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) posteriores al Acto de Apertura, se comunicará en qué casos se pedirá y el lugar de entrega y los responsables de la recepción de dichas muestras.

- a. Las muestras deben estar acompañadas de un remito por duplicado en donde consten las cantidades, números de serie y descripción de los bienes incluidos. Indicando claramente "Muestra Sin valor Comercial"
- El Comprador se reserva el derecho de realizar las pruebas de laboratorio que considere necesarias para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos sobre las muestras recibidas.
- c. El Comprador designará a su solo criterio el/las instituciones que realizaran las citadas pruebas.
- d. Las ofertas que no superen satisfactoriamente la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos, serán consideradas no elegibles, por lo que sobre éstas no se



aplicará el resto del proceso de evaluación.

Las muestras de los productos adjudicados se mantendrán en poder del Comprador para cotejar su equivalencia con los productos entregados.

Adicionalmente se retendrá la muestra de quien o quienes haya/n quedado en la posición inmediata inferior al adjudicado, para el caso que deban sustituirse los adjudicados por rechazo de las entregas, falta de entrega en término u otra situación que ameritara el cambio de adjudicatario.

**CGL 11.1** Las ofertas serán abiertas a las **11:30 hs** del día **05 de noviembre de 2013** en las oficinas de la OEI en Argentina, PARAGUAY 1510, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CGL 12.13 NO APLICA

**CGL 12.16** A los fines de la Evaluación de las Ofertas, el Comprador considerará el precio total y final por lote con todos los impuestos y gastos incluidos, para los bienes entregados en los lugares definidos en el Anexo 2 Lista de Bienes y Servicios y Plan de Entregas.

**CGL 12.17** / **12.18** La comparación de ofertas se hará entre los precios totales ofertados donde deberán estar incluidos todos los gastos e impuestos, incluyendo los correspondientes a "Servicio Técnico" y/o Garantía.

**CGL 12.19** La adjudicación se hará por uno o varios lotes a más de un Licitante, siempre que se haya verificado que la empresa está calificada para cumplir con el Contrato, según la capacidad financiera, de producción y/o entrega. La facturación computable será la de la persona jurídica que se presente como Oferente.

**CGL 12.20** El Comprador podrá requerir a los oferentes mejora de precios de las ofertas presentadas, siempre que entre la oferta más conveniente y la siguiente exista una diferencia que no sea superior al DIEZ POR CIENTO (10 %).

En el caso que la diferencia sea mayor al DIEZ POR CIENTO (10%) y el Comprador no pudiera adjudicar la totalidad del lote, podrá solicitar al primero/los primeros Oferentes por Precio si pueden absorber la cantidad total del Lote y en caso contrario podrá pedir mejora de precios para igualar el mejor precio ofrecido a aquellos cuya diferencia no sea superior al VEINTE POR CIENTO (20%).

- **CGL 13** Bajo ninguna circunstancia se aceptará consultas telefónicas con el Comprador o con representantes del Organismo. Todas las consultas se deberán realizar vía correo electrónico a licitacei@cei.org.ar con el asunto: "CONSULTAS LPN 06/2013"
- **CGL 14.4** El Comprador podrá incrementar o reducir en un VEINTE POR CIENTO (20%) la cantidad de los bienes a adquirir sin que varíe el precio unitario de cada ítem por lote cotizado.

El incremento o reducción podrá darse para todo el lote o para ítems dentro del lote. La ampliación podrá darse incluso en forma posterior a la adjudicación mientras duren los efectos del contrato.

**CGL 14.12** / **14.13** / **14.14** Dentro de los DIEZ (10) días siguientes de recibida la notificación, el adjudicatario suministrará al Comprador una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al QUINCE POR CIENTO (15%) del valor del Contrato.

La Garantía de Cumplimiento aceptable se conformará de la siguiente manera:



- (a) Garantía bancaria, aval bancario o carta de crédito irrevocable emitida por un banco establecido en la República Argentina cuya validez exceda en TREINTA (30) días la validez del Contrato; ó
- (b) Seguro de caución emitido por una aseguradora establecida en la República Argentina cuya validez exceda en TREINTA (30) días la validez del Contrato. El Licitante deberá presentar un Certificado emitido por la Superintendencia de Seguros de la Nación sobre la compañía/s aseguradoras que incluya los siguientes puntos:
  - i) Que la compañía se encuentra habilitada para operar en el ramo de caución.
  - ii) Que cumple con los indicadores de cobertura y de liquidez requeridos.
  - iii) Que ha cumplimentado al día de la fecha con la presentación de los balances contables.
  - iv) Que no ha tenido sanciones durante los últimos 3 años.

Tal como en el caso de la garantía de mantenimiento, en remplazo de este certificado se podrá acompañar un acta de escribano público donde transcriba los datos de la compañía con la información requerida, indicando expresamente el día y la hora en que fue recabada la información vía WEB.

La garantía deberá estar expresada en dólares estadounidenses. No se aceptará dinero en efectivo como garantía de cumplimiento de Contrato.

CGL 14.16 Forma de Pago: se realizará un anticipo correspondiente al VEINTE POR CIENTO (20%) del monto total del contrato que será descontado en forma proporcional de cada pago posterior, contra entrega de la presentación de una Garantía de Anticipo Financiero, constituida de la misma manera que la Garantía de Mantenimiento de Oferta. La Garantía de Anticipo Financiero se puede presentar a partir de la firma del Contrato y el pago se efectuará dentro de los QUINCE (15) días de la aceptación formal de la misma y la factura o recibo correspondiente. El resto de los pagos se realizarán dentro de los TREINTA (30) días posteriores a la Recepción Definitiva de los bienes en los puntos de entregas. Dada la distinta interpretación fiscal sobre la gravabilidad con IVA del Anticipo Financiero, las empresas podrán facturar el anticipo financiero o emitir un recibo por el mismo. En el primer caso en cada facturación parcial lo harán por el 80% del total de ese hito, ya que el 20% fue ya facturado. En el caso de los que emitan recibo, la factura será por el 100% del hito y discriminarán en el recibo la retención del 20% por el recibo anterior.



#### C- CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION

En este caso se ha establecido una condición primaria de origen de los bienes lo que hace aconsejable tomar un criterio de mayor amplitud en la consideración de la cantidad de ofertas.

#### 1) Orden de análisis

- a) Para los lotes con condición primaria CKD (fabricación en argentina, aprobado por Ministerio de Industria): si se hubieran presentado 2 ofertas como mínimo se procederá inicialmente a evaluar según lo indicado en el punto 2 estas ofertas, haciendo abstracción completa de las ofertas en otras condiciones. Si del proceso de evaluación surgieran dos ofertas válidas se pasará directamente el mecanismo del punto 3 de este capítulo. Si por el contrario no quedaran como mínimo dos ofertas válidas se procederán a analizar según lo establecido en el punto 2 las ofrecidas en condición SKD. Si al final de este proceso se obtuvieran como mínimo dos ofertas válidas, sean CKD o SKD se pasará al mecanismo indicado en el punto 3. Si por el contrario no se obtuvieran 2 ofertas válidas se procederán a evaluar las ofertas de condición indistinta. Con las declaradas válidas se seguirá el procedimiento indicado en el punto 3. El comprador se reserva el derecho de adjudicar con una sola oferta válida si las condiciones de mercado, los plazos de entrega u otra situación de relevancia institucional así lo hiciera aconsejable.
- b) Para los lotes con condición primaria SKD (ensamblado en argentina, cumpliendo lo establecido en el anexo 4.11): si se hubieran presentado 2 ofertas como mínimo se procederá inicialmente a evaluar según lo indicado en el punto 2 estas ofertas, haciendo abstracción completa de las ofertas en condición indistinta. si del proceso de evaluación surgieran dos ofertas válidas se pasará directamente el mecanismo del punto 3 de este capítulo. Si por el contrario no quedaran como mínimo dos ofertas válidas se procederán a analizar según lo establecido en el punto 2 las ofrecidas en condición indistinta. Con las declaradas válidas se seguirá el procedimiento indicado en el punto 3. El comprador se reserva el derecho de adjudicar con una sola oferta válida si las condiciones de mercado, los plazos de entrega u otra situación de relevancia institucional así lo hiciera aconsejable.
- c) Para los lotes con condición indistinta se procederá a evaluar todas las ofertas presentadas. De acuerdo con el proceso determinado en el punto 2 de este capítulo se procederá a determinar la validez de las ofertas. Con las declaradas válidas se seguirá el procedimiento indicado en el punto 3. El comprador se reserva el derecho de adjudicar con una sola oferta válida si las condiciones de mercado, los plazos de entrega u otra situación de relevancia institucional así lo hiciera aconsejable.

#### 2) Evaluación

Se evaluará si las ofertas CUMPLEN o NO CUMPLEN integralmente con lo requerido en el presente pliego y especificaciones técnicas, es decir que deberá cumplirse con el 100% de los requerimientos formales y el 100% de los requerimientos técnicos. No existe graduación de porcentajes de cumplimiento ni ningún tipo de calificación por tamaño, importancia, calidad relativa, sino que deben cumplir fielmente la condición establecida en pliego.

La Comisión Evaluadora preparará una grilla donde se detallan todos los requerimientos formales y técnicos para cada Oferente y se indicará para cada una si cumple o no cumple cada punto requerido.



Sólo se analizará la oferta económica de las propuestas en las cuales se determine que los Licitantes son elegibles y que cumplen con los aspectos técnicos y formales.

A solicitud de la Comisión Evaluadora, durante el período de análisis de ofertas, los Licitantes deberán contemplar la posibilidad:

- Responder fehacientemente a todo tipo de aclaraciones, incluyendo la provisión de documentación técnica adicional, sin que ello represente costo adicional alguno o causal de demanda.
- Realizar demostraciones sobre las muestras solicitadas.

#### 3) Proceso de mejora de precios

Al evaluar la oferta el Comprador tendrá en cuenta en primer lugar el precio ofrecido donde deberán estar incluidos todos los gastos e impuestos, incluyendo los correspondientes a "Servicio Técnico".

El proceso de mejora de precios se aplica exclusivamente a los Lotes que están expresamente indicados en las Condiciones Especiales de la Licitación en que puede haber más de un adjudicatario. En los Lotes no incluidos en este sistema se adjudica al que tiene el menor precio dentro de las Ofertas válidas.

El Comprador podrá requerir a los oferentes mejora de precios de las ofertas presentadas, siempre que entre la oferta más conveniente y la siguiente exista una diferencia que no sea superior al DIEZ POR CIENTO (10 %). La mejora implica igualar el menor precio.

Si las ofertas fueran por productos en condición CKD los precios se compararán en forma directa sin ningún tipo de corrección por otros factores

Si las ofertas fueran por productos en condición SKD o mixta SKD y CKD por falta de 2 ofertas en esta última condición, se compararán precios en forma directa sin ningún tipo de corrección por otros factores.

Si por el contrario se debieran comparar precios CKD o SKD con precios de productos extranjeros, el valor del producto no nacional será incrementado en un 10% a efectos de la comparación para pedir la mejora de ofertas (margen de preferencia). Si el precio del producto extranjero fuera el más bajo, bastará que el producto nacional mejore al 110% del precio para considerarlo equiparable. Si por el contrario el producto extranjero no fuera el más bajo y al aplicársele el escalamiento del 10% excediera el margen del 10% del precio más bajo, no se le pedirá mejora de precios.

Si varios Oferentes estuvieran dentro del margen del 10% se pedirá primero la mejora al que tenga el precio inmediato siguiente, o a las dos inmediatos siguientes, según se trate de lotes con adjudicación mínima del 50% en el primer caso o del tercio en el segundo caso. Si el segundo (en el caso de lotes que aseguren el 50% de adjudicación), o el segundo y/o el tercero (en el caso de lotes que aseguren el tercio de adjudicación) no aceptara/n se seguirá con el siguiente y así sucesivamente, siempre dentro del margen del 10%. Eventualmente podrá agilizarse el proceso pidiendo la mejora de precio a todos en forma simultánea, pero eso no modifica, que el segundo (o el segundo y el tercero, según corresponda) tiene/n la preferencia para la adjudicación, si no aceptara el inmediato siguiente y así sucesivamente.

En caso que la distribución resultara en una cantidad fraccionaria, se redondeará a favor del que hubiera resultado con el menor precio en la compulsa original, perdiendo el segundo la fracción que resulte para completar la unidad en el primero.

En el caso que la diferencia sea mayor al DIEZ POR CIENTO (10%), el Comprador procederá según los establecido en la CEL 12.20.



Cabe destacar que existe igualdad de tratamiento en los precios entre las ofertas CKD y SKD cuando compiten entre sí por entender que la Ley 26.539 y los decretos complementarios ya han establecido ventajas a nivel de impuestos internos e IVA para compensar las diferencias.



## D- INSPECCIONES, RECEPCIÓN Y FACTURACION

#### 1.- RECEPCIÓN PROVISORIA- ACTA DE VISTA OCULAR Y CONTEO

- El Adjudicatario, deberá realizar las entregas parciales siguiendo el Cronograma establecido.
- El Adjudicatario notificará al Comprador por Correo Electrónico el detalle de los bienes que se encuentran a su disposición en su depósito, conforme al cronograma de entregas.
- Por cada entrega parcial el Comprador dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a dicha notificación deberá realizar la Recepción Provisoria (Vista Ocular y Conteo) y Alta Técnica para proceder en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a la Recepción Definitiva.
- Con posterioridad al alta técnica y recepción definitiva el adjudicatario deberá mantener como depositario en custodia y bajo su exclusiva responsabilidad los bienes, por un período de hasta ciento veinte (120) días; el Proyecto le informará donde realizar las entregas que podrán ser parciales dentro del antes mencionado período.

#### 2.-RECEPCIÓN DEFINITIVA:

Efectuadas la Recepción Provisional (Vista Ocular y Conteo) y Alta técnica, de la Inspección de los Equipos a satisfacción del Comprador, según lo descripto en los puntos precedentes, se dará por recibido el total del equipamiento, firmándose el Acta de Recepción Definitiva y comunicando al adjudicatario por Correo electrónico el Número de la misma resultando expedita la vía para emitirse la factura correspondiente y dar inicio a la Garantía.

#### 3.- LUGARES DE ENTREGA

El Adjudicatario garantizará mediante la póliza de seguro correspondiente por robo, hurto e incendio que amparen a la totalidad de los bienes por él suministrados hasta que el Programa le ordene la entrega del equipamiento.

Los bienes adquiridos deberán ser entregados, por el adjudicatario, en el lugar que oportunamente determine el MPF, el cual se encontrará a una distancia no mayor a 50 km. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los equipos deberán ser entregados "puestos sobre piso".

#### 4.- EMBALAJE

Todos los bienes adquiridos deben ser acondicionados y embalados como se indica a continuación, salvo exigencias particulares de los bienes, para lo cual el Oferente deberá informar en su propuesta las características particulares de su acondicionamiento y embalaje, en tal caso su factibilidad será evaluada e informada por el Comprador.



Los bienes deben ser entregados en envoltorios (recipiente, caja, etc.) que aseguraren la Inviolabilidad del mismo con precintos, sunchos o faja de seguridad (mínimo cinta con el logo o nombre del proveedor). Es decir que el proveedor entregará bultos cerrados que garanticen a la cadena logística que los mismos lleguen a destino en las condiciones originales y con la seguridad de que vienen cerrados de origen, ante algún reclamo de lo que contiene o no el interior.

Cada elemento debe estar en un estuche con la protección apropiada que impidan la vibración, el desplazamiento y los golpes, como por ejemplo goma espuma o poliestireno polietileno expandido o pluribol, etc. La caja individual debe garantizar el estibado que indique en su exterior para evitar aplastamiento o quiebres del material.

Las cajas individuales incluidas dentro de una caja mayor deberán estar acondicionadas con telgopor trozado o bolsitas de aire con el fin de evitar el movimiento dentro del mismo.

Acceso doble listo para su transporte.

Si por características propias del producto fuera conveniente otro tipo de palletización, El Adjudicatario puede proponer otro tipo, verificando el Comprador la factibilidad de adoptar tal modificación.



#### E- PENALIDADES- CIRCUNSTANCIAS ACCIDENTALES

**PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO EN GENERAL**: Los oferentes y/o contratantes deberán observar las disposiciones del presente Pliego y sus documentos anexos, en todas las etapas del proceso licitatorio, de negociación y ejecución contractual. En su defecto, podrán ser pasibles de las siguientes penalidades:

**E.1 PÉRDIDA DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.** Se operará en los casos que exista un desistimiento del oferente antes del plazo de vencimiento del mantenimiento de la oferta, o en aquellos supuestos que habiendo sido adjudicado, se niegue a recibir la orden de compra o a firmar el respectivo Contrato. En este último caso, la OEI podrá hacer efectiva la garantía de mantenimiento de la oferta propuesta y, podrá adjudicar la licitación al oferente calificado en segundo lugar.

**E.2 PÉRDIDA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**. Se operará en los casos en que la prestación sea incumplida en forma total o parcial, siendo en este último supuesto, la pérdida proporcional al incumplimiento operado. En tal caso, el procedimiento será el estipulado en el contrato.

**E.3 ENTREGA DE BIENES:** Si el Proveedor no suministrara los bienes en su totalidad o en parte, dentro de los plazos especificados en el Pliego de la Licitación y sus documentos y Anexos, el Comprador, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en virtud del Contrato, podrá deducir del precio de éste, por concepto de daños y perjuicios, una suma equivalente al UNO POR CIENTO (1%) por día del precio total de los bienes demorados o no suministrados, hasta que la entrega se haga efectiva.

**E.4 SERVICIO TÉCNICO:** Si el proveedor incumpliera esta obligación en los plazos indicados en las "Especificaciones Técnicas" del presente pliego, se hará pasible de una multa diaria del UNO POR CIENTO (1%) sobre el valor cotizado en concepto de servicio técnico sobre el bien que requiera de dicho servicio. La multa se computará hasta que la prestación requerida se haga efectiva y se deducirá de las facturas pendientes de pago y/o de las posteriores. Antes de procederse al pago de cada factura mensual porcentual, el comprador verificara el cumplimiento a la fecha del servicio y solo procederá a efectivizar el pago correspondiente constatado dicho cumplimiento en tiempo y forma.

**E.5 GARANTÍA DE LOS BIENES**: El adjudicatario deberá responder por la calidad y correcto funcionamiento de los bienes ante el requerimiento del usuario de los mismos o del Comprador, de acuerdo a la modalidad establecida en las "Especificaciones Técnicas". Si no lo hiciere se podrá aplicar una multa equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) por día del precio total de los bienes cuya garantía se reclama hasta el cumplimiento de la obligación.



En los supuestos de mora o incumplimiento del proveedor en la entrega de los bienes, efectivización de la garantía, y/o prestación del servicio técnico o garantía extendida; el Comprador podrá optar entre aplicar la multa que corresponda por incumplimiento ejerciendo el derecho a la aplicación de la indemnización de daños y perjuicios tarifada establecida en el anterior apartado, o la que le corresponda por el derecho común. Todo ello sin perjuicio de su derecho a rescisión del contrato por culpa del adjudicatario.

#### **E.6 CIRCUNSTANCIAS ACCIDENTALES**

**E.6. A) PRÓRROGA EN LA ENTREGA DE BIENES PARA EL HITO**: El adjudicatario podrá solicitar la prórroga del plazo de cumplimiento de la prestación antes del vencimiento del mismo, exponiendo los motivos de la demora. La prórroga del plazo será admisible a criterio del Programa, cuando existieran causas debidamente justificadas y cuando su notificación haya sido interpuesta en un plazo no menor a 48hs de antelación. Sin embargo el cronograma se mantiene respetándose las fechas de entregas subsiguientes.

**E.6. B) CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** Las penalidades establecidas en este Pliego no serán aplicadas cuando el incumplimiento de la obligación provenga de caso fortuito o de fuerza mayor, debidamente documentado por el interesado y aceptado por el Programa de Políticas Universitarias y por la OEI. La existencia del caso fortuito o de fuerza mayor que impida el cumplimiento de los compromisos contraídos por los oferentes o los adjudicatarios, deberá ser puesta en conocimiento de la OEI dentro de los TRES (3) días de producida o desde que cesaren sus efectos. Transcurrido dicho plazo no podrá invocarse el caso fortuito o la fuerza mayor.

- **E.7. RESCISIÓN DEL CONTRATO**: El comprador tendrá derecho a rescindir la relación contractual en los casos antes mencionados y en los que se mencionan a continuación, sin necesidad de intimación o interpelación extrajudicial o judicial en ningún caso:
- a) <u>Interrupción de la Prestación</u>: Si por causas imputables exclusivamente al Proveedor, resulta interrumpida la prestación parcial o total dentro de los plazos establecidos, que abarcarán desde el momento de su adjudicación y hasta la finalización del plazo de la contratación. Asimismo la omisión reiterada de las prestaciones del servicio técnico requerido formalmente, y/o la falta de reposición de los bienes o sus partes en las condiciones establecidas de acuerdo a la garantía pactada, podrá dar lugar a la rescisión del contrato.
- b) <u>Concurso, Quiebra, o Acuerdo</u>: En caso de que el Proveedor se presente en concurso preventivo, quiebra, liquidación o acuerdo extrajudicial.



- c) Reiteración de Multas: Por aplicación consecutiva o alternada.
- **E.8. REGISTRO DE INCUMPLIMIENTOS:** Para el supuesto de que el proveedor incumpla con el cronograma de entregas de los bienes, el servicio técnico y garantía sobre los mismos; la OEI, llevará un registro en que quedarán asentadas detalladamente las irregularidades producidas. Estos asientos, afectarán posteriormente la calificación de los contratantes.



## **ANEXO 1 – MODELO DE CONTRATO**

Adquisición de Equipamiento Informático y Accesorios para los Núcleos de Acceso al Conocimiento (NACs)

OEI BUE LPN 06/2013, Lote N° XX

CONVENIO OEI – MINPLAN Acta 1 Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada"

Entre la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA
CULTURA, Oficina en Buenos Aires - OEI, Organismo Internacional de Cooperación, cuyo Representante Legal
es el señor Prof. DARIO PULFER, DNI Nº XX.XXX.XXX, en su carácter de Director, obra en nombre y
representación de la OEI, actuando en el marco del Convenio suscripto con el "Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios – "EL MINISTERIO", con domicilio en la calle Paraguay Nº1510, de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires, en adelante denominada: "OEI" por una parte, y por la otraS.A / S.R.L,
C.U.I.T.:, representada en este acto por el Sr, D.N.I.:, en su carácter
de, con domicilio en la calle, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante
denominado: "EL CONTRATISTA", celebran el presente contrato sujeto a los términos de la Licitación OEI BUE
LPN 06/2013, y a las siguientes cláusulas y condiciones:
CLAUSULA 1. Objeto: Adquisición de Equipamiento Informático y Accesorios para los Núcleos de Acceso al
Conocimiento, LOTE N° XXX: conforme a los documentos, oferta y especificaciones tecnicas de
la OEI BUE LPN 06/2013
CLAUSULA 2. Término: El contrato tendrá una duración de xxx días, a contar desde el XX de xxxxx de 2013, fecha
de adjudicación, y hasta el XX de xxxxxx de 2013.
CLAUSULA 3. Valor y forma de pago: La "O.E.I." abonará a "EL CONTRATISTA" por la adquisición de bienes
convenida la suma total de pesos XXXXXXXXXXXXXXXXX con XX/100 (\$ XXX.XXX,XX-), pagaderos de la siguiente
forma: Un anticipo del veinte po rciento (20%) correspondiente a pesos xxxxxxxxxxx con xx/100 (\$ xxxx,xx) contra
presentación de Póliza de Caución en Garantía de Anticipo Financiero y el saldo correspondiente al ochenta por
ciento (80%), de pesos xxxxxxxxxxxxxxxx con xx/100 (\$xxxxxx,xx) contra la entrega de los productos y
certificación y/o acta de recepción definitiva emitida por EL MINISTERIO. La aplicación de impuestos directos o
indirectos o de cualquier índole correrá por exclusiva cuenta de "EL CONTRATISTA"
CLAUSULA 4. Requisitos para el Pago: Para cada uno de los pagos, la "OEI" deberá contar con la
correspondiente certificación y/o acta de recepción definitiva emitida por "EL MINISTERIO" y "EL CONTRATISTA"
presentar original de factura correspondiente. Asimismo, y en el supuesto caso de optar "EL CONTRATISTA" por
recibir el / los pagos por medio de transferencia bancaria, deberá completar la correspondiente Declaración Jurada
CLAUSULA 5. Calidad: "EL CONTRATISTA" deberá contar con la infraestructura necesaria, personal profesional
y/o técnico especializado en el ramo, para el tipo de bienes solicitados, a fin de garantizar que el objeto del presente
contrato sea proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a
desarrollarlo a satisfacción de la "OEI" y de "EL MINISTERIO".
CLAUSULA 6. Defectos y Vicios Ocultos: "EL CONTRATISTA" quedará obligado ante la "OEI" a responder de los
defectos y vicios ocultos en la calidad de los bienes puestos a disposición así como de cualquier otra
responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente contrato y/o en la legislación
aplicable
CLAUSULA 7. Obligaciones del Contratista: Son obligaciones de "EL CONTRATISTA":
1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato
2. Responder por la calidad de los bienes suministrados y/o instalados
3. Entregar los bienes en el lugar indicado por el encargado de ejercer la supervisión del contrato en los términos y
condiciones acordadas
4. Informar oportunamente, por escrito a la "OEI" sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo del mismo
5. Presentar los informes que se le requieran.
6. Las demás inherentes al desarrollo del objeto del presente Contrato.
CLAUSULA 8. Obligaciones de la "OEI": Ésta se obliga a: 1. Pagar a "EL CONTRATISTA" el valor acordado en
las condiciones pactadas. 2. Verificar el cumplimiento del contrato por medio de personal asignado a tales efectos
por "EL MINISTERIO".
CLAUSULA 9. Garantías: "EL CONTRATISTA" deberá constituir las pólizas que se señalan en el Pliego de la
Licitación. A los efectos de garantizar el debido cumplimiento de todas sus obligaciones, "EL CONTRATISTA" hace
entrega de una póliza de caución emitida a favor de la "O.E.I.", expedida por Compañía Aseguradora y por el monto
de pesos
la garantía será devuelta a "FL CONTRATISTA". En caso de rescisión anticipada de este contrato por



incumplimientos que le fueran imputables a "EL CONTRATISTA", dicho monto quedará a disposición de la "OEI", en concepto de resarcimiento.

CLAUSULA 10. Exclusión de las relaciones laborales: Las partes declaran que "EL CONTRATISTA" actúa en forma independiente en todos los órdenes, por lo tanto el personal que se requiera para el cumplimiento del presente Contrato es de su exclusiva responsabilidad, tanto salarial como en cuanto a prestaciones, por lo que la "OEI" queda liberada de cualquier obligación sobre salarios, prestaciones o indemnizaciones a las que, por cualquier motivo, pueda tener derecho el personal a cargo de "EL CONTRATISTA". Con entera libertad de juicio, por haber sido informado plenamente de las condiciones en que se realizarán las actividades del contrato, "EL CONTRATISTA" declara que no se considera, para ningún efecto, regido por un contrato laboral, ni como funcionario de la "OEI", ni le serán aplicables el estatuto y reglamento del personal de la "OEI". Tampoco será considerado funcionario de "EL MINISTERIO".

CLAUSULA 11. Cesión del contrato-Subcontratos. "EL CONTRATISTA" no podrá ceder el contrato en todo ni en parte, sin autorización escrita de la "OEI". "EL CONTRATISTA" notificará fehacientemente a la "OEI" por escrito todos los subcontratos que adjudique en virtud del presente instrumento, si no los hubiera especificado en su oferta. Dicha notificación, así haya sido incluida en la oferta o efectuada posteriormente, no eximirá a "EL CONTRATISTA" de ninguna de sus responsabilidades u obligaciones contraídas en virtud del Contrato.

**CLAUSULA 12. Derechos de Patentes:** "EL CONTRATISTA" indemnizará a la "OEI" en caso de reclamaciones de terceros relacionadas con transgresiones de derechos de patente, marca registrada o diseño industrial causadas por la utilización de los bienes o parte de ellos en el país de Gobierno ......

CLAUSULA 13. Demoras de "EL CONTRATISTA": Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato "EL CONTRATISTA" o su(s) subcontratista(s) se viera(n) en una situación que impida el suministro oportuno de los bienes y/o puesta a disposición de los mismos, "EL CONTRATISTA" notificará en forma fehaciente y de inmediato a la "OEI", por escrito, la demora, su duración posible y su(s) causa(s). La "OEI", tan pronto como le sea posible después de recibir la notificación, evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo del suministro, con o sin liquidación de daños y perjuicios, en cuyo caso la prórroga será ratificada por las partes mediante enmienda del Contrato. Las demoras de "EL CONTRATISTA" en el cumplimiento de sus obligaciones relativas a entregas, lo pondrán en situación de que se le imponga la liquidación por daños y perjuicios, a menos que ambas partes acuerden una prórroga.

**CLAUSULA 14. Liquidación por daños y perjuicios:** Si "EL CONTRATISTA" no suministrara los bienes, en su totalidad o en parte, dentro los plazos especificados en el Contrato de conformidad con los Documentos de la Licitación y oferta, la "OEI", sin perjuicio de los demás recursos que tenga en virtud del Contrato, podrá deducir del precio de éste, por concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al 5% (cinco por ciento) por día del precio total de la entrega de los bienes demorados o no puestos a disposición, hasta que la entrega o la puesta a disposición tenga lugar. Una vez alcanzado el valor total de la entrega, la OEI podrá considerar la rescisión del Contrato

**CLAUSULA 15. Alcance del Contrato:** El nivel de avance y ejecución del presente contrato estará condicionado y supeditado a la efectiva puesta a disposición de los fondos comprometidos aprobados del Acta complementaria Nº1 Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada".....

CLAUSULA 16. Terminación anticipada del contrato: El presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente en cualquiera de los siguientes eventos: 1. Por mutuo acuerdo. 2. Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de "EL CONTRATISTA", certificada por el encargado de ejercer la supervisión. 3. Por muerte de "EL CONTRATISTA" o disolución de la persona jurídica. 4. Por imposibilidad de cumplir con el objeto del contrato o por terminación del convenio del cual se deriva el presente instrumento, mediante comunicación escrita de la "OEI".

CLAUSULA 21. Privilegios e inmunidades de la OEI: Los acuerdos establecidos en el presente contrato, o los relativos a él, no podrán ser tenidos como renuncia a ninguno de los privilegios e inmunidades de los cuales goza la "OEI", consagrados en el Acuerdo de Sede Ley Nº 23.579 de la República Argentina, y demás disposiciones concordantes y complementarias. Por lo mismo, el presente Contrato se regulará por los reglamentos y procedimientos de la "OEI".

EN CALIDAD DE.....



CLAUSULA 22. Otras obligaciones: Las partes convenimos, ade presente contrato se considerarán parte integral del mismo, tal correspondiente Oferta de "EL CONTRATISTA". 2) Los derechos y presente documento y cualquier modificación a los mismos se har cumplir con todas las obligaciones fiscales, parafiscales, laborales argentinas, relacionadas con este contrato	es como: Pliego de Bases y Condiciones y la y obligaciones mutuos serán los estipulados en el á por escrito. 3) "EL CONTRATISTA" se obliga a y de Seguridad Social, establecidas por las leyes							
CLAUSULA 23. Modificaciones del contrato: Toda variación o modificación de las condiciones del Contrato sólo se efectuará mediante enmienda debidamente justificada en forma escrita y debidamente firmada por las partes  CLAUSULA 24. Perfeccionamiento: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de: a) Firma de las partes. b) Presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato								
Se firma tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto mes de XXXXXXXXX de 2013.								
FIRMA "EL CONTRATISTA"	FIRMA "OEI"							
ACLARACION	Sello:							
DNI:								



## **ANEXO 2- LISTA DE BIENES Y PLAN DE ENTREGAS**

## 2.1. LISTA DE BIENES Y SERVICIOS

	Lote Cantidad Descripción		Condición Primaria de Fabricación(*)	
	1	780	Computadora de Escritorio Tipo 1	CKD en Argentina (*)
	2	212	Computadora de Escritorio Tipo 2	CKD en Argentina (*)
	3	212	Computadora de Escritorio Tipo 3	CKD en Argentina (*)
	4	310	Computadora Ultra Portátil Netbook	CKD en Argentina (*)
	5	25	Computadora Potenciada Ultra Portátil Ultrabook	CKD en Argentina (*)
	6	780	Monitor LCD 18.5 pulgadas	CKD en Argentina (*)
	7	424	Monitor LED 21.5 pulgadas	CKD en Argentina (*)
	8	63	Servidor NAC	SKD en Argentina (*)
	Ítem 1	40	Router	
	Ítem 2	70	Switch NAC	
	Ítem 3	20	Access Point Interno	
9	Ítem 4	125	Access Pont Externo	INDISTINTA
	Ítem 5	63	Video Teléfono IP	
	Ítem 6	2	Controlador de Puntos de Acceso Inalámbrico	
	Ítem 7	1	Solución de Administración y Control Centralizada	
	10	100	Rack Estándar de 19	CKD en Argentina (*)
	11	424	UPS para PC	CKD en Argentina (*)
	12	75	UPS para Servidores	CKD en



tina (*)	
TINTA	
TINTA	
INDISTINTA	
en tina (*)	
en tina (*)	
en tina (*)	
TINTA	
TINTA	
TINTA	
INDISTINTA	
TINTA	
TINTA	
en tina (*)	
) en	
tina (*)	
) en	
tina (*)	



## 2.2. PLAN DE ENTREGAS

Lote		Cantidad	Descripción	Plazo Máximo de Entrega
	1	780	Computadora de Escritorio Tipo 1	30 días
	2	212	Computadora de Escritorio Tipo 2	30 días
	3	212	Computadora de Escritorio Tipo 3	30 días
	4	310	Computadora Ultra Portátil Netbook	30 días
	5	25	Computadora Potenciada Ultra Portátil Ultrabook	30 días
	6	780	Monitor LCD 18.5 pulgadas	30 días
	7	424	Monitor LED 21.5 pulgadas	30 días
	8	63	Servidor NAC	30 días
	Ítem 1	40	Router	
	Ítem 2	70	Switch NAC	
	Ítem 3	20	Access Point Interno	
9	Ítem 4	125	Access Pont Externo	30 días
	Ítem 5	63	Video Teléfono IP	]
	Ítem 6	2	Controlador de Puntos de Acceso Inalámbrico	]
	Ítem 7	1	Solución de Administración y Control Centralizada	]
	10	100	Rack Estándar de 19	30 días
	10	100		30 días
	11	424	UPS para PC	30 días
	12	75	UPS para Servidores	30 días
	13	57	Impresora Color Multifunción	30 días
	14	59	Impresora Electrográfica Blanco y Negro	30 días
15	Ítem 1	222	Proyector 3D	30 días
13	Ítem 2	5250	Anteojos 3D	30 días
	16	33	Pantalla de Proyección	30 días
	17	79	Televisor LCD 32"	30 días
	18	71	Televisor LED 46"	30 días
	19	218	Equipo de Sonido Tipo Home Theatre	30 días
	20	70	Micrófono Inalámbrico	30 días
	21	67	Presentador	30 días
22	Ítem 1	810	Cámara Web Tipo 1	30 días
	Ítem 2	220	Cámara Web Tipo 2	30 días
	23	892	Auricular con micrófono tipo Headset	30 días
24	Ítem 1	34	Cámara fotográfica	30 días



	Ítem 2	34	Funda porta cámara	30 días
	Ítem 3	44	Tarjeta de Memoria	30 días
	25	630	Reproductor portátil de MP3	30 días
26	Ítem 1	75	Cable VGA 10 Metros	30 días
20	Ítem 2	75	Cable VGA 20 Metros	30 días
27	Ítem 1	75	Cable HDMI 10 Metros	30 días
27	Ítem 2	100	Cable HDMI 20 Metros	30 días

#### 2.3 LUGARES DE ENTREGA

El Adjudicatario será responsable de la póliza de seguro por robo, hurto e incendio que amparen a la totalidad de los elementos a él adquiridos por dichos riesgos, hasta que el equipamiento sea entregado al operador logístico.

Los bienes adquiridos deberán ser entregados, por el adjudicatario, en un depósito localizado dentro de los 50 kilómetros del kilómetro cero vial de la República Argentina, cuya dirección será informada por el "Comprador".



#### **ANEXO 3 – ESPECIFICACIONES TECNICAS**

#### ARTÍCULO № 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas han sido distinguidas con la leyenda de "mínimo", y "especificar" para el caso en que la especificación refiera a un requerimiento de información que deba entregar el Licitante.

#### 1.1 Introducción

El presente Anexo de Especificaciones Técnicas contempla la adquisición de componentes microinformáticos, cuyas especificaciones técnicas se describen a continuación.

#### 1.2 Condiciones Generales

En la cotización de los Lotes se incluirá el Servicio Técnico o Garantía para cada producto adquirido, según las matrices de Especificaciones Técnicas que se determinan en cada uno de ellos.

Los Licitantes deberán, obligatoriamente, responder por el cumplimiento de cada requerimiento, especificación y/o condición enunciada en los presentes artículos, completando, cuando corresponda, las matrices de Especificaciones Técnicas, y describiendo la forma como dará cumplimiento a las prestaciones solicitadas.

#### 1.3 Protección Ambiental

El Adjudicatario deberá adoptar durante todo el proceso de fabricación las prácticas de trabajo, materiales y productos adecuados que sean seguros o menos perjudiciales para la salud de las personas y el medio ambiente, y cumplir la normativa vigente en argentina en materia de medio ambiente, compatibilidades electromagnética, reducción de radiación emitida, ergonomía, seguridad y gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (AEE).

Además, deberá colaborar con las recomendaciones que en esta materia se sugieran por parte del Programa Argentina Conectada

El Adjudicatario tendrá la obligación de:

- i. Diseñar los aparatos de forma que se reduzca al mínimo o se elimine totalmente el contenido de plomo, mercurio, cadmio, cromo hexavalente, polibromobifenilos, polibromodifeniléteres u otras sustancias que se determinen como contaminantes:
- ii. Diseñar y producir los aparatos de forma que se facilite su desmontaje, reparación y, en particular, su reutilización y reciclaje;
- iii. Marcar con el símbolo ilustrado los Aparatos Eléctricos y electrónicos (AEE) involucrados en el presente pliego;



iv. Proporcionar al Programa Argentina Conectada, la información que éste solicite para el desmontaje, la identificación de los distintos componentes y materiales susceptibles de reutilización y reciclado, la localización de las sustancias peligrosas y toda otra información que



contribuya al logro de los objetivos de protección ambiental;

## Lote 1. Computadora de Escritorio tipo 1. Descripción del Equipamiento:

Características	Especificación mínima requerida	Especificaci ón mínima	Especificaci ón ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimient o
Marca	Especificar			
Modelo	Especificar			
Marca y modelo placa madre	Especificar			
Factor de forma	Mini Tower			
Chipset	Especificar			
Bios	Especificar			
Características generales				
Arquitectura	X86			
Tecnología	Vpro o funcionalidad similar	Mínimo		
1Procesador				
Procesador	Intel Core i3 2120 o AMD Phenom II X4 B95 o funcionalmente equivalente o superior. (presentar Benchmark)	Mínimo		
2Memoria				
Capacidad	4 GB	Mínimo		
Tipo de memoria	DDR3-1066 o superior	Mínimo		
3Disco duro				
Capacidad de almacenamiento	250 GB	Mínimo		
4Almacenamiento extraíble				
Medios ópticos	Unidad lectograbadora DVD-RW DL (dual layer) 8x para grabación de CD-RW, DVD-R/RW DL	Mínimo		
5Video				
Controladora	SVGA/XGA/HDMI o superior con soporte de color de 32 bits.	Mínimo		
6Audio				
Tipo de interfaz	Estéreo de 2 canales, integrada al dispositivo	Mínimo		
Placa de sonido o chipset integrado	16 bits	Mínimo		
Conector de salida	Para parlantes o auriculares	Mínimo		
Conector de entrada	Para micrófono	Mínimo		
Micrófono	Externo			
Parlantes incorporados	Externos 2 (dos)			
7interfaz de conexión a red LAN				
Tarjeta de conexión a red lan	Mediante placa o chip integrado			
Velocidad de transferencia	10/100 Mbps			
Capacidad de operación	Full-duplex	Mínimo		
Estándar	IEEE802.3i – 10BaseT IEEE802.3u – 100BaseTX	Mínimo		
Conectores	RJ-45	Mínimo		
Conexión UTP	SI	Mínimo		



Características	Especificación mínima requerida	Especificaci ón mínima	Especificaci ón ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimient o
8 Interfaz de red WiFi (WLAN)				
Conexión	PCI/PCI X	Mínimo		
Estándares soportados	IEEE 802.11 b/g/n	Mínimo		
Ancho de Banda	150 Mbps	Mínimo		
9 Interfaz de video				
Conector DVI	DVI-D Hembra	Mínimo		
Conector VGA	VGA Hembra	Mínimo		
Conector HDMI	HDMI-Hembra	Mínimo		
10 Teclado y dispositivo de seña	lamiento			
Tipo	Teclado completo con función numérica	Mínimo		
Idioma del teclado	Español latinoamericano	Mínimo		
Disposición	QWERTY	Mínimo		
Dispositivo de señalamiento	Mouse con sensor de Movimiento totalmente óptico	Mínimo		
11Puertos incorporados				
Puertos USB 2.0	4	Mínimo		
12 Software Y Licenciamiento				
Sistema Operativo	El Ministerio proveerá la imagen de disco correspondiente y el oferente a fin de garantizar la compatibilidad del hardware ofertado con el sistema operativo solicitado, la estación de trabajo deberá acreditar haber pasado favorablemente los test de compatibilidad de "Windows 7 –x86", no aceptando partes o componentes de los mismos, sino la estación en su totalidad. Para ello los oferentes deberán detallar en la oferta el SUBMISSION ID junto al "Windows Logo Verification Report" el cual deberá haber resultado aprobado (approved). Debe entenderse qué el Ministerio a través de la OEI cuenta con un contrato PiL School Agreement para realizar upgrade de Windows Basic a Windows profesional y poder incluir licencias de Microsoft Office. El oferente deberá incluir en cada computadora, una licencia de Windows Basic.  Adicionalmente el equipo deberá garantizar la compatibilidad Huayra GNU/Linux.	Mínimo		
Software de Recuperación y Seguridad	Software de Recuperación preinstalado en disco duro o en CD/DVD de booteo, que permita restaurar la instalación original del Sistema Operativo y configuración de fábrica del equipo, sin intervención del usuario salvo para el inicio de dicho proceso.	Mínimo		



# Lote 2. Computadora de Escritorio Tipo 2 Descripción del Equipamiento:

Características	Especificación mínima requerida	Especificaci ón mínima	Especificaci ón ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimient o
Marca	Especificar			
Modelo	Especificar			
Marca y modelo placa madre	Especificar			
Factor de forma	Tower			
Chipset	Especificar			
Bios	Especificar			
Características generales				
Arquitectura	X86			
Tecnología	Vpro o funcionalidad similar	Mínimo		
1Procesador				
Procesador	Intel Core i7 2600 funcionalmente equivalente o superior. (presentar Benchmark)	Mínimo		
2Memoria				
Capacidad	8 GB	Mínimo		
Tipo de memoria	DDR3-1066 o superior	Mínimo		
3Disco duro				
Capacidad de almacenamiento	1 TB	Mínimo		
Tecnología	SATA2	Mínimo		
Velocidad de Rotación	7200 Rpm	Mínimo		
4Almacenamiento extraíble				
Medios ópticos	Unidad lectograbadora DVD-RW DL (dual layer) 8x para grabación de CD-RW, DVD-R/RW DL	Mínimo		
5Video				
Controladora	UXGA/WUXGA	Mínimo		
Memoria	512Mb de memoria independiente	Mínimo		
6Audio				
Tipo de interfaz	Estéreo de 2 canales, integrada al dispositivo	Mínimo		
Placa de sonido o chipset integrado	16 bits	Mínimo		
Conector de salida	Para parlantes o auriculares	Mínimo		
Conector de entrada	Para micrófono	Mínimo		
Micrófono	Externo			
Parlantes incorporados	Externos 2 (dos)			
7interfaz de conexión a red LAN				
Tarjeta de conexión a red lan	Mediante placa o chip integrado			
Velocidad de transferencia	10/100 Mbps			
Capacidad de operación	Full-duplex	Mínimo		
Estándar	IEEE802.3i – 10BaseT IEEE802.3u – 100BaseTX	Mínimo		
Conectores	RJ-45	Mínimo		
Conexión UTP	SI	Mínimo		



Características	Especificación mínima requerida	Especificaci ón mínima	Especificaci ón ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimient o
8 Interfaz de red WiFi (WLAN)	DOL/DOL V	NAS	l	ı
Conexión	PCI/PCI X IEEE 802.11 b/g/n	Mínimo Mínimo		
Estándares soportados  Ancho de Banda	150 Mbps	Mínimo		
9 Interfaz de video	130 Mbps	WIIIIIIIO		
Conector DVI	DVI-D Hembra	Mínimo	T T	
Conector VGA	VGA Hembra	Mínimo		
Conector HDMI	HDMI-Hembra	Mínimo		
10 Teclado y dispositivo de seña				
Tipo	Teclado completo con función numérica	Mínimo		
Idioma del teclado	Español latinoamericano	Mínimo		
Disposición	QWERTY	Mínimo		
Dispositivo de señalamiento	Mouse con sensor de Movimiento totalmente óptico	Mínimo		
11Puertos incorporados			ı	
Puertos USB 2.0	4	Mínimo		
Puertos USB 3.0	2	Mínimo		
12 Software Y Licenciamiento			T	
Sistema Operativo	El Ministerio proveerá la imagen de disco correspondiente y el oferente a fin de garantizar la compatibilidad del hardware ofertado con el sistema operativo solicitado, la estación de trabajo deberá acreditar haber pasado favorablemente los test de compatibilidad de "Windows 7 –x86", no aceptando partes o componentes de los mismos, sino la estación en su totalidad. Para ello los oferentes deberán detallar en la oferta el SUBMISSION ID junto al "Windows Logo Verification Report" el cual deberá haber resultado aprobado (approved). Debe entenderse qué el Ministerio a través de la OEI cuenta con un contrato PiL School Agreement para realizar upgrade de Windows Basic a Windows profesional y poder incluir licencias de Microsoft Office. El oferente deberá incluir en cada computadora, la licencia de Windows Basic. Adicionalmente el equipo deberá garantizar la compatibilidad Huayra GNU/Linux.			
Software de Recuperación y Seguridad	Software de Recuperación preinstalado en disco duro o en CD/DVD de booteo, que permita restaurar la instalación original del Sistema Operativo y configuración de fábrica del equipo, sin	Mínimo		



Características	Especificación mínima requerida	Especificaci ón mínima	Especificaci ón ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimient o
	intervención del usuario salvo para el inicio de dicho proceso.			

# Lote 3. Computadora de Escritorio tipo 3 Descripción del Equipamiento:

Características	Especificación mínima requerida	Especificaci ón mínima	Especificaci ón ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimient o
Marca	Especificar			
Modelo	Especificar			
Marca y modelo placa madre	Especificar			
Factor de forma	Tower			
Chipset	Especificar			
Bios	Especificar			
Características generales				
Arquitectura	X86			
Tecnología	Vpro o funcionalidad similar	Mínimo		
1Procesador				
Procesador	Intel Core i7 2600 funcionalmente equivalente o superior. (presentar Benchmark)	Mínimo		
2Memoria				
Capacidad	8 GB	Mínimo		
Tipo de memoria	DDR3-1066 o superior	Mínimo		
3Disco duro				
Capacidad de almacenamiento	1 TB	Mínimo		
Tecnología	SATA2	Mínimo		
Velocidad de Rotación	7200 Rpm	Mínimo		
4Almacenamiento extraíble				
Medios ópticos	Unidad lectograbadora DVD-RW DL (dual layer) 8x para grabación de CD-RW, DVD-R/RW DL	Mínimo		
5Video				
Placa de Video independiente	Tipo: Nvidia Gforce 9400 funcionalmente equivalente o superior	Mínimo		
Reproducción	3D mono interactivo	Mínimo		
6Audio				
Tipo de interfaz	Estéreo de 2 canales, integrada al dispositivo	Mínimo		
Placa de sonido o chipset integrado	16 bits	Mínimo		
Conector de salida	Para parlantes o auriculares	Mínimo		
Conector de entrada	Para micrófono	Mínimo		
Micrófono	Externo			



Características	Especificación mínima requerida	Especificaci ón mínima	Especificaci ón ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimient o
Parlantes incorporados	Externos 2 (dos)			
7interfaz de conexión a red LAN			T	ı
Tarjeta de conexión a red lan	Mediante placa o chip integrado			
Velocidad de transferencia	10/100 Mbps			
Capacidad de operación	Full-duplex	Mínimo		
Estándar	IEEE802.3i – 10BaseT IEEE802.3u – 100BaseTX	Mínimo		
Conectores	RJ-45	Mínimo		
Conexión UTP	SI	Mínimo		
8 Interfaz de red WiFi (WLAN)				
Conexión	PCI/PCI X	Mínimo		
Estándares soportados	IEEE 802.11 b/g/n	Mínimo		
Ancho de Banda	150 Mbps	Mínimo		
9 Interfaz de video			T	
Conector DVI	DVI-D Hembra	Mínimo		
Conector VGA	VGA Hembra	Mínimo		
Conector HDMI	HDMI-Hembra	Mínimo		
10 Teclado y dispositivo de señal			l	I
Tipo	Teclado completo con función numérica	Mínimo		
Idioma del teclado	Español latinoamericano	Mínimo		
Disposición	QWERTY	Mínimo		
Dispositivo de señalamiento	Mouse con sensor de Movimiento totalmente óptico	Mínimo		
11Puertos incorporados			ı	T
Puertos USB 2.0	4	Mínimo		
Puertos USB 3.0	2	Mínimo		
12 Software Y Licenciamiento			T	
Sistema Operativo	El Ministerio proveerá la imagen de disco correspondiente y el oferente a fin de garantizar la compatibilidad del hardware ofertado con el sistema operativo solicitado, la estación de trabajo deberá acreditar haber pasado favorablemente los test de compatibilidad de "Windows 7 –x86", no aceptando partes o componentes de los mismos, sino la estación en su totalidad. Para ello los oferentes deberán detallar en la oferta el SUBMISSION ID junto al "Windows Logo Verification Report" el cual deberá haber resultado aprobado (approved). Debe entenderse qué el Ministerio a través de la OEI cuenta con un contrato PiL School Agreement para realizar upgrade de Windows Basic a Windows profesional y poder incluir licencias de Microsoft Office. El oferente deberá incluir en	Mínimo		



Características	Especificación mínima requerida	Especificaci ón mínima	Especificaci ón ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimient o
	cada computadora, la licencia de Windows Basic. Adicionalmente el equipo deberá garantizar la compatibilidad Huayra GNU/Linux.			
Software de Recuperación y Seguridad	Software de Recuperación preinstalado en disco duro o en CD/DVD de booteo, que permita restaurar la instalación original del Sistema Operativo y configuración de fábrica del equipo, sin intervención del usuario salvo para el inicio de dicho proceso.	Mínimo		

Lote 4. Computadora Ultra portátil Netbook Descripción del Equipamiento:

Características	Especificación mínima requerida	Especificaci ón mínima	Especifica ción ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimien to
Marca	Especificar			
Modelo	Especificar			
Factor de Forma	Clamshell			
Arquitectura	X86 con soporte USB			
Contraseña de encendido	Por BIOS activable y configurable			
1 Procesador				
Procesador	INTEL, AMD de tecnología mobile	Mínimo		
2 Memoria				
Tipo	DDR3-800/1067	Mínimo		
Capacidad	DOS (2) GB	Mínimo		
3 Disco Duro				
Tecnología	SATA	Mínimo		
Capacidad	TRESCIENTOS VEINTE (320) GB	Mínimo		
4 Almacenamiento Extraíble				
Lector de tarjetas de memoria flash	Incorporado	Mínimo		
5 Video				
Controlador de Video	Con memoria video RAM propia o tomada de la memoria principal	Mínimo		
6 Audio				
Placa de Sonido (o chipset integrado)	16-bit	Mínimo		



Características	Especificación mínima requerida	Especificaci ón mínima	Especifica ción ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimien to
Conectores	Para línea de entrada, micrófono y salida para auricular / bocinas externas.	Mínimo		
Bocinas internas	DOS (2)	Mínimo		
Micrófono	Integrado	Mínimo		
7 Networking y Comunicacione	es			
Tarjeta de conexión a red LAN	Mediante Placa o chip integrado	Mínimo		
Velocidad de transferencia	10/100 Mbps	Mínimo		
Capacidad de operación	Full-Duplex	Mínimo		
Estándar	IEEE802.3i – 10BaseT IEEE802.3u – 100BaseTX	Mínimo		
Conectores	RJ -45	Mínimo		
Interfaz de Red WiFi (WLAN)	Interna con antena integrada compatible con el estándar IEEE 802.11n, que garantice un ancho de banda no inferior a 150 Mbps.	Mínimo		
8 Dispositivos de Interfaz Huma				
Teclado	Tipo QWERTY en idioma español latinoamericano	Mínimo		
Dispositivo de señalamiento	Touchpad	Mínimo		
9- Pantalla				
Tipo	Color LED	Mínimo		
Resolución	Relación de aspecto ampliado (WideScreen), no inferior a WXGA (Wide XGA) de 1024 x 576 pixels.	Mínimo		
Tamaño diagonal de pantalla	No mayor a 10.1"	Mínimo		
10 Puertos Incorporados				
USB 2.0	DOS (2) de alta velocidad	Mínimo		
Puerto HDMI (High Definition Multimedia Interface)	UN (1)	Mínimo		
Conector D-SUB15	Con salida de video SVGA, activa en forma simultánea con la visualización en pantalla incorporada	Mínimo		
11 Periféricos				
Cámara Web	Integrada de 2.0 Megapixel			
12 Gabinete			T	ı
Tipo de superficie	Sin superficies perforantes ni cortantes	Mínimo		
Resistencia a caídas	<ul> <li>Desde 70 cm sobre piso de rígido, con equipo apagado y pantalla cerrada;</li> <li>Desde 50 cm sobre piso rígido, con equipo en funcionamiento y pantalla desplegada;</li> </ul>	Mínimo		



Características	Especificación mínima requerida	Especificaci ón mínima	Especifica ción ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimien to
	<ul> <li>Disco rígido con sensor de movimientos bruscos para protección del mismo</li> </ul>			
Resistente al derrame de líquidos	Tanto la superficie de teclado y del dispositivo de señalamiento incorporado, deberán poseer protección para soportar el derrame de 200 cc de líquido.	Mínimo		
	- Encendido/apagado equipo	Mínimo		
Indicadores visuales (LED)	- Funcionamiento red wireless			
	- Carga de batería			
Peso máximo con baterías instaladas	1.3 Kg			
13 Alimentación, Portabilidad y	Ahorro de Energía			
Alimentación por baterías recargables	De Li-lon o similar.	Mínimo		
Alimentación directa del suministro de red pública	A través del alimentador/cargador, 110/240 automático V – 50/60 Hz.	Mínimo		
Duración de la batería	Superior a CUATRO (4) horas (en condiciones de uso continuo.	Mínimo		
Duracion de la bateria	Eficiente para QUINIENTOS (500) ciclos de carga.			
Cantidad de Celdas	SEIS (6)	Mínimo		
Ahorro de energía.	Configuración para programar el apagado automático de pantalla, disco duro y otros dispositivos, transcurrido un tiempo sin actividad determinable por el operador.      Características de modo de suspensión y/o backup automático de los archivos abiertos transcurrido un cierto tiempo sin actividad determinable por el operador, y/o cuando el nivel de batería haya descendido a niveles peligrosos.	Mínimo		
14 Software y licenciamiento				
Sistema Operativo	El Ministerio proveerá la imagen de disco correspondiente y el oferente a fin de garantizar la compatibilidad del hardware ofertado con el sistema operativo solicitado, la estación de trabajo deberá acreditar haber pasado	Mínimo		



Características	Especificación mínima requerida	Especificaci ón mínima	Especifica ción ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimien to
	favorablemente los test de compatibilidad de "Windows 7 –			
	x86", no aceptando partes o			
	componentes de los mismos, sino			
	la estación en su totalidad. Para			
	ello los oferentes deberán detallar			
	en la oferta el SUBMISSION ID			
	junto al "Windows Logo			
	Verification Report" el cual deberá haber resultado aprobado			
	(approved). Debe entenderse qué			
	el Ministerio a través de la OEI			
	cuenta con un contrato PiL School			
	Agreement para realizar upgrade			
	de Windows Starter a Windows			
	profesional y poder incluir licencias			
	de Microsoft Office. El oferente deberá incluir en cada			
	computadora, la licencia de			
	Windows Starter.			
	Adicionalmente el equipo deberá			
	garantizar la			
	compatibilidad Huayra			
	GNU/Linux.			

## Lote 5. Computadora potenciada ultra portátil Ultrabook Descripción del Equipamiento:

Características	Especificación mínima requerida	Especificaci ón mínima	Especificació n ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimient o
Marca	Especificar			
Modelo	Especificar			
Marca y modelo placa madre	Especificar			
Chipset	Especificar			
Bios	Especificar			
Características generales				
Arquitectura	X86			
Tecnología	VPRO O FUNCIONALIDAD SIMILAR	Mínimo		
1Procesador				
Procesador	INTEL CORE 17 -3517U FUNCIONALMENTE	Mínimo		



Características	Especificación mínima requerida	Especificaci ón mínima	Especificació n ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimient o
	EQUIVALENTE O SUPERIOR			
2Memoria				
Capacidad	4 GB	Mínimo		
Tipo	DDR3-1066	Mínimo		
3 Disco Duro				
Capacidad	320 GB	Mínimo		
Tecnología Disco Rígido	Estado Sólido	Mínimo		
4Almacenamiento extraíble				
Medios ópticos	UNIDAD LECTOGRABADORA DVD-RW DL (Dual Layer) 8X PARA GRABACIÓN DE CD-RW, DVD- R/RW DL	Mínimo		
5 Video				
Controlador de video	256 MB independiente o tomada de la memoria principal	Mínimo		
6 Audio				
Tipo de interfaz	Estéreo de 2 canales	Mínimo		
Placa de sonido o chipset integrado	16 bits	Mínimo		
Conector de salida	Para parlantes o auriculares	Mínimo		
Conector de entrada	Para micrófono	Mínimo		
Micrófono incorporado	SI	Mínimo		
Parlante incorporado	1	Mínimo		
7Interfaz de conexión a red LAN				
Tarjeta de conexión a red LAN	chip integrado			
Velocidad de transferencia	10/100 Mbps			
Capacidad de operación	Full-duplex	Mínimo		
Estándar	IEEE802.3i – 10BaseT IEEE802.3u – 100BaseTX	Mínimo		
Conectores	RJ-45	Mínimo		
8 Interfaz de red WiFi (WLAN)				
Estándares soportados	IEEE 802.11 b/g/n	Mínimo		
Ancho de Banda	150 Mbps	Mínimo		
Antena	Integrada	Mínimo		



Características	Especificación mínima requerida	Especificaci ón mínima	Especificació n ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimient o
9- Pantalla				
Tipo	LCD o LED	Mínimo		
Tamaño en diagonal	14 pulgadas	Mínimo		
Resolución	WXGA (Wide XGA) 1280 x 800 Píxeles	Mínimo		
Relación de aspecto	Wide Screen 16:9 o 16:10	Mínimo		
10 Dispositivos de Interfaz Huma	na			
Tipo	Teclado con función numérica	Mínimo		
Idioma del teclado	Español latinoamericano	Mínimo		
Disposición	QWERTY	Mínimo		
Dispositivo de señalamiento	incorporado del tipo mouse o similar (trackball, trackpoint, touchpad, mini-joystick, etc.).	Mínimo		
11Puertos incorporados				
Puerto USB 2.0	3	Mínimo		
Puerto para monitor externo	1 D-SUB15	Mínimo		
Puerto interfaz IEEE 1394 (Fire Wire)	1	Mínimo		
Puerto HDMI	1	Mínimo		
Cámara Web	Según ETAP PQV-002 integrada	Mínimo		
Lector de tarjetas de memoria	SD,SDHC, MS, MS-Pro	Mínimo		
Express Card	1	Mínimo		
12 Software Y Licenciamiento				
Sistema Operativo	El Ministerio proveerá la imagen de disco correspondiente y el oferente a fin de garantizar la compatibilidad del hardware ofertado con el sistema operativo solicitado, la estación de trabajo deberá acreditar haber pasado favorablemente los test de compatibilidad de "Windows 7 – x86", no aceptando partes o componentes de los mismos, sino la estación en su totalidad. Para ello los oferentes deberán detallar en la oferta el SUBMISSION ID junto al "Windows Logo Verification Report" el cual deberá haber resultado aprobado (approved). Debe entenderse qué el Ministerio a través de la OEI cuenta con un contrato PiL School Agreement	Mínimo		



Características	Especificación mínima requerida	Especificaci ón mínima	Especificació n ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimient o
	para realizar upgrade de Windows Basic a Windows profesional y poder incluir licencias de Microsoft Office. El oferente deberá incluir en cada computadora, la licencia de Windows Basic. Adicionalmente el equipo deberá garantizar la compatibilidad Huayra GNU/Linux.			
13 Alimentación, Portabilidad y A	horro de Energía			
Alimentación	por baterías recargables de níquel- hidruro metálico (NiMH), Li-Ion o similar, y directamente del suministro de red pública (a través del alimentador/cargador), automático 110/240 V – 50/60 Hz	Mínimo		
Peso	3 KG (no incluyendo la batería y el transformador)	Máximo		
Duración de la batería	4 horas (en condiciones de uso permanente)	Mínimo		

## Lote 6. Monitor LCD 18.5" Descripción del Equipamiento:

Características	Especificación mínima requerida	Especificació n mínima	Especific ación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Marca	Especificar			
Modelo	Especificar			
1 Pantalla				
Tipo	LCD/LED	Mínimo		
Tamaño diagonal de pantallas	18.5"	Mínimo		
Brillo	250 cd/m2	Mínimo		
Angulo de Visión	170/160	Mínimo		
Resolución	1366 x 768 píxeles	Mínimo		
Recursos de inclinación y rotación	SI	Mínimo		
2Conectividad				
Conectores	DVI y VGA	Mínimo		
3Cables				



Características	Especificación mínima requerida	Especificació n mínima	Especific ación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Cable DVI/DVI	Macho	Mínimo		
Cable VGA	Macho	Mínimo		
4Alimentación		,		
Trasformador interno	AC 100/240V 50/60Hz 1 <sup>a</sup>	Mínimo		

### Lote 7. Monitor LED 21.5" Descripción del Equipamiento:

Características	Especificación mínima requerida	Especificació n mínima	Especific ación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Marca	Especificar			
Modelo	Especificar			
1 Pantalla				
Tipo	LED	Mínimo		
Tamaño diagonal de pantallas	21.5"	Mínimo		
Brillo	250 cd/m2	Mínimo		
Angulo de Visión	170/160	Mínimo		
Resolución	1920 x 1080 píxeles	Mínimo		
Recursos de inclinación y rotación	SI	Mínimo		
2Conectividad				
Conectores	DVI /HDMI	Mínimo		
3Cables				
Cable DVI	Macho	Mínimo		
Cable VGA	Macho	Mínimo		
4Alimentación				
Trasformador interno	AC 100/240V 50/60Hz 1ª	Mínimo		



## Lote 8. Servidor NAC Descripción del Equipamiento:

Características	Especificación mínima requerida	Especificac ión mínima	Especificació n ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimient o
Marca	Especificar			
Modelo	Especificar			
Factor de forma	Raqueable	Mínimo		
Tamaño	4 U de rack	Máximo		
Arquitectura	X86			
1 Procesador				
Procesador	Intel Xeon / Amd Opteron	Mínimo		
Tipo	"Quad Core" (4 núcleos)	Mínimo		
Rendimiento del procesador	SPECint_rate_base2006 = 95 para Integer throughput performance en servidores de propósitos generales que alcancen individualmente el valor del benchmark.	Mínimo		
Cantidad de sockets	2	Mínimo		
Cantidad de procesadores instalados	2	Mínimo		
Controladora de video	PCI con 8 mb de memoria interna	Mínimo		
Slots de expansión	2 de tecnología PCI-E	Mínimo		
Bus de entrada/salida	Deberá soportar PCI-E (PCI Express)	Mínimo		
2 Memoria				
Inicial	32 GB	Mínimo		
Tipo de memoria	DDR3-1066 con ECC (corrección de errores)	Mínimo		
Capacidad de expansión memoria RAM	A 128 GB sin cambiar la memoria inicial	Mínimo		
3 Almacenamiento				
Cantidad de discos duros	tres (3)	Mínimo		
Tipo	Hot swap			
Capacidad de cada disco duro	2 discos de 500 GB cada uno 1 disco de 1tb	Mínimo		
Tecnología de los discos	SATA de 7200 rpm	Mínimo		



Características	Especificación mínima requerida	Especificac ión mínima	Especificació n ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimient o
Controladora	SATA RAID	Mínimo		
Configuraciones raid soportadas	0, 1	Mínimo		
4 Monitor				
Para Rack De 19 Pulgadas	SI			
Tecnología	TFT/LCD/LED	Mínimo		
Татаñо	19 Pulgadas	Mínimo		
5 Unidad de medios ópticos				
Unidad de lectora	DVD+RW	Mínimo		
6 Periféricos				
Interfaces De Red Lan	2 Según ETAP PQR-011 Gigabit Ethernet (UTP) para servidores	Mínimo		
Puertas para periféricos	1 puerta para teclado 1 puerta para mouse 1 puerta para monitor 2 puertas USB 2.0	Mínimo		
Teclado y mouse	Español latinoamericano, qwerty expandido, de 101 teclas, 12 teclas de función, 4 teclas de movimiento del cursor en forma de t invertida, con indicadores luminosos de actividad, mayúsculas, teclado numérico y scroll lock. Rackeable que incluya preferentemente trackpoint o trackball, o en su defecto un mouse apto para operar en bandeja deslizante de rack de 19", con las adecuadas guías de cable para evitar atascos.	Mínimo		
7 alimentación eléctrica				
Fuente de energía	redundante	Mínimo		
Alimentación	220 V – 50 Hz	Mínimo		
Tomacorriente	Normalizado IRAM De Patas Planas	Mínimo		
Todo tipo de cable de conexión	Deben ser provistos	Mínimo		
8 Software provisto e instalado				
Sistema Operativo	El Ministerio proveerá la imagen de disco correspondiente. Las licencias Microsoft necesarias serán adquiridas mediante un convenio con el Gobierno Nacional	Mínimo		



Características	Especificación mínima requerida	Especificac ión mínima	Especificació n ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimient o
	y no deben cotizarse. Sistema Operativo Windows Server 2012, última versión, edición Enterprise. Con seguro de actualización (Software Assurance) por un lapso de 3 (tres) años, renovables por igual período. Además debe permitir la utilización de versiones anteriores a la última disponible (downgrade).			
Compatibilidad	No se requiere la provisión pero se deberá garantizar el funcionamiento del Hardware con GNU/LINUX Debian.	Mínimo		

Lote 9 Para garantizar la interoperabilidad y administración centralizada de los elementos de red, los oferentes deberán cotizar única marca para todos los ítems del lote.

Lote 9. Ítem 1 Router Descripción del Equipamiento:

Características	Especificación mínima requerida	Especificaci ón mínima	Especific ación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimient o
Marca	Especificar			
Modelo	Especificar			
Factor de Forma	Rackeable	Mínimo		
1 Puertos LAN			<u> </u>	
Compatibilidad	FastEthernet IEEE 802.3u 100BaseTX/FX - IEEE 802.3x Full Duplex (Transmisión y recepción simultáneos) y control de flujo y autosensing MDI/MDX.	Mínimo		
IEEE -802.3ab - 1000base-t ethernet de 1 Gbit/s sobre par trenzado no blindado.	SI	Mínimo		
Cantidad de interfaces que deberán poseer funcionalidad de VLAN según estándar IEEE 802.1q.	4	Mínmimo		
Se deberá hacer entrega de todos los patch-cords de interconexión necesarios por cada puerto lan provisto en el equipo.	SI	Mínimo		
En el caso de interfaces eléctricas, los patch-cords deberán ser acorde al port, RJ45 macho en el lado del equipo y	SI	Mínimo		



Características	Especificación mínima requerida	Especificaci ón mínima	Especific ación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimient o
RJ45 macho en lado de la patchera. Longitud: 1,5 m mínimo. Certificación: utp, ftp ó stp categoría 5, o superior acorde a estándar iso 11801.				
En el caso de interfaces ópticas, los patch-cords deberán ser st en el lado del equipo, y del tipo de conector a utilizar en la patchera, en el lado de conexionado de equipamiento pasivo. Longitud: 3 m mínimo. Certificación: categoría 5 o superior acorde a estándar iso 11801 ó itu.	SI	Mínimo		
Se deberán entregar el número que fuere mayor entre 1 (uno) o el 10 %, de patch-cords adicionales de cada tipo, como repuesto, por cada nodo router a proveer.	SI	Mínimo		
2 Puertos WAN				
Interfaces	Interfaces FastEthernet IEEE 802.3u 100BaseTX/FX - IEEE 802.3x Full Duplex (Transmisión y recepción simultáneos) y control de flujo y autosensing MDI/MDX.	Mínimo		
Se deberán entregar el número que fuere mayor entre 1 (uno) o el 10 %, de cables adicionales de cada tipo, como repuesto, por cada nodo router a proveer	SI	Mínimo		
Ethernet / Fast Ethernet 10/100/1000 Base TX	2	Mínimo		
Se deberá hacer entrega de todos los cables de interfaz necesarios	SI	Mínimo		
Protocolos LAN a soportar	Ethernet IEEE 802.3, IEEE 802.3u, IEEE 802.3x	Mínimo		
Protocolos WAN a soportar	IETF PPP L2TP, Fast Ethernet, ADSI2/2, PPPoE, MLPPP, Frame Relay, MLFR, HDLC, seriales: RS-232, RS.449, X.21, V.35, EIA-530.	Mínimo		
Protocolos de ruteo de nivel 3 a soportar	IETF IP	Mínimo		
Protocolos de actualización de parámetros de ruteo de nivel 3 a soportar	IETF RIP version 2, OSPF, IS-IS, BGP, RIPng, OSPFv3, PIM-SM, PIM-DM, DVMRP.	Mínimo		
Lineas Urbanas de Telefonía	Se deberán incluir como mínimo 2 puertos FXO para conexión a líneas urbanas	Minimo		
Capacidad de supervivencia local de telefonía IP	Incluir licencias de funcionalidad de supervivencia de telefonía IP para manejar hasta 20 telefonos IP	Minimo		
Almacenamiento de sistema operativo y configuración	En memoria Flash reescribible	Mínimo		
Almacenamiento de la configuración en	La configuración deberá	Mínimo		



Características	Especificación mínima requerida	Especificaci ón mínima	Especific ación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimient o
memoria FLASH	permanecer invariable ante caídas en la alimentación eléctrica o cambios en la configuración de módulos. Capacidad de cargar o descargar configuraciones en forma remota por medio de protocolo FTP según RFC 959 ó TFTP según RFC 1350 (cliente y servidor)			
Capacidad de actualización por medio de protocolo FTP	Según RFC 959 ó TFTP según RFC 1350 (cliente y servidor). El sistema deberá permitir actualizaciones de software en línea sin necesidad de interrumpir su funcionamiento	Mínimo		
Servicio de configuración	Por medio de consola remota Telnet según RFCs 854/855 sobre transporte TCP/IP según RFCs 793/791 y por medio de consola serial RS-232 asincrónica. Se deberá proveer 1 (un) cable de consola por cada unidad de Router a proveer.	Mínimo		
Agente SNMP	Según RFC 1157 que permita monitorear el estado y el tráfico del dispositivo en forma remota desde entorno Windows / X Windows	Mínimo		
Soporte de MIB II	Según RFC 1213	Mínimo		
Capacidad de VPN de acceso remoto (cliente) Site to Site (Punto a Punto)	200 túneles	Mínimo		
Soporte de autenticación	RSA y Diffie-Hellman, integridad de datos SHA-1 y MD5	Mínimo		
Compatibilidad	IPSec/IKE (RFC 2401-2410, 2411 y 2451)	Mínimo		
Gestión de Certificados	X509.V3	Mínimo		
Soporte protocolos de descubrimiento	SI	Minimo		
Soporte de Herramientas administrativas que permitan la instalación de VPN y la configuración de túneles IPSec.	SI	Mínimo		
Soporte de traslación de address IP públicos – privados (Internet – Intranet)	SI	Mínimo		
Soporte de funcionalidades de Firewalling – Application gateway	Se deberá soportar la consola de administración y monitoreo con su respectivo software	Mínimo		
Cada unidad de Router deberá ser entregada con 1 (uno) juego de manuales de configuración de hardware y software. Estos manuales podrán ser entregados como original en papel o Medio Magnético.	SI	Mínimo		
Los equipos deberán ser alimentados de 220 V - 50 Hz, monofásico con toma de	SI	Mínimo		



Características	Especificación mínima requerida	Especificaci ón mínima	Especific ación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimient o
3 patas planas.				

## Lote 9. Ítem 2 Switch NAC Descripción del Equipamiento:

Características	Especificación mínima requerida	Especificació n mínima	Especific ación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Marca	Especificar			
Modelo	Especificar			
Factor de Forma	Rackeable	Mínimo		
1 General		<u>I</u>		
Concentrador Switch Ethernet/Fast Ethernet/Gigabit Con Conexión A Backbone Gigabit Ethernet	SI	Mínimo		
Compatibilidad	Ethernet IEEE 802.3i BaseT, Fast Ethernet 802.3u 100Base TX/FX Y Gigabit Ethernet 1000 Base T/SX.	Mínimo		
Bit rate en las bocas conmutadas	10/100/1000 Mbps puertos de usuario (Ethernet / Fast Ethernet / Gigabit Ethernet), 1000 Mbps puertos de uplink/salida (Gigabit Ethernet).	Mínimo		
Tipo y cantidad de bocas conmutadas	48 Bocas Gigabit Ethernet IEEE 802.3ab, 1000BaseT (RJ45).	Mínimo		
Cantidad de ports con la característica POE (power over ethernet) IEE 802.3af con por lo menos 15,4 w por boca	48	Mínimo		
La funcionalidad POE en los totalidad de ports solicitados, deberá ser simultáneamente (es decir, deberá alimentar la totalidad de los puertos solicitados de manera simultánea), aun con el agregado de una fuente de alimentación adicional.	SI	Mínimo		
Ports de uplink/salida	2 Gigabit Ethernet IEEE 802.3ab, 1000BaseT (RJ45)	Mínimo		
Agente SNMP	Según RFC 1157 que permita monitorear el estado y el tráfico del dispositivo en forma remota desde entorno windows / x windows	Mínimo		
Soporte de MIB II	Según RFC 1213	Mínimo		
Soporte de grupos RMON	4 Grupos	Mínimo		



Características	Especificación mínima requerida	Especificació n mínima	Especific ación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Se deberán proveer los medios magnéticos con los bloques de información de management (MIBs) necesarios.	SI	Mínimo		
Soporte de MAC Adress de red por stack de switches.	8000	Mínimo		
Capacidad de soportar definición de dominios de broadcast VLANs (Virtual LANs) en cualesquiera de los ports según IEEE 802.1 p/Q.	SI	Mínimo		
Soporte de stack	Stacking de 8 switches, por puertos dedicados para stacking con una capacidad minima del bus de stack de al menos 64 Gbps.	Minimo		
Virtual LANs a soportar	1000 VLAN activas	Mínimo		
VLAN ID a soportar	Al menos 4000 VLAN IDs			
Rendimiento	Conmutación de paquetes (Layer 2) no inferior a 100 Mpps para frames de 64 bytes de longitud (wire-speed). Capacidad de conmutación de al menos 200 Gbps para ser no bloqueante en todos sus puertos funcionando a máxima capacidad.	Mínimo		
Capacidad de Ruteo	Routing entre Virtual LANs con protocolos IP según RFC 791 (mínimo) con soporte de RIP según RFC 1058, RIPng, PIM-SM, PIM-DM, PBR, HSRP, VRRP	Mínimo		
Manejo de QoS (Calidad de Servicio):	<ul> <li>Deberá poseer al menos 8 colas de priorización de tráfico por puerto, y al menos una de las colas deberá tener prioridad absoluta en la conmutación de su tráfico por sobre todas las demás, esto es, mientras esta cola tenga tráfico en espera, no podrá procesarse ninguna otra cola.</li> <li>Permitirá el manejo de políticas de QoS con criterios asignables sobre layer 2 y 3 (mínimo).</li> <li>Deberá soportar IEEE 802.1p/Q para clasificación y priorización de tráfico, IP ToS y DiffServ.</li> <li>Implementará políticas de</li> </ul>	Mínimo		



Características	Especificación mínima requerida	Especificació n mínima	Especific ación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
	clasificación de tráfico y reasignación (rewrite) de prioridad basadas en protocolo IP (direcciones fuente y destino, puertos TCP/UDP fuente y destino).			
	Deberá poder realizar mapeos 802.1p/Q a DiffServ/ToS y DiffServ/ToS a 802.1p/Q.			
	En cada puerto deberá aceptar la conmutación de tráfico clasificado (TAG) aunque sin rechazar otros tráficos no clasificados (UNTAG), a fin de permitir la conexión de un teléfono IP y una PC en un mismo puerto.			
Seguridad de acceso	<ul> <li>Soporte de autenticación IEEE 802.1x</li> <li>Soporte de autenticación múltiple (multi-host) IEEE 802.1x</li> <li>Soporte de administración encriptado mediante SNMPv3, SSL o SSH.</li> </ul>	Mínimo		
	<ul> <li>Manejo de Listas de Control de Acceso (ACL) sobre layer 2 a 3 (mínimo)</li> <li>Port Mirroring</li> </ul>			
Almacenamiento de sistema operativo y configuración	En memoria Flash reescribible.			
Capacidad de actualización por medio de protocolo	FTP según RFC 959 ó TFTP según RFC 1350 (cliente y servidor). El sistema deberá permitir actualizaciones de software en línea sin necesidad de interrumpir su funcionamiento.	Mínimo		
Servicio de configuración por medio de consola remota.	SSH y Telnet según RFCs 854/855 sobre transporte TCP/IP según RFCs 793/791	Mínimo		
Servicio de configuración por medio de consola serial RS-232 asincrónica. Se deberán proveer el respectivo cable serial de consola por cada unidad a proveer. Y si fuera necesario cable adaptador de RS.232 macho a USB macho	SI	Mínimo		
Capacidad de efectuar Routing entre Virtual LANs con protocolos IP	Según RFC 791 (mínimo) con	Mínimo		



Características	Especificación mínima requerida	Especificació n mínima	Especific ación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
	soporte de RIP según RFC 1058.			
Cada unidad deberá ser entregada con 1 (uno) juego de manuales de configuración de hardware y software. Estos manuales podrán ser entregados como original en papel o en CD-ROM.	SI	Mínimo		
Los equipos deberán ser alimentados de 220 V - 50 Hz, monofásico con toma de 3 patas planas, sin necesidad de requerir un transformador adicional.	SI	Mínimo		
Deberá incluir los accesorios necesarios para montar en racks estándar de 19".	SI	Mínimo		

## Lote 9.Ítem 3 Access Point Interno Descripción del Equipamiento:

Características	Especificación mínima requerida	Especificació n mínima	Especificac ión ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimien to
Marca	Especificar	Mínimo		
Modelo	Especificar	Mínimo		
1 Características técnicas				
Funcionalidad básica	Punto de acceso inalámbrico a la red WLAN.	Mínimo		
Funcionalidad secundaria	Soportará funcionamiento como access bridge (puente entre redes inalámbricas de características diferentes)	Mínimo		
Estándares de compatibilidad	IEEE 802.11 b/g/n	Mínimo		
Interfaz de aire	DSSS (IEEE 802.11b/g) y OFDM (IEEE 802.11g)	Mínimo		
Frecuencias	2.4 GHz (IEEE 802.11b/g) y 5 GHz (IEEE 802.11a), 20Mhz/canal	Mínimo		
Velocidad de transmisión (máx)	54 Mbps IEEE 802.11g - 300 Mbps IEEE 802.11n	Mínimo		
Soporte de transmisión combinada	Soporte de 802.11g dual, para velocidad de transmisión combinada de 108 Mbps	Mínimo		



Características	Especificación mínima requerida	Especificació n mínima	Especificac ión ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimien to
Modo de operación	Los Access Point deben poder funcionar manejados por un controlador central.	Mínimo		
Selección automática de canal	Selección automática del canal de operación en función de la menor interferencia detectada.	Mínimo		
Antena	Debe estar incluida y debe ser dual (con 2 elementos) cubriendo los rangos de frecuencia de 2.4 GHz y 5 Ghz	Mínimo		
Estándares de seguridad soportados: Protocolos de autenticación extensibles (EAP)	<ul> <li>IEEE 802.11i para Acceso Wi-Fi Protegido WPA y WPA2 (seguridad en WLAN).</li> <li>IEEE 802.1X para autenticación basada en el usuario.</li> </ul>	Mínimo		
Estándares de encripción	<ul> <li>Protocolo de Integridad de Clave Temporal (TKIP) para encripción WPA.</li> <li>Estándar de Encripción Avanzada (AES) para encripción WPA2</li> <li>Debe soportar claves de acceso WEP IEEE 802.11 de 40 y 128 bits de longitud</li> </ul>	Mínimo		
Funciones	<ul> <li>802.11e/Wi-Fi Multimedia (WMM).</li> <li>Access Point.</li> <li>WDS</li> <li>Bridge.</li> <li>Workgroup Bridge.</li> <li>Hotspot.</li> <li>RADIUS</li> <li>Control de tráfico.</li> <li>Control de potencia de antenas.</li> <li>Control de accesos por usuarios.</li> <li>Configuración de interfaces WAN tipo: DHCP, IP estático.</li> <li>Syslog.</li> <li>SNMP v1, v2.</li> <li>NTP</li> <li>DHCP Server.</li> <li>DHCP Client.</li> <li>Capacidad de gestión de VLANs</li> </ul>	Mínimo		
Puerto LAN	4 puertos autosensing Ethernet IEEE 802.3i 10Base T, FastEthernet IEEE 802.3u 100BaseTX/FX, 1000BaseT con conector del tipo RJ45	Mínimo		
2 Alimentación eléctrica	1			
Alimentación por red LAN	IEEE 802.3af	Mínimo		



Características	Especificación mínima requerida	Especificació n mínima	Especificac ión ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimien to
Alimentación eléctrica	220 VAC 50 Hz	Mínimo		
Cable de alimentación	Provisto con enchufe patas planas normalizado IRAM	Mínimo		
3 Varios				
Elementos de fijación	Se deberán incluir todos los elementos de fijación necesarios para su instalación en pared.	Mínimo		
Provisión de cables, manuales y todo otro elemento necesario para el normal funcionamiento del equipo	SI	Mínimo		

## Lote 9. Ítem 4 Access Point Externo Descripción del Equipamiento:

Características	Especificación mínima requerida	Especificació n mínima	Especificac ión ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimien to
Marca	Especificar	Mínimo		
Modelo	Especificar	Mínimo		
1 Características técnicas				
Interfaces de Radio	2.4 y 5.8 Ghz Homologadas por la CNC	Mínimo		
Potencia máxima de transmisión	Al menos 27 dBm	Mínimo		
Normas	IEEE 802.11b/g/n	Mínimo		
Estándares de red	802.11b,802.11g, 802.11n	Mínimo		
Data Rates a soportar	1, 2, 5.5,6,9,11,12,18,24,36,48, 54 Mbps	Mínimo		
Interfaces ethernet	2 Interfaces 10/100/1000 Base T 802.3af/ANSI (1 interfaz de WAN y 1 interfaz de LAN)	Mínimo		
Encapsulamiento (enclosure)	En cumplimiento con la norma IP 67	Mínimo		



Características	Especificación mínima requerida	Especificació n mínima	Especificac ión ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimien to
Antenas	Omnidireccionales de 8dBi 2.4 Ghz con soporte para pared/caño	Mínimo		
Alimentación por red LAN	POE 802.3at+	Mínimo		
Modo de operación	Los Access Point deben poder funcionar manejados por un controlador central	Mínimo		
Selección automática de canal	Selección automática del canal de operación en función de la menor interferencia detectada.	Mínimo		
Seguridad	<ul> <li>Filtrado por MAC Adrress.</li> <li>IEEE 802.1x security (EAP-TLS, EAP-TTLS, and Win XP PEAP included).</li> <li>64/152bits WEP.</li> <li>Soporte WPA (TKIP) WPA2 (AES).</li> <li>Modo Mixto WPA&amp; WPA2</li> <li>IPSEC.</li> <li>X509</li> <li>MAC address authentication</li> </ul>	Mínimo		
Funciones	<ul> <li>Access Point.</li> <li>WDS</li> <li>Bridge.</li> <li>Workgroup Bridge.</li> <li>Hotspot.</li> <li>RADIUS</li> <li>Proxy interno.</li> <li>Control de tráfico.</li> <li>Control de potencia de antenas.</li> <li>Control de accesos por usuarios.</li> <li>Configuración de interfaces WAN tipo: DHCP, IP estático. L2tp</li> <li>Syslog.</li> <li>SNMP v1, v2.</li> <li>NTP</li> <li>DHCP Server.</li> <li>DHCP Client.</li> <li>Capacidad de gestión de VLANs</li> </ul>	Mínimo		
2 Varios				
Caja estanca	Deberá incluir todos los elementos de fijación y aislación necesarios para su instalación en pared/caño	Mínimo		
Provisión de cables, antenas, manuales y todo otro elemento necesario para el normal funcionamiento del equipo	SI	Mínimo		

Lote 9. Ítem 5 Video Teléfono IP Descripción del Equipamiento:



Características	Especificación mínima requerida	Especificació n mínima	Especificac ión ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimien to
Marca	Especificar	Mínimo		
Modelo	Especificar	Mínimo		
1 Características técnicas				
Soporte	SIP 2.0, TCP / IP / UDP, RTP / RTCP, HTTP / HTTPS, ARP / RARP, ICMP, DNS, DHCP (cliente y servidor), TFTP, NTP, TLS (pendiente)	Mínimo		
Interfaz de red	Puertos de detección automática de Ethernet 10M/100M/1000M. Cantidad mínima 2 puertos con microswitch interno.	Mínimo		
Conectores	2 puertos USB (2.0) 1 conector de salida de video HDMI 1 toma de auriculares	Mínimo		
Codec de Video	<ul> <li>Debe soportar H.264+ de vídeo en tiempo real, con una resolución CIF o QVGA y hasta 30 fotogramas / segundo (mínimo).</li> <li>Enfoque automático, zoom y PIP (Picture-in-Picture).</li> <li>Captura de imagen / guardar / enviar (resolución VGA).</li> </ul>	Mínimo		
Monitor	TFT LCD color de 7 pulgadas Dos movimientos dimensionales (vertical / horizontal).	Mínimo		
Funciones	<ul> <li>Indicadores de líneas.</li> <li>Manos Libres full-dúplex.</li> <li>Conferencia de 3 vías.</li> <li>Correo de voz.</li> <li>Vídeo / audio conferencia.</li> <li>Transferencia.</li> <li>Protección de privacidad SRTP.</li> <li>Resolución de cámara HD 1080p.</li> <li>Interoperabilidad con Asterisk.</li> </ul>	Mínimo		
2Varios			•	
Alimentación por red LAN	IEEE 802.3af			
Provisión de cables, manuales y todo otro elemento necesario para el normal funcionamiento del equipo	SI	Mínimo		

Lote 9 Ítem 6 Controlador de Puntos de Acceso Inalámbricos Descripción del Equipamiento:



Características	Especificación mínima requerida	Especificació n mínima	Especificac ión ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimien to
Marca	Especificar	Mínimo		
Modelo	Especificar	Mínimo		
1 Características técnicas				
Cantidad de Puntos de Acceso inalámbrico a soportar	125 Access Point	Mínimo		
Escalabilidad (Cantidad máxima de puntos de Acceso Inalámbrico a soportar)	500 Access Point	Mínimo		
Fuente de Alimentación	Redundante	Mínimo		
Administración	Deberá permitir la administración centralizada de Access Points instalados en sitios remotos conectados por un enlace WAN.	Mínimo		
Estándar de Red	Ethernet IEEE 802.3 10Base T, Ethernet IEEE 802.3u 100Base TX/FX.	Mínimo		
Puertos	8 puertos 10/100/1000 Mbps (Ethernet / Fast Ethernet / Gigabit Ethernet) para conectarse a la red LAN.	Mínimo		
Deberá soportar los siguientes métodos de autenticación y encripción de seguridad:	<ul> <li>IEEE 802.1X</li> <li>WEP</li> <li>TKIP: RC4 40, 104 y 128 bits</li> <li>WPA</li> <li>WPA2 (802.11i)</li> <li>Encriptación AES-CCMP asistidas por hardware</li> <li>IP Security (IPsec): DES-CBC, 3DES, AES-CBC</li> <li>SSL y TLS: RC4 128-bit y RSA 1024, 2048-bit</li> <li>Autenticación vía servidor RADIUS</li> <li>Accounting vía servidor RADIUS</li> <li>Tunnel Accounting vía servidor RADIUS</li> <li>Extensiones RADIUS</li> <li>Autorización dinámica de Extensiones RADIUS</li> <li>Soporte de RADIUS para EAP</li> <li>Autenticación Web</li> </ul>	Mínimo		
2 Funciones y Herramientas				
Plantillas de Configuración	Deberá permitir la creación de plantillas de configuración para aplicaras a los puntos de Acceso de	Mínimo		



Características	Especificación mínima requerida	Especificació n mínima	Especificac ión ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimien to
	forma centralizada.			
Cobertura de servicio	Ante la indisponibilidad de un Punto de Acceso, deberá poder configurar automáticamente la potencia de los restantes Puntos de acceso para mantener la cobertura del servicio.	Mínimo		
Autenticación	Deberá permitir la autenticación de los usuarios que se conecten a los Access Point de Forma Centralizada a través de un sistema Radius.	Mínimo		
Asignación automática de canales	Deberá permitir la gestión en forma centralizada y dinámica de los canales de radio de los puntos de acceso ante la interferencia de radio producida por equipos ajenos a la instalación	Mínimo		
VLANS	Deberá permitir la configuración y monitoreo de centralizado de VLANS y enlaces TRUNK.	Mínimo		
3 Manejo de Fallas				
Detección e informe	Deberá detectar e informar automáticamente la superación de umbrales de variables configurables mediante SNMP a través de las MIBs.	Mínimo		
Variables	<ul> <li>Estado de las interfaces</li> <li>Exceso de fragmentación de memoria, buffer pequeños, utilización de buffer, memoria libre.</li> <li>Errores y porcentaje de utilización</li> <li>Fuentes de alimentación-voltaje fuera de rango</li> <li>Utilización del procesador</li> <li>Falta de respuesta de Agentes SNMP</li> <li>Temperatura fuera de rango</li> </ul>	Mínimo		
MIBs	El proveedor deberá proveer proporcionar todas las MIBs (Mnagement Infomation Base) públicas y privadas y licencias necesarias para el monitoreo y gestión de todos los dispositivos.	Mínimo		

Lote 9 Ítem 7 Solución de Administración y Control Centralizada Descripción del Equipamiento:



Características	Especificación mínima requerida	Especificació n mínima	Especificac ión ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimien to
Marca	Especificar	Mínimo		
Modelo	Especificar	Mínimo		
1 Características técnicas			l	
Cantidad de Dispositivos IP a soportar.	500 Dispositivos de Red.	Mínimo		
Escalabilidad en cantidad de dispositivos a soportar:	10.000	Mínimo		
Hardware provisto	Deberá proveerse el Hardware necesario para implementación de la solución y que sea capaz de soportar 5 (cinco) veces la cantidad de nodos solicitados.	Mínimo		
Tipo de Solución.	De plataforma abierta que integre todos los dispositivos de red solicitados en el Lote en una única aplicación y mapa topológico.	Mínimo		
Estructura	Cliente servidor y deberá permitir no menos de 3 usuarios conectados simultáneamente en forma remota.	Mínimo		
Gestión	SNMP v1/v2/v3 y deberá permitir la gestión de todos los elementos solicitados con soporte SNMP	Mínimo		
Protocolos de Autenticación	RADIUS Y TACACS+	Mínimo		
Soporte de MIB I, MIB II	Según RFC 1213	Mínimo		
2 Funciones y Herramientas				
Vistas de Red	Deberá permitir vistas mediante mapas jerárquicos, en la que los dispositivos en representación gráfica indiquen su estado.	Mínimo		
Detección Automática	Deberá permitir detectar la topología de red de forma automática	Mínimo		
Protocolo de Identificación	LLDP o funcionalmente equivalente	Mínimo		
Función de Portal Cautivo	Para los Puntos de Acceso Inalámbrico deberá contar con la opción de forzar a realizar la autenticación por un portal personalizable y administrar los tiempos de sesión por usuario.	Mínimo		
Protocolo de recolección de Información	Netflow o Netstream o Cflow o funcionalmente equivalente que permita la desagregación del tráfico	Mínimo		



Características	Especificación mínima requerida	Especificació n mínima	Especificac ión ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimien to
	por tipo/origen y/o destino			
Herramienta de gestión de Inventario.	Deberá permitir la gestión de inventario de todos los elementos de la red.	Mínimo		
Administración de dispositivos de Red	<ul> <li>Deberá permitir la administración de imágenes de software de todos los dispositivos de red, y permitirá la descarga y actualización en forma manual y automática, individual o por conjuntos.</li> <li>Registro de versión de software por dispositivo</li> </ul>	Mínimo		
Respaldo y recuperación	Deberá permitir la administración centralizada de las configuraciones de los dispositivos. Permitir realizar la copia en servidor de las configuraciones y permitir la descarga de las mismas.	Mínimo		
Representaciones gráficas	Deberá permitir la representación gráfica de los elementos de red, diferenciar el estado de cada dispositivo por colores y acceder a la configuración de los mismo por medio de la interface gráfica.	Mínimo		
Protocolo de gestión	MPLS	Mínimo		
VLANS	Deberá permitir la gestión de forma centralizada la configuración de las VLANs, trunking de VLAN y asociaciones de puertos con VLANs de los switeches a proveer en el Lote.	Mínimo		
Alarmas	Deberá poder recibir los traps enviados por los dispositivos con capacidades SNMP y concentrar las alarmas en un gestor.  Las alarmas deberán permitir el envió de correo electrónico con la información correspondiente al evente ocurrido.			

## Lote 10. Rack Estándar de 19" Descripción del Equipamiento:

Características	Especificación mínima requerida	Especificació n mínima	Especific ación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
-----------------	------------------------------------	---------------------------	--------------------------------	--



Características	Especificación mínima requerida	Especificació n mínima	Especific ación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Marca	Especificar			
Modelo	Especificar			
1 General				
Medidas estándar	Ancho: 19"; Alto: 2000 mm	Mínimo		
Profundidad útil	800 mm	Mínimo		
Estructura metálica	Soldada de acero de 1,5 mm de espesor.	Mínimo		
Puertas	Frontal y trasera perforadas en un 60% de su superficie.	Mínimo		
Terminación superficial de las puertas metálicas	Fosfatado y esmalte horneado texturado.	Mínimo		
Fijación de puertas	Las puertas serán abisagradas, pudiendo las bisagras ser fijadas para apertura a derecha o izquierda. Se permite puerta trasera de apertura media.	Mínimo		
Paneles laterales	Removibles, sin herramientas, construidos en chapa de acero de 1,2 mm de espesor	Mínimo		
Rieles laterales	Presentarán agujeros roscados o provistos de tuercas imperdibles para el montaje de materiales y equipos desde el acceso frontal	Mínimo		
Toma a tierra eléctrica	El gabinete deberá disponer de una toma de tierra, conectada a la tierra general de la instalación eléctrica, para efectuar las conexiones de todo el equipamiento	Mínimo		
Alimentación eléctrica de 220 VAC	Se dispondrá de un tablero con llave térmica y 6 tomacorrientes	Mínimo		
Accesos de cables	Superior e inferior	Mínimo		
Accesorios de montaje	Se proveerán las guías que sean necesarias para el montaje de los equipos y se asegurará la continuidad de las masas mecánicas.	Mínimo		
Accesorios de cableado	Se proveerán los elementos necesarios para asegurar la distribución y conexionado de la alimentación, las guías y los organizadores de cables.	Mínimo		
Accesorios de consola	Se proveerá una bandeja fija para soporte del monitor y una bandeja deslizable para soporte de teclado y mouse	Mínimo		
Accesorios de fijación	Permitirán la fijación del rack a la pared, sin obstruir el ingreso de cables al rack. Se permite fijación al suelo como opción.	Mínimo		



## Lote 11. UPS para PC Descripción del Equipamiento:

Características	Especificación mínima requerida	Especificaci ón mínima	Especificaci ón ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimient o
Marca	Especificar			
Modelo	Especificar			
1Características				
Tecnología	Conversión Simple			
Rango de potencia	800 VA	Mínimo		
Autonomía a plena carga	5 Minutos	Mínimo		
Tensión de entrada	200-260 VAC/50 Hz ±5%	Mínimo		
Tensión de salida	220 VAC ±5 % (Apropiada para cargas de 220-240 VAC)	Mínimo		
Frecuencia	50/60 Hz	Mínimo		
Forma de onda de salida	Senoidal o cuasi-senoidal	Mínimo		
Tomas de salida para 300 VA	2	Mínimo		
Gabinete con conexión a tierra	SI	Mínimo		
Protección integral contra cortes, bajadas y subidas de tensión, picos transitorios, variaciones de frecuencia e interferencias RF.	SI	Mínimo		
Indicación luminosa de encendido (on/off) y señalización de pérdida de energía primaria y en batería acústica y luminosa.	SI	Mínimo		
Totalmente protegidas contra sobrecarga y con reposición manual de la protección sin necesidad de abrir el equipo.	SI	Mínimo		
Baterías herméticas, sin mantenimiento y cambiables por el usuario.	SI	Mínimo		
Arranque en frío (sin energía de red presente).	Si	Mínimo		
Deberá incluir software de apagado seguro del sistema.	SI	Mínimo		

## Lote 12. UPS para servidor Descripción del Equipamiento:

Características	Especificación mínima requerida	Especificaci ón mínima	Especificaci ón ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimient o
Marca	Especificar			
Modelo	Especificar			
1. Características				



Tecnología	On line de doble conversión		
Rango de potencia	3000 VA	Mínimo	
Autonomía a plena carga	20 Minutos	Mínimo	
Tensión de entrada	200-260 VAC/50 Hz ±5%	Mínimo	
Tensión de salida	220 VAC ±5 % (Apropiada para cargas de 220-240 VAC)	Mínimo	
Frecuencia	50/60 Hz	Mínimo	
Forma de onda de salida	Senoidal o cuasi-senoidal	Mínimo	
Tomas de salida para 1500 va	8	Mínimo	
Gabinete rackeable, incluyendo todos los accesorios y elementos necesarios para su montaje en un rack normalizado de 19 pulgadas.	SI		
Tomacorriente	Normalizado IRAM patas planas		
Tamaño	8 U de Racks	Máximo	
Protección integral contra cortes, bajadas y subidas de tensión, picos transitorios, variaciones de frecuencia e interferencias RF.	SI		
Indicación luminosa de encendido (on/off) y señalización de pérdida de energía primaria y en batería acústica y luminosa.	SI		
Totalmente protegidas contra sobrecarga y con reposición manual de la protección sin necesidad de abrir el equipo.	SI		
Baterías herméticas, sin mantenimiento y cambiables por el usuario.	SI		
Arranque en frío (sin energía de red presente).	Si		
Puerto para conexión con software para cierre automático y ordenado de aplicaciones y sistema operativo, monitoreo de tensión de alimentación y salida, consumo total, estado de carga de la batería, posibilidad de registro de eventos, variables, etc	Si		

## Lote 13. Impresora Color Multifunción Descripción del Equipamiento:

Características	Especificación mínima requerida	Especificaci ón mínima	Especificaci ón ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimient o
Marca	Especificar			
Modelo	Especificar			
1 Características de la función impresora				
Tecnología	Inyección de tinta			
Tamaño de papel soportado	A4	Mínimo		



Resolución de impresión en blanco	1200 x 1200 dpi (puntos por	Mínimo	
y negro	pulgada)		
Resolución de impresión en color para texto y gráficos	4800 x 1200 dpi (puntos por pulgada)	Mínimo	
Modos de impresión	Normal Y Borrador	Mínimo	
Velocidad de impresión en blanco y negro modo normal	8 ppm (páginas por minuto)	Mínimo	
Velocidad de impresión en color modo normal	5 ppm (páginas por minuto)	Mínimo	
Alimentador automático de papel	100 hojas cortadas de 75 gr/m2	Mínimo	
2 Características de la función es	scáner		
Tecnología	Flatbed (cama plana)		
Tamaño de escaneo	Oficio	Mínimo	
Resolución óptica	1200 x 2400 dpi (puntos por pulgadas)	Mínimo	
Escala de grises	8 bits (256 Niveles)	Mínimo	
Profundidad de bits	48 bits	Mínimo	
3 Características de la función co	ppiadora		
Tamaño de documento	A4	Mínimo	
Velocidad promedio de copiado en blanco y negro	8 ppm (páginas por minuto)	Mínimo	
Velocidad promedio de copiado en color	5 ppm (páginas por minuto)	Mínimo	
Resolución de copiado	1200 x 1200 dpi (puntos por pulgada)	Mínimo	
4 Conectividad			
Puerto USB 2.0	1	Mínimo	
5 Sistemas Operativos			
Deberán Proveerse Los Dirvers Para	Windows XP/Vista/7 y Linux	Mínimo	

## Lote 14. Impresora Electrográfica Blanco y Negro Descripción del Equipamiento:

Características	Especificación mínima requerida	Especificaci ón mínima	Especificaci ón ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimient o
Marca	Especificar			
Modelo	Especificar			
1 Características de la función in	presora			
Tecnología	Electrográfica blanco Y negro			
Tamaño de papel soportado	A4	Mínimo		
Productividad	10000 Impresiones mensuales	Mínimo		
Resolución de impresión en blanco y negro	600 x 600 dpi (puntos por pulgada)	Mínimo		
Modos de impresión	Normal Y borrador	Mínimo		
Velocidad de impresión	22 ppm (páginas por minuto)	Mínimo		
Intefaz de red	Puerto de detección automática Ethernet 10M/100M.	Minimo		
Depósito de papel	150 hojas cortadas de 80 gr/m2	Mínimo		
Capacidad de memoria	16 MB	Mínimo		



Deberá permitir la impresión en hojas sueltas tanto en papel blanco alisado como transparencias.	SI	Mínimo	
Deberá permitir imprimir en hoja cortada, tanto en orientación normal como apaisada, tanto en papel blanco alisado como transparencias	SI	Mínimo	
2 Conectividad			
Puerto USB 2.0	1	Mínimo	
3 Sistemas Operativos			
Deberán proveerse los dirvers para	Windows XP/Vista/7 y Linux	Mínimo	

## Lote 15. Ítem 1 Proyector 3D Descripción del Equipamiento:

Características	Especificación mínima requerida	Especificació n mínima	Especific ación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Marca	Especificar			
Modelo	Especificar			
1 General				
Tecnología	DLP	Mínimo		
Brillo	2600 Lúmenes	Mínimo		
Resolución nativa	WXGA (1280 x 768) o XGA (1024 x 768)	Mínimo		
Contraste	3000:1	Mínimo		
Soporte de conectividad	HDMI,SVGA, S-VIDEO	Mínimo		
Formato analógico de video	NTSC, SECAM, PAL.	Mínimo		
Señal analógica de video	RGB, S-Video, Video Compuesto, Video componente.	Mínimo		
Soporte de 3D	PC: 120Hz Frame sequential 3D PC: 60 Hz Top Bottom 3D (1024 x 768) Y PC: 60Hz Frame Sequential 3D	Mínimo		
Kit de montaje para techo	SI	Mínimo		

Lote 15. Ítem 1 Antejos 3D Descripción del Equipamiento:



Características	Especificación mínima requerida	Especificació n mínima	Especific ación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Marca	Especificar			
Modelo	Especificar			
1 General				
Tecnología	DLP Link 3D	Mínimo		
Compatibilidad	100% Compatible con el Proyector ofertado.	Mínimo		

## Lote 16. Pantalla de Proyección Descripción del Equipamiento:

Características	Especificación mínima requerida	Especificació n mínima	Especific ación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Marca	Especificar			
Modelo	Especificar			
1 General				
Área de proyección	150"	Mínimo		
Motor para ascenso y descenso	Eléctrico	Mínimo		
Kit de montaje	Techo y/o pared	Mínimo		

### Lote 17. Televisor LCD 32" Descripción del Equipamiento:

Características	Especificación mínima requerida	Especificaci ón mínima	Especificaci ón ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimient o
Marca	Especificar			
Modelo	Especificar			
1 Pantalla				
Tamaño de la pantalla	32 Pulgadas	Mínimo		
Calidad de imagen	Full HD (Alta Definición)	Mínimo		
Resolución	1920 x 1080 Píxeles	Mínimo		
Contraste	50.000:1	Mínimo		
2 Audio				
Sonido	Estéreo	Mínimo		
3 Conexiones				
Puerto Hdmi (High Definition Multimedia Interface)	2	Mínimo		



Puerto De Video Componente	1	Mínimo	
Puerto RF in	1	Mínimo	
Puerto USB 2.0	1	Mínimo	
Puerto D-sub 15	1	Mínimo	
Salida Para Auriculares jack 3.5 mm	1	Mínimo	
4 Sintonizador			
Sintonizador TDT	Incorporado		
5 Accesorios			
Control remoto	SI	Mínimo	
Kit de montaje para pared	SI	Mínimo	

## Lote 18. Televisor LED 46" Descripción del Equipamiento:

Características	Especificación mínima requerida	Especificaci ón mínima	Especificaci ón ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimient o
Marca	Especificar			
Modelo	Especificar			
1 Pantalla				
Tamaño de la pantalla	46 Pulgadas	Mínimo		
Calidad de imagen	FULL HD (Alta Definición)	Mínimo		
Resolución	1920 x 1080 píxeles	Mínimo		
Contraste	50.000:1	Mínimo		
2 Audio				
Sonido	Estéreo	Mínimo		
3 Conexiones				
Puerto Hdmi (High Definition Multimedia Interface)	2	Mínimo		
Puerto de video componente	1	Mínimo		
Puerto RF in	1	Mínimo		
Puerto USB 2.0	1	Mínimo		
Puerto D-sub 15	1	Mínimo		
Salida para auriculares jack 3.5 mm	1	Mínimo		
4 Sintonizador				
Sintonizador TDT	Incorporado	Mínimo		
5 Accesorios				
Control remoto	SI	Mínimo		
Kit de montaje para pared	SI	Mínimo		

# Lote 19. Equipo de Sonido tipo "Home Theatre" Descripción del Equipamiento:

Características	Especificación mínima requerida	Especificació n mínima	Especific ación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Marca	Especificar			



Características	Especificación mínima requerida	Especificació n mínima	Especific ación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Modelo	Especificar			
1 General				
Reproductor de medios ópticos	BD, BD R, BD RE, DVD+-/R, DVD +-/RW, CD-R, CD-RW	Mínimo		
Reproducción	Deberá permitir la reproducción de Blu-ray HD 3D	Mínimo		
2 Sonido				
Potencia total	300 W RMS	Mínimo		
Parlantes	1 Subwoofer 4 parlantes satélites 1 parlante central	Mínimo		
Sistema de sonido compatible con	Dolby Digital 5.1, Dolby Digital Plus, Dolby True HD, Digital Surround DTS, DTS ES, Audio de alta resolución DTS-HD, DTS-HD Master Audio Essential	Mínimo		
3Formatos				
Formatos compatibles para audio	AAC, MP3, WMA	Mínimo		
Formatos compatibles para video	AVI, DIVX, MKV, MPEG, MPG	Mínimo		
Formatos compatibles para Imagen	GIF, JEPG, JPG	Mínimo		
4Conectividad				
Entrada Auxiliar	3.5 mm	Mínimo		
Entrada óptica digita	SI	Mínimo		
Salida de video combinada	CVBS	Mínimo		
Salida de Video	HDMI	Mínimo		
Entrada de medios	USB	Mínimo		
5 Varios				
Alimentación eléctrica	220-240V 50 Hz	Mínimo		

# Lote 20. Micrófono Inalámbrico Descripción del Equipamiento:

Características Especificación mínima requerid	Especificació n mínima	Especificac ión ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimien to
--	---------------------------	-----------------------------	---



Características	Especificación mínima requerida	Especificació n mínima	Especificac ión ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimien to
Marca	Especificar	Mínimo		
Modelo	Especificar	Mínimo		
1 Características técnicas				
Compuesto por	Unidad receptora y micrófono inalámbrico			
Tecnología de transmisión	UHF	Mínimo		
Salida de Audio	Salida o adaptadores para RCA y plug 3,5mm	minimo		
Cables de audio	Acordes a las salidas y/o adaptadores, de 1,8 Mts de longitud	minimo		
Alcance	30 Metros	Mínimo		
Tipo de Micrófono	De Mano	Mínimo		
Alimentación	Todos los elementos de baterías y cables necesarios para el funcionamiento de los equipos deberán estar incluidos.	Mínimo		

## Lote 21. Presentador Descripción del Equipamiento:

Características	Especificación mínima requerida	Especificació n mínima	Especific ación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Marca	Especificar			
Modelo	Especificar			
1 General				
Presentador inalámbrico con puntero láser	SI	Mínimo		
Tecnología	Radiofrecuencia 2.4 GHz	Mínimo		
Controles para pasar diapositivas	2	Mínimo		
Alcance	15 metros	Mínimo		
Sistemas operativos compatibles	Windows 2000/XP/Vista/7 y GNU/linux	Mínimo		



Características	Especificación mínima requerida	Especificació n mínima	Especific ación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Deberá ser operable sin la instalación de drivers. "plug & play"	SI	Mínimo		
Alimentación	Podrá ser por batería recargable o pila Alcalina tipo AAA o AA. (Debe estar incluida)	Mínimo		

## Lote 22. Ítem 1 Cámara Web tipo 1 Descripción del Equipamiento:

Características	Especificación mínima requerida	Especificació n mínima	Especific ación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Marca	Especificar			
Modelo	Especificar			
1 General				
Cámara digital	Tipo Webcam	Mínimo		
Resolución de Video	1280 x 720 píxeles (HD)	Mínimo		
Resolución para fotografía	3.0 megapixeles	Mínimo		
Ajuste automático de balance y exposición	Si	Mínimo		
Autofoco	SI	Mínimo		
Interface	USB 2.0	Mínimo		
Base de apoyo	Deberá contar con una base de apoyo que permita la colocación en superficie plana y con algún método tipo pinza o similar para colocar sobre el monitor de la PC.	Mínimo		
Compatibilidad	Windows 7/8 y Linux	Mínimo		

## Lote 22. Ítem 2 Cámara Web tipo 2 Descripción del Equipamiento:

Características	Especificación mínima requerida	Especificació n mínima	Especific ación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Marca	Especificar			
Modelo	Especificar			
1 General				



Características	Especificación mínima requerida	Especificació n mínima	Especific ación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Cámara digital	Tipo Webcam	Mínimo		
Resolución de Video	1920 x 1080 píxeles (FULL HD)	Mínimo		
Resolución para fotografía	8.0 megapixeles	Mínimo		
Ajuste automático de balance y exposición	Si	Mínimo		
Autofoco	SI	Mínimo		
Interface	USB 2.0	Mínimo		
Base de apoyo	Deberá contar con una base de apoyo que permita la colocación en superficie plana y con algún método tipo pinza o similar para colocar sobre el monitor de la PC.	Mínimo		
Compatibilidad	Windows 7/8 y Linux	Mínimo		
Accesorios	Deberá proveer un prolongador potenciado de Cable USB de 5 Metros.	Mínimo		

# Lote 23. Auricular con micrófono tipo Headset Descripción del Equipamiento:

Características	Especificación mínima requerida	Especificació n mínima	Especific ación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Marca	Especificar			
Modelo	Especificar			
1 General				
Auricular con micrófono Tipo	Headset	Mínimo		
Sonido estéreo	SI	Mínimo		
Regulación de ajuste de vincha	SI	Mínimo		
Regulador de Volumen	Incorporado en cable	Mínimo		
Largo del cable	1,20 mts	Mínimo		
Conectores	2 Jack de 3.5 mm con identificación de micrófono y auricular. (rosa/verde)	Mínimo		



## Lote 24. Ítem 1 Cámara fotográfica digital. Descripción del Equipamiento:

Características	Especificación mínima requerida	Especificació n mínima	Especific ación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Marca	Especificar			
Modelo	Especificar			
1 General				
Tipo	Compacta	Mínimo		
Mega píxeles	14 MP	Mínimo		
Zoom óptico	5 x	Mínimo		
Zoom digital	10 x	Mínimo		
Flash	Incorporado	Mínimo		
Capacidad de grabar video con audio	Resolución 720p	Mínimo		
Visor de imagen	LCD o TFT de 3 "	Mínimo		
Almacenamiento	Tarjetas de Memoria SD/SDHC hasta 32 GB	Mínimo		
Conexión	USB	Mínimo		
Alimentación	Mediante batería recargable. (debe incluir todos los accesorios para carga y la respectiva batería)	Mínimo		

## Lote 24. Ítem 2 Funda porta cámara Descripción del Equipamiento:

Características	Especificación mínima requerida	Especificació n mínima	Especific ación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Marca	Especificar			
Modelo	Especificar			
1 General				
Funda	Para cámara digital pórtatil	Mínimo		
Compatibilidad	100% compatible con la cámara fotográfica ítem 1.	Mínimo		



Características	Especificación mínima requerida	Especificació n mínima	Especific ación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Material	Nylon o Neopreno	Mínimo		
Impermeable	Si	Mínimo		
Interior	Acolchonado para amortiguar caídas	Mínimo		
Exterior	Rígido o semi-rígido	Mínimo		
Color	Negro o Azul	Mínimo		

# Lote 24. Ítem 3 Tarjeta de Memoria SDHC Descripción del Equipamiento:

Características	Especificación mínima requerida	Especificació n mínima	Especific ación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Marca	Especificar			
Modelo	Especificar			
1 General				
Tipo	SDHC	Mínimo		
Capacidad	32 GB	Mínimo		
Clase	10	Mínimo		
Velocidad de Lectura	20MB/s	Mínimo		
Velocidad de escritura	15 MB/s	Mínimo		
Compatibilidad	100% compatible con la cámara fotográfica del ítem 1.			

## Lote 25. Reproductor Portátil de MP3 Descripción del Equipamiento:

Características	Especificación mínima requerida	Especificació n mínima	Especific ación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Marca	Especificar			
Modelo	Especificar			
1 General				
Reproductor portátil de MP3	SI	Mínimo		



Características	Especificación mínima requerida	Especificació n mínima	Especific ación ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
Capacidad de almacenamiento interno	4 GB	Mínimo		
Conexión	USB incorporado(sin necesidad de un cable de conexión)	Mínimo		
Formatos de reproducción	MP3, WMA, WAV	Mínimo		
Auriculares	Estéreo (incluidos)	Mínimo		
Alimentación	1 pila AAA o 1 pila AA (Deber estar Incluida)	Mínimo		

## Lote 26. Item 1. Cable SVGA 10 Metros Descripción del Equipamiento:

Características	Especificación mínima requerida	Especificaci ón mínima	Especificaci ón ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimient o
Marca	Especificar			
Modelo	Especificar			
1Características				
Longitud	10 metros	Mínimo		
Conectores	2			
Tipo de conectores	D-Sub 15 pines			

## Lote26 Item 2. Cable SVGA 20 Metros Descripción del Equipamiento:

Características	Especificación mínima requerida	Especificaci ón mínima	Especificaci ón ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimient o
Marca	Especificar			
Modelo	Especificar			
1Características				
Longitud	20 metros	Mínimo		
Conectores	2	Mínimo		
Tipo de conectores	D-Sub 15 pines			

# Lote 27. Ítem 1 Cable HDMI 10 metros Descripción del Equipamiento:

Características Especificación mínima requerida	Especificaci ón mínima	Especificaci	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimient o
---	---------------------------	--------------	--



Marca	Especificar		
Modelo	Especificar		
1Características			
Tecnología	HDMI Versión 1.4	Mínimo	
Longitud	10 metros	Mínimo	
Conectores	2		

## Lote 27. Ítem 2 Cable HDMI 20 metros Descripción del Equipamiento:

Características	Especificación mínima requerida	Especificaci ón mínima	Especificaci ón ofrecida	Folio de su oferta donde se puede verificar cumplimient o
Marca	Especificar			
Modelo	Especificar			
1Características				
Tecnología	HDMI Versión 1.4	Mínimo		
Longitud	20 metros	Mínimo		
Conectores	2			



## ARTÍCULO Nº 2: SERVICIO TÉCNICO

#### 2.1 Alcance

- 1. Las reglas aquí descriptas se aplican básicamente a todos los elementos de Hardware.
- 2. Las partes contratan un servicio técnico por un período de VEINTICUATRO (24) meses, que regirá a partir de la fecha de firma del Acta de Recepción Definitiva.
- 3. El Servicio Técnico será integral, es decir que comprenderá el servicio de reparación con provisión de repuestos originales y cambio de partes o bienes que sean necesarias sin cargo alguno para el Comprador. El Servicio se prestará por el adjudicatario y /o el subcontratista ante toda clase de eventos cualquiera su origen, incluyendo roturas además de toda clase de desperfectos, a fin de reparar, restaurar y en su caso reemplazar las partes y/o los bienes completos que sean precisos para poner a los bienes objeto del contrato en condición optima de uso y funcionamiento.
- 4. El servicio cubrirá asimismo los desperfectos relativos al sistema operativo, aplicaciones, información ingresada por el usuario, y todo otro de cualquier clase.
- 5. Dado que la batería es parte integrante del dispositivo portátil (laptops), el servicio deberá incluir el correcto desempeño de esa parte del dispositivo, durante el plazo de cobertura requerido. De ser necesario, se reemplazará esta pieza, si la misma registrara mal funcionamiento o una pérdida sustancial de su rendimiento.
- 6. Por pérdida sustancial del rendimiento se entiende que la duración de un ciclo completo de carga resulta inferior al 50% del mínimo exigido bajo las mismas condiciones de uso que las previstas en el protocolo de testeo. Por mal funcionamiento se entiende cualquier anomalía, alteración, variación, calentamiento o cualquier otro vicio de funcionalidad, que impida el correcto desempeño del equipo durante el ciclo completo de carga.
- 1. Las tareas correspondientes deberán ser realizadas donde se halle disponible el equipamiento, dentro del territorio nacional.
- 2. El Adjudicatario recibirá un listado de los autorizados a solicitar la asistencia técnica.
- 3. La relación para el cumplimiento del Servicio Técnico será directamente entre el representante del Licitante y los Representantes Técnicos del Comprador y/o de los usuarios de los bienes.
- 4. Los Oferentes que consideren necesaria la realización de un mantenimiento preventivo durante el período de vigencia del Servicio Técnico, deberán incluir un plan a efectos de coordinar con el Comprador las fechas y horarios en que serán llevados a cabo. De no ser presentado se interpretará que el Oferente no considera necesario el mismo. El costo de este mantenimiento deberá estar incluido en el precio ofertado.
- 5. El Adjudicatario pondrá a disposición del Comprador una Mesa de Ayuda con una línea 0800 que funcionará de OCHO (8) a DIECIOCHO (18) horas los días hábiles administrativos. El mencionado centro de recepción de llamadas, dispondrá de un sistema de registro, derivación y seguimiento de requerimientos, generando un número de registro y seguimiento que será comunicado al Comprador al momento de la recepción del llamado.
- 6. En caso que en la atención del requerimiento de Servicio Técnico se haga uso de servicio de encomiendas deberá incluirse el código que permita el seguimiento de la misma (recepción y envió).
- 7. El Adjudicatario deberá disponer de un primer nivel de soporte telefónico cuya finalidad es la de resolver aquellas fallas que por su naturaleza no requieran la presencia de personal técnico "onsite" para la resolución de las mismas.



- El Programa coordinará el envío de los drivers actualizados a los NACs. El Adjudicatario deberá mantener, además, publicados los drivers actualizados y disponibles a todos los usuarios a través de una página WEB.
- 8. El tiempo de respuesta a los llamados deberá ser de DOS (2) días hábiles como máximo. Considerando que esta respuesta puede ser telefónica o presencial.
- En el caso de equipos con "opción contra reembolso" podrá solicitarse al usuario el envío del elemento a reparar por encomienda certificada, a ser pagada por el contrario reembolso por el Adjudicatario en el momento de recepción.
- 10. El reenvío del elemento reparado o su reemplazo será enviado por correo certificado a cargo del Adjudicatario. Los envíos serán asegurados por un valor igual o superior al valor de adjudicación. En caso de envíos se ampliaran los plazos de cumplimiento adicionando los tiempos que consten en el servicio de correo certificado
- 11. El Oferente deberá informar en su propuesta los números telefónicos de su Servicio Único de Llamadas, donde serán válidas las comunicaciones que se cursen. En caso de variar dichos números telefónicos, el Adjudicatario queda obligado a comunicar dicho cambio al Comprador, con una antelación de CATORCE (14) días.
- 12. El servicio de reparación de los equipos deberá ser cumplimentado, a total satisfacción del Comprador, dentro de un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles de solicitado el mismo dejando el equipamiento en correctas condiciones de funcionamiento.
- 13. Cuando el Adjudicatario requiera un equipo o parte del mismo para su reparación y el lapso de demora hasta la puesta a disposición de uso supere los TRES (3) días hábiles a partir del momento de verificación de la falla por parte del mismo, proveerá uno de similares características a efecto de ser utilizado como reemplazo y en calidad de préstamo, sin que genere costo adicional, hasta tanto sea devuelto el equipo reparado. Los TRES (3) días hábiles se refieren al máximo que puede estar el usuario sin equipo, por lo que se establece la provisión de un reemplazo mientras dura la reparación. En caso de que un equipo falle por la misma causa TRES (3) veces, el Adjudicatario deberá remplazarlo por un equipo nuevo de las mismas características o superiores, en un tiempo no mayor a CINCO (5) días hábiles contados a partir de reportada la tercer falla.
- 14. El Oferente garantizará, bajo su responsabilidad, la previsión y disponibilidad de cualquier clase de repuestos necesarios para el mantenimiento de los equipos amparados por el contrato. No obstante, si resultase imposible o difícil su obtención, deberá contemplar en su oferta, dentro del precio cotizado, el cambio de los componentes averiados por otros iguales o superiores prestaciones. Dicho cambio sólo se hará efectivo previa conformidad expresa del responsable técnico que el Comprador haya designado.
- 15. El Servicio Técnico deberá ser ejecutado a satisfacción del Comprador, en el lugar donde se encuentren instalados los equipos. Cuando la magnitud de los desperfectos y/o averías requiera el traslado de parte o todo el equipamiento, para su reparación en laboratorio, el mismo, podrá ser realizado con la previa autorización explícita del Comprador y será por cuenta y responsabilidad del Adjudicatario, no generando ningún costo adicional para el Comprador.
- 16. Al fin de cada mes de servicio, el Responsable Técnico del Adjudicatario deberá entregar al Representante Técnico del Comprador, una memoria descriptiva sobre la ejecución de los trabajos, detallando los realizados y toda otra información relacionada con los servicios objeto de la contratación.
- 17. Todas las características del Servicio Técnico ofrecido, deberán encontrarse operativas al día de la apertura de esta Licitación.

#### 2.2 Precisiones sobre el Servicio Técnico



- 1. El Servicio Técnico, amparará al equipamiento adquirido ante todo desperfecto, cualquiera sea su origen.
- Serán desestimadas, de pleno derecho, las ofertas donde se haga exclusión explícita de casos, situaciones o elementos.
- 3. El Adjudicatario nunca podrá alegar "mal uso", "variaciones de tensión de alimentación" o cualquier otra excusa, como motivo para no cumplir con el alcance del Servicio que se contrata.
- 4. En el caso de que las deficiencias detectadas no sean subsanadas a total satisfacción del Comprador, o tratándose ya de la garantía, se detectara la aparición de cualquier vicio oculto, aun cuando se hubiera prestado conformidad formal en el Acta de Recepción, el Adjudicatario tendrá la obligación de proceder al reemplazo inmediato de la o las unidades defectuosas, dentro de los plazos para la reparación de las mismas.

#### 2.3 Mantenimiento Correctivo

El Mantenimiento Correctivo deberá asegurar el correcto funcionamiento de los equipamientos adquiridos, teniendo en cuenta el tiempo de respuesta exigido. En esta modalidad se encuentran incluidas todas las tareas necesarias que permitan lograr que el equipo en falla pase a funcionar en forma correcta, con la total conformidad del usuario final. Además deberá prever los repuestos, accesorios y dispositivos que garanticen la eficaz reparación del equipamiento.

## ARTÍCULO Nº 3: SERVICIO DE GARANTÍA

#### 3.1 Alcance

- 1. Los bienes a adquirir estarán amparados por una garantía, por un período de doce (12) meses, que regirá a partir de la fecha de firma del Acta de Recepción Definitiva.
- 2. La garantía comprenderá el reemplazo de la unidad defectuosa en el lugar donde originariamente fuera entregada, por una de iguales o superiores características, funcionando a entera satisfacción del comprador, sin cargo de ningún tipo para el comprador y cumpliendo con las especificaciones técnicas descriptas.
- 3. La garantía será integral, es decir que comprenderá el reemplazo de las partes o bienes que sean necesarios sin cargo alguno para el comprador. La garantía cubrirá toda clase de eventos cualquiera sea su origen, a fin de reemplazar las partes y/o los bienes completos que sean necesarios para poner a los bienes objeto del contrato en condición óptima de uso y funcionamiento.
- 4. Por condición óptima de uso y funcionamiento se entiende el cumplimiento de las mismas condiciones de uso que las previstas en el protocolo de testeo.
- 5. Por mal funcionamiento se entiende cualquier anomalía, alteración, variación, calentamiento o cualquier otro vicio de funcionalidad que impida el correcto desempeño del equipo durante el uso.
- 6. El reemplazo de los bienes se realizará en el domicilio de entrega de los bienes/equipos. La relación para el cumplimiento de la garantía será directamente entre el representante del adjudicatario y el Programa Argentina Conectada
- 7. El Adjudicatario pondrá a disposición del Comprador una Mesa de Ayuda con una línea 0800 que funcionará de OCHO (8) a DIECIOCHO (18) horas los días hábiles administrativos. El mencionado centro de recepción de llamadas, dispondrá de un sistema de registro, derivación y seguimiento de requerimientos, generando un número de registro y seguimiento que será comunicado al Comprador al momento de la recepción del llamado.
- 8. El oferente deberá informar en su propuesta la dirección electrónica de reclamos, donde serán válidas las comunicaciones que se cursen. En caso de variar dicha dirección electrónica, el



adjudicatario queda obligado a comunicar dicho cambio al comprador, con una antelación de CATORCE (14) días.

- 9. El servicio de reemplazo de los equipos deberá ser cumplimentado, a total satisfacción del comprador, dentro de un plazo máximo de DOS (2) días hábiles de solicitado el mismo, entregando unidades nuevas, sin uso y del último modelo vigente al momento del reemplazo. En total, la suma del "tiempo de respuesta" y del "servicio de reemplazo" no podrá superar por ningún motivo los CUATRO (4) días hábiles.
- 10. El equipo defectuoso se entregará al adjudicatario dentro de un plazo de DIEZ (10) días hábiles de notificado para su retiro en el domicilio de entrega de los bienes.
- 11. El oferente garantizará, bajo su responsabilidad, la previsión y disponibilidad de cualquier clase de repuestos necesarios para el mantenimiento de los equipos amparados por el contrato. No obstante, si resultase imposible o difícil su obtención, deberá contemplar en su oferta, dentro del precio cotizado, el cambio de los componentes averiados por otros iguales o con superiores prestaciones.
- 12. Todas las características de las garantías deberán encontrase operativas al día de la apertura de esta Licitación.

## 3.2 Aplicabilidad de la Garantía

La garantía protegerá al equipo adquirido ante todo desperfecto y/o lesión cualquiera sea su origen.

Serán desestimadas de pleno derecho, las ofertas donde se haga exclusión explicita de casos, situaciones o elementos que queden sin cobertura.

Solo quedarán fuera de la cobertura de la garantía, el caso fortuito y la fuerza mayor.

El adjudicatario nunca podrá alegar mal uso, variaciones de tensión de alimentación o cualquier otra excusa, como motivo para no cumplir con el alcance de la garantía durante toda su vigencia.

En el caso de que la/s parte/s deficiente/s detectada/s no sean reemplazadas a total satisfacción del comprador, o se detectara la aparición de cualquier vicio oculto, aun cuando se hubiera prestado conformidad en el acta de recepción, el adjudicatario tendrá la obligación de proceder al reemplazo inmediato de la o las unidades defectuosas, dentro de los plazos estipulados precedentemente.



[Ciudad y fecha]

# ANEXO 4 – FORMULARIOS TIPO 4.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI) - Oficina en Buenos Aires, Argentina - Paraguay 1510, (1061) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina		
REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - OEI BUE LPN 06/2013. Adquisición de		
Equipamiento Informático y Accesorios para los Núcleos de Acceso al Conocimiento (NAC).		
Estimados(as) señores(as):		
Luego de haber examinado los documentos de licitación y sus enmiendas como prueba del pleno conocimiento y de los cuales acusamos recibo, aceptamos por la presente todas las condiciones que rigen la presente adquisición, por lo cual los suscritos ofrecemos proveer y entregar [descripción de los bienes y servicios] de conformidad con dichos documentos, por la suma de [monto total de la oferta en palabras y en cifras] u otras sumas que se determinen de acuerdo con la Lista de precios que se adjunta a la presente oferta y forma parte de ésta.		
Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a iniciar las entregas de bienes de acuerdo con el plan especificado en la Lista de bienes y servicios y plan de entregas.		
Si nuestra oferta es aceptada, contrataremos una garantía bancaria o póliza de caución por una suma equivalente al QUINCE PORCIENTO (15%) del Precio del Contrato para asegurar el debido cumplimiento de éste en la forma prescrita por el Comprador.		
Convenimos en mantener esta oferta por un período de NOVENTA (90) días a partir de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.		
La Oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que venza dicho plazo.		
Esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá un Contrato valedero hasta que se prepare y firme un Contrato formal.		
Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta más baja ni ninguna otra oferta que reciban.		
Fechado elde 20		
[firma] [en calidad de]		
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de		



### **4.2 LISTA DE PRECIOS**

Nombre del Licitante:
REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - OEI BUE LPN 06/2013. Adquisición de Equipamiento Informático y Accesorios para los Núcleos de Acceso al
Conocimiento (NAC).

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Lote	Cantidad Requerida	Descripción	Cantidad Ofrecida	Precio Unitario	Precio Unitario del Costo de Transporte hasta lugar de entrega	Impuesto sobre las ventas	Precio Unitario Total (5+6+7)	Precio Total (4*8)
								_
TOTAL DE LA OFERTA								



## **4.3 PRECIO Y CRONOGRAMA DE ENTREGAS**

					[Ciudad y fecha	 a]
Nombre del	Nombre del Licitante:					
REFERENC	IA: LICITACIÓN PÚBLICA	NACIONAL -	OEI BUE L	.PN 06/2013. A	dquisición de	е
Equipamien	Equipamiento Informático y Accesorios para los Núcleos de Acceso al Conocimiento (NAC).					
En PESOS	ARGENTINOS					
1	2	3	4	5	6	
Entraga NO	Decerinaión de los bienes	Fecha en el lugar	Contidad	Droois unitorio	Precio total	

	_	1			
Entrega Nº	Descripción de los bienes	Fecha en el lugar de destino final	Cantidad	Precio unitario	Precio total por entrega
(indicar número de la entrega)	(indicar descripción de los bienes)	(indicar la fecha de entrega al lugar de destino final por entrega)	(indicar cantidad por tipo de bien)	(por tipo de bien)	(columna 4x5)

Firma del Representante del Licitante habilitado legalmente para firmar la oferta:.....



## 4.4 MODELO GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Garantía incondicional Noa favor de:
ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI) - Oficina en Buenos Aires, Argentina - Paraguay 1510, (1061) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina
Nosotros [INSERTAR NOMBRE DEL BANCO] hemos sido informados que [INSERTAR NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL LICITANTE] (más abajo llamado "el Licitante") ha presentado su oferta de fecha [INSERTAR FECHA EN QUE LA OFERTA FUE FIRMADA] a la Organización de Estados Iberoamericanos, Oficina en Buenos Aires, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL — OEI BUE LPN 06/2013. Adquisición de Equipamiento Informático y Accesorios para los Núcleos de Acceso al Conocimiento (NAC), de fecha [INSERTAR FECHA EN QUE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN FUERON PUBLICADOS], para [INSERTAR DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS/OBRAS/BIENES] (más abajo llamado "la oferta").  A solicitud del Licitante, nosotros [NOMBRE DEL BANCO] asumimos de manera irrevocable por este medio pagar a la Organización de Estados Iberoamericanos, Oficina en Buenos Aires cualquier suma o sumas que no excedan un total de [INSERTAR CANTIDAD DE LA GARANTÍA] sobre el recibo de la primera demanda
por escrito de la Organización de Estados Iberoamericanos, Oficina en Buenos Aires, indicando que:
<ol> <li>El Licitante no firma el contrato, o</li> <li>El Licitante no presenta la Garantía de Cumplimiento de Contrato.</li> <li>Esta garantía será válida hasta[INSERTAR FECHA Y/O ACONTECIMIENTO].</li> </ol>
Por lo tanto, cualquier demanda de pago bajo esta garantía se debe recibir en esta oficina sobre o antes de esa fecha.
FIRMA Y SELLO DEL GARANTE  NOMBRE DEL BANCO O DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA  DIRECCIÓN  FECHA



#### 4.5 MODELO ORDEN DE COMPRA

## ORDEN DE COMPRA Nº XX CONVENIO OEI – MINPLAN

Adquisición de Equipamiento Informático y Accesorios para los Núcleos de Acceso al Conocimiento (NAC)

### OEI BUE LPN 06/2013 CONTRATO N° XX

		Buenos Aire	S,
Nombre del Comprador:	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI)	Entrega N°:	
Lugar de Entrega:			
Nombre del proveedor:		Fecha de Entrega:	
CUIT del Proveedor:		Responsable de recepción:	
Forma de Pago:		Teléfono de Contacto:	
		e-mail de Contacto:	

#### **DETALLES DE COMPRA**

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	SUBTOTAL
	SUBTOTAL		

#### OBLIGACIONES: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A:

- 1. Entregar el objeto de la orden de compra de conformidad con lo ofrecido en su propuesta.
- 2. Mantener los precios contenidos en el presente formulario en concordancia con lo ofrecido en la propuesta.
- 3. En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes dentro del plazo establecido, la OEI podrá aplicar las penalidades indicadas en el apartado E del pliego de bases y condiciones de la LPN 06/2013. La mora será automática, a partir del vencimiento del plazo estipulado, sin intimación previa alguna.

Deberá facturarse a nombre de: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS CUIT Nº 30-69115712-8 - IVA exento-Paraguay 1510. C.A.B.A.

**NOTA:** Si dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la presente orden de compra, la OEI no recibe observaciones por parte del proveedor, se entenderán aceptadas todas y cada una de las obligaciones y condiciones aquí detalladas.

FIRMA COMPRADOR:	FIRMA PROVEEDOR:
ACLARACIÓN:	ACLARACIÓN:



# 4.6 MODELO DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO GARANTÍA INCONDICIONAL

Garantía incondicional N°a favor de:
ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI) - Oficina en Buenos Aires, Argentina - Paraguay 1510, (1061) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina
DADO QUE [INSERTAR NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA] (más abajo llamado "el contratista") ha asumido, en virtud del contrato Número[INSERTAR NÚMERO, TÍTULO DEL CONTRATO]cuya adjudicación fuera notificada con fecha, el compromiso de proveer [BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS/OBRAS/BIENES]
Y DADO QUE ha sido estipulado por usted en el referido contrato que el contratista le proveerá una garantía de un banco reconocido o de una institución financiera por el monto allí especificado como fianza por el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con el contrato;
Y DADO QUE hemos acordado dar al Contratista tal garantía;
AHORA POR LO TANTO por este medio afirmamos incondicional e irrevocablemente que somos el Garante y responsables frente a usted hasta un monto total de [INSERTAR CANTIDAD DE LA GARANTÍA EN NÚMEROS Y EN PALABRAS, EN PESOS ARGENTINOS], y nosotros asumimos de manera incondicional e irrevocable pagarle, sobre su primera demanda escrita sin oponer reparos u objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de [INSERTAR CANTIDAD DE LA GARANTÍA]como antedicho sin que usted necesite probar o demostrar los motivos o las razones de su demanda para la suma allí especificada, y a pesar de cualquier objeción por el contratista.  Renunciamos por este medio a la necesidad que usted exija esa deuda al contratista antes de presentarnos su demanda.  Convenimos también que ningún cambio o adición u otra modificación a los términos del contrato o de cualquiera de los documentos del contrato que se pueden hacer entre usted y el Contratista nos podrá relevar de cualquier manera de cualquier responsabilidad bajo esta garantía, y renunciamos por este medio a ser notificados de cualquier cambio, adición o modificación. Esta garantía será válida hasta [INSERTAR FECHA Y/O ACONTECIMIENTOS]
FIRMA Y SELLO DEL GARANTE
NOMBRE DEL BANCO O DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN
FECHA



#### 4.7 MODELO DE DECLARACION JURADA

Señores

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI) - Oficina en Buenos Aires, Argentina - Paraguay 1510, (1061) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

**REFERENCIA:** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – **OEI BUE LPN 06/2013.** Adquisición de Equipamiento Informático y Accesorios para los Núcleos de Acceso al Conocimiento (NAC).

Presente.-

En relación con la referencia: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – **OEI BUE LPN 06/2013.** Adquisición de Equipamiento Informático y Accesorios para los Núcleos de Acceso al Conocimiento (NAC), el que suscribe declara bajo juramento lo que sigue:

- (a) Que no está impedido de contratar con el Estado Nacional Argentino, ni con la OEI y que siempre ha cumplido a satisfacción sus compromisos y obligaciones con los mismos;
- (b) Que no tiene pendiente asuntos contenciosos con el Estado Nacional Argentino, ni con la OEI,
- (c) Que entre su personal directivo, ejecutivo, técnico, socios o asociados, no tienen persona alguna que tenga pendiente asuntos contenciosos con el Estado Nacional Argentino, ni con la OEI;
- (d) Que entre su personal directivo, ejecutivo, técnico, socios o asociados, no tienen o han tenido en los últimos seis (6) meses a partir de la fecha de Convocatoria de la presente Licitación funcionarios o empleados al servicio de la OEI;
- (e) Que por el hecho de presentar su oferta, se somete plenamente a las Bases de la Licitación que declara haber leído y a las normas que la rigen.

Buenos Airesde _	de 20
Firma del Representante	
i iiiia dei Nepieseillanle	
Nombre y Cargo	



#### 4.8 MODELO DE AUTORIZACION DEL FABRICANTE

(Lugar y Fecha)

Señores

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI) - Oficina en Buenos Aires, Argentina - Paraguay 1510, (1061) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

**REFERENCIA:** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – **OEI BUE LPN 06/2013.** Adquisición de Equipamiento Informático y Accesorios para los Núcleos de Acceso al Conocimiento (NAC).

POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante]', como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Licitante] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a lo establecido en el Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma:		
Firma del(los) representa	ante(s) au	utorizado(s) del fabricante]
Nombre: [indicar el nomb	re comple	eto del representante autorizado del Fabricante]
Cargo: [indicar cargo]		
Debidamente autorizado <sub>l</sub>	para firm	ar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Licitante]
echado en el día	de	20 [fecha de la firma]



# 4.9 MODELO DE DECLARACION JURADA-CAPACIDAD DE PRODUCCION Y ENTREGA

Señores

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI) - Oficina en Buenos Aires, Argentina - Paraguay 1510, (1061) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

**REFERENCIA:** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – **OEI BUE LPN 06/2013.** Adquisición de Equipamiento Informático y Accesorios para los Núcleos de Acceso al Conocimiento (NAC).

Presente.-

En relación con la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – OEI BUE LPN 06/2013. Adquisición de Equipamiento Informático y Accesorios para los Núcleos de Acceso al Conocimiento (NAC), el que suscribe declara bajo juramento que la Empresa XXXX a la que represento en mi carácter de XXXXX podrá entregar el equipamiento requerido en los plazos que se detallan más abajo

DETALLE	CANTIDAD	FECHA
Buenos Airesde	de 20	
Firma del Representante		
Nombre y Cargo		



## 4.10 MODELO DE DECLARACION JURADA - CUENTA BANCARIA



# ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS para la Educación, la Ciencia y la Cultura

DECLARACIÓN JURADA					
CUENTA BANCARIA-PROVEEDOR					
RAZON SOCIAL:					
CUIT / CUIL (11 Dígitos): -   -       -					
DOMICILIO:					
LOCALIDAD: CP:					
PROVINCIA:					
NOMBRE Y APELLIDO PERSONAS DE CONTACTO:					
TELÉFONO: PARTICULAR : ( ) CELULAR : ( )					
E-MAIL: PROFESIÓN:					
DESEO QUE REALICEN MIS PAGOS POR: TRANSFERENCIA					
DATOS CUENTA BANCARIA PARA DEPÓSITOS / TRANSFERENCIAS:					
TITULAR:					
BANCO: NRO. SUCURSAL:					
TIPO CUENTA: NRO. CUENTA:					
CBU (22 Dígitos) :					
CUIT (TITULAR DE LA CUENTA): -     -       -					
CON LA PRESENTE AUTORIZO A LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS A REALIZAR EL PAGO EN CUALQUIER CONCEPTO POR VIA BANCARIA, CONSIDERANDO ESTE COMO RECIBO DE PAGO, QUEDANDO BAJO MI RESPONSABILIDAD CUALQUIER MODIFICACION QUE EL BANCO REALICE EN MIS DATOS BANCARIOS.					
FIRMA REPRESENTANTE:					
ACLARACIÓN:					
TIPO Y NRO. DOCUMENTO:					
FECHA:					

Importante: No se aceptarán DDJJ incompletas, con enmiendas ni tachaduras.

Caso contrario la Organización de Estados Iberoamericanos retendrá los pagos, hasta la correcta recepción de la misma, **sin excepción alguna**.



# 4.11 MODELO DE FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL OFERENTE PARA COMPRA DE PLIEGO

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - OEI BUE LPN 06/2013.

Adquisición de Equipamiento Informático y Accesorios para los Núcleos de Acceso al Conocimiento (NAC).

#### Formatos de Información básica del Oferente

RAZON SOCIAL:	
DOMICILIO:	
LOCALIDAD:	CÓD.POSTAL:
PROVINCIA:	PAIS:
NOMBRE Y APELLIDO DE PERSONA DE CONTACTO PAI	RA LAS NOTIFICACIONES:
TELÉFONO:	Celular:
E-MAIL:	
CUIT/ Identificación Impositiva:	
I.V.A	
FECHA TRANSFERENCIA:	
FIRMA REPRESENTANTE:	
NOMBRE Y APELLIDO:	
EN CALIDAD DE:	
TIPO Y № DOCUMENTO:	
FECHA:	



## 4.12 REQUISITOS PARA CONSIDERACIÓN COMO ENSAMBLADO SKD

#### PROCESO PRODUCTIVO

- 1. Recepción y control cuantitativo de piezas. Verificación y registros de componentes críticos, para cumplir normativa de seguridad eléctrica.
- 2. Preparación y control cualitativo de piezas.
- 3. Distribución de partes y componentes en las líneas y puestos de trabajo.
- 4. Instalación de la placa principal y placas complementarias.
- 5. Ensamble del subconjunto placa principal: agregado de procesador/es, memoria/s, módulos específicos, ventiladores y disipadores de calor, etcétera.
- 6. Colocación de almohadillas de aislación/protección.
- 7. Colocación de la placa principal.
- 8. Colocación de los demás módulos específicos (si el modelo lo requiere).
- 9. Montaje de parlantes (si el modelo lo requiere).
- 10. Ensamble y montaje de los demás dispositivos de disipación térmica (si el modelo lo requiere).
- 11. Montaje de placas complementarias.
- 12. Montaje del lector de memorias (si el modelo lo requiere).
- 13. Conexionado de los diferentes componentes del sistema.
- 14. Montaje del teclado o su sustituto por evolución tecnológica.
- 15. Montaje de micrófonos (si el modelo lo requiere).
- 16. Montaje del subconjunto tapa
- 16.1 Montaje y cableado del micrófono (si el modelo lo requiere).
- 16.2 Montaje y cableado de la cámara Web (si el modelo lo requiere).
- 16.3 Montaje de la antena (si el modelo lo requiere).
- 16.4 Montaje del inverter y/u otras placas (si el modelo lo requiere).
- 16.5 Montaje del panel display.
- 16.6 Montaje del sistema de bisagras.
- 16.7 Montaje de botones y/o comandos.
- 16.8 Colocación del marco frontal.
- 16.9 Fijación mediante trabas, tornillos, etcétera.
- 17. Ensamble del subconjunto tapa con el conjunto gabinete superior, fijación y conexionado.
- 18. Montaje del dispositivo lector/grabador óptico (si el modelo lo requiere), o su sustituto por evolución tecnológica.
- 19. Colocación del conjunto gabinete base o inferior.
- 20. Instalación del disco rígido (o su sustituto por evolución tecnológica).
- 21. Colocación de tapas.
- 22. Proceso de carga de software y configuración final del equipo (la carga del software puede hacerse en dispositivo separado, previo a su montaje en el equipo).
- 23. Inspección final funcional del producto.
- 24. Verificación de configuración.
- 25. Verificación de accesos y capacidad de memoria.
- 26. Verificación de almacenamiento.
- 27. Verificación de dispositivos de comunicación
- 28. Verificación de entradas/salidas.
- 29. Verificación de interruptores.

#### OEI BUE LPN 06/2013

ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO Y ACCESORIOS PARA LOS NÚCLEOS DE ACCESO AL CONOCIMIENTO (NAC)



- 30. Verificación de unidad óptica (si el modelo lo requiere).
- 31. Verificación del lector de memorias (si el modelo lo requiere).
- 32. Verificación de seguridad eléctrica.
- 33. Prueba de vida funcional.
- 34. Inspección estética final del producto y limpieza.
- 35. Etiquetado del producto.
- 36. Embalaje del producto y los accesorios.
- 37. Auditoría de calidad por muestreo.